BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.229

EDICION DE 64 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe: 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 27 de Enero de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Enero de 1942

	m$n.
Por avisos	2.508.—
Por marcas	100.—
Por adicionales de marcas .	153.—
Por suscripciones	126.50
Por venta de ejemplares y folletos	14.60
Total	2.902.10

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

SUMARIO

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas.

Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Apertura de una cuenta especial que se denominará "Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. — Donaciones de Terceros", por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1941.

106.770. — 45. — 1411. — Visto el expediente número 11.334-1941, por el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita la apertura de una cuenta especial a denominarse "Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales — Donaciones de Terceros", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley número 11.672 — Edición 1940, el Poder Ejecutivo está autorizado a disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente y el régimen que corresponda a cada una de ellas, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará "Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales — Donaciones de Terceros", la que se acreditará por las donaciones que acepte la mencionada Comisión, para la atención de determinados servicios, y se debitará por los gastos que demande la atención de los mismos. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para atender directamente con el producido de la cuenta especial cuya apertura se dispone por el artículo anterior, los gastos respectivos, debiendo registrar por separado los ingresos y egresos correspondientes a cada donación. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado detallado del movimiento de esta cuenta.

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — E. Ruiz Guiñazú.

Consideránse convertidas las cédulas hipotecarias del 5 o|o y 4 1|2 o|o de interés cuyos tenedores no hayan solicitado el reembolso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941.
—107.211. — 46—

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 de la Ley número 12.667 (texto definitivo), prorrogado por la Ley número 12.679, autoriza al Póder Ejecutivo para declarar que se entenderá que el canje o conversión de los valores es aceptados por los tenedores que no hubieran hecho manifestación en contrario durante los plazos fijados al respecto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Consideránse convertidas las cédulas hipotecarias del 5 o|o y 4 1|2 o|o de interés cuyos tenedores no hayan solicitado el reembolso antes del 5 de diciembre próximo en los términos del Decreto número 106.560, de fecha 24 de noviembre ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 103.442 del 21|10|941.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.
107.430. — 47. — Expte. N.° 107.592-1941. — Visto la observación D-47-1941, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 103.442, de fecha 21 de octubre ppdo., por el que se aprueba el ajuste del presupuesto para el corriente año, de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto aludido,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 103.442 de fecha octubre 21 próximo pasado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Daniel Amadeo y Videla. — Enrique Ruiz Guiñazú. — Miguel J. Culaciati. — Salvador Oría.

Control de Cambios. — Sumarios: Jacobs Brothers, Sumario N.° 227

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — 107.753. — 54. — Expediente N.° 8534-C-938. — Vistos: Que a raíz de la inspección practicada por la ex-Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma Jacobs Brothers, pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios por cuanto:

a) Solicitó y utilizó mayor cantidad de divisas oficiales que la necesaria para el pago de sus importaciones;
b) Realizó operaciones de cambio sin intervención de banco o institución autorizada;

Que la cantidad de divisas oficiales obtenidas en exceso y utilizadas indebidamente es de £ 2.991, y el monto de las operaciones de cambio realizadas sin intervención de banco o institución autorizada asciende a £ 257:17:9;

Que la firma, atento al requerimiento que le formuló la ex-Oficina de Control de Cambios, ha reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas en exceso y utilizadas indebidamente, o £ 2.991;

Que por Decreto N.° 4.335 de fecha 14 de Mayo de 1938 (fojas 38|40) se impuso a la infractora una multa de m$n. 2.300, por la comisión de las referidas infracciones;

Que la firma en su presentación de fecha 4 de Junio de 1938 (fojas 46|47) solicita reconsideración del citado decreto; y

CONSIDERANDO:

Que la diferencia entre el mercado libre y el oficial, correspondiente a las divisas utilizadas indebidamente, fué sólo de m$n. 5.035, cuando la sumariada efectuó su reintegro, mientras que la diferencia real que existió cuando dispuso de ellas, fué de m$n. 5.383;

Que no es posible admitir que, por los hechos señalados, la sumariada obtenga un beneficio, por lo que corresponde exigir el depósito inmediato de la diferencia entre esos importes, o sea m$n. 348;

Que, por otra parte, del estudio de las presentes actuaciones, no surge que haya existido mala fe por parte del importador en la comisión de las infracciones; y

Atento a lo aconsejado por la Subcomisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios en casos similares:

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dentro del término de cinco días a contar de la fecha de notificación la firma Jacobs Brothers deberá depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Devolución diferencias mercado libre, o|Ministerio de Hacienda" la cantidad de m$n. 348 (trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General del Impuesto a los Réditos, pondrá de inmediato este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda, el que adoptará las medidas necesarias para suspender el despacho a plaza de las mercaderías consignadas a la infractora y dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la multa impuesta a la recurrente por Decreto N.° 4.335 de fecha 14 de Mayo de 1938.

Art. 4.° — Apercíbese a la citada firma por las infracciones cometidas al régimen de Control de Cambios.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

CASTILLO.
CARLOS A. ACEVEDO

Control de Cambios — Sumarios: Olasolo & Cía., Sumario N.° 236

Buenos Aires, 11 Diciembre de 1941.
107.754. — 55. — Expte. N.° 5332-C-938. — Vistos:

Que a raíz de la inspección practicada por la ex Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma Olasolo & Cía., pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios al haber solicitado y utilizado mayor cantidad de divisas oficiales que la necesaria para el pago de sus importaciones;

Que la firma, atento el requerimiento que le formuló la ex Oficina de Control de Cambios, ha reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas y utilizadas indebidamente, o sea Lta. 8.085.93, francos suizos 235.51, Dls. 22.37 y £ 19:15:0;

Que por Decreto número 4315 de fecha 14 de mayo de 1938, se impuso a la infractora un multa de m$n. 700, por la comisión de las referidas infracciones;

Que la firma en su presentación de fojas 33|34 pide reconsideración del citado decreto y solicita se reduzca la multa impuesta; y

CONSIDERANDO:

Que la diferencia entre el mercado libre y el oficial, correspondiente a las divisas utilizadas indebidamente, fué solo de m$n. 117,90 cuando la sumariada efectuó su reintegro, mientras que la diferencia real que existió cuando dispuso de ellas fué de m$n 314;

Que no es posible admitir que, por los hechos señalados, la sumariada obtenga un beneficio, por lo que corresponde exigir el depósito inmediato de la diferencia entre esos importes, o sea m$n. 196,10;

Que, por otra parte, del estudio de las presentes actuaciones no surge que haya existido mala fe por parte del importador en la comisión de las infracciones; y

Atento a lo aconsejado por la Subcomisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios en casos análogos;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dentro del término de cinco días a contar de la fecha de notificación, la firma Olasolo & Cía. deberá depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Devolución diferencias mercado libre, o|. Ministerio de Hacienda" la cantidad de m$n. 196,10 (ciento noventa y seis pesos moneda nacional con 10|100).

Art. 2.° — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General del Impuesto a los Réditos pondrá de inmediato este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda el que adoptará las medidas necesarias para suspender el despacho a plaza de las mercaderías consignadas a la infractora y dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la multa impuesta a la recurrente por Decreto número 4315 de fecha 14 de mayo de 1938.

Art. 4.° — Apercíbese a la citada firma por las infracciones cometidas al régimen de Control de Cambios.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Apertura de varias cuentas especiales a partir del 1.° de enero de 1942, por la Contaduría General de la Nación, correspondientes al Ministerio del Interior.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.
110.193. — 96. — Visto el expediente N.° 12.519-1941 por el que el Ministerio del Interior solicita la apertura de las cuentas especiales que deben regir en ese Departamento en el año próximo, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley número 11.672 (Edición 1940), el Poder Ejecutivo está autorizado a disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente, y el régimen que corresponda a cada una de ellas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura a partir del 1.° de enero de 1942 de las siguientes cuentas especiales correspondientes al Ministerio del Interior:

a) Ministerio del Interior — Fondo Permanente de Puentes y Caminos de los Territorios Nacionales.
b) Ministerio del Interior — Transportes Aéreos Oficiales.
c) Ministerio del Interior — Gobernación de Río Negro — Transportes Oficiales.
d) Ministerio del Interior — Usina Fiscal de San Antonio de los Cobres.
e) Ministerio del Interior — Internación de Oficiales y Tripulantes del Crucero "Admiral Graf Spee".
f) Ministerio del Interior — Servicio de Aviación Sanitaria.
g) Departamento Nacional del Trabajo — Multas.
h) Departamento Nacional del Trabajo — Asesoría Jurídica Gratuita.
i) Dirección General de Correos y Telégrafos — Trabajos Especiales.
j) Dirección General de Correos y Telégrafos — Empresas privadas — Servicios oficiales a su cargo.
k) Departamento Nacional de Higiene — Servicios extraordinarios de Sanidad.
l) Departamento Nacional de Higiene — Boletín Sanitario y Suplemento.
m) Departamento Nacional de Higiene — Ley N.° 11.843: Artículo 10.
n) Departamento Nacional de Higiene — Fondos Leyes Nros. 11.359 y 11.410.
ñ) Departamento Nacional de Higiene — Servicios especiales.
o) Departamento Nacional de Higiene — Venta de Sueros y Vacunas.
p) Departamento Nacional de Higiene — Lactarium del Centro de Higiene Maternal e Infantil de Santa Fe.
p) Hospital Nacional Central — Pensionado.
r) Policía de la Capital — Policía adicional.
s) Policía de la Capital — Contravenciones Municipales de Tráfico.
t) Policía de la Capital — Trabajos especiales.
u) Policía de la Capital — Donaciones de terceros.
v) Dirección General de Aeronáutica Civil — Servicios especiales.
w) Ministerio del Interior — Gobernación de Santa Cruz — Servicio de telecomunicaciones.
x) Ministerio del Interior — Internación Tripulantes del Buque Británico "Newcastle".
y) Ministerio del Interior — Internación de ciudadanos paraguayos.

Art. 2.° — Las cuentas especiales cuya apertura se dispone por el artículo anterior, funcionarán con el régimen que se indica a continuación:

a) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Fondo Permanente de Puentes y Caminos de los Territorios Nacionales", se acreditará con las sumas recaudadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Código Rural (Ley N.° 3.088) y se debitarán los gastos que se realicen para la atención de los servicios u objetos que se establecen en el artículo 26 del mismo Código. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.
b) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Transportes Aéreos Oficiales", se acreditará con las sumas que recaude la Dirección General de Aeronáutica Civil en concepto de reintegro de gasto de combustible, lubricantes, accesorios y viáticos del personal navegante, y se debitará por los gastos que se originen por los mismos conceptos. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.
c) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Gobernación de Río Negro — Transportes Oficiales", se acreditará con las sumas que se recauden en concepto de producido de la explotación de las líneas de servicios de transportes automotor de pasajeros y encomiendas en la Gobernación de Río Negro, cuyo funcionamiento fué autorizado por Decreto N.° 2582, y se debitarán los gastos que origine esa explotación y la reposición de tren rodante. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.
d) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Usina Fiscal de San Antonio de los Cobres", se acreditará con las sumas que se recauden en concepto de suministro de energía eléctrica a la población de San Antonio de los Cobres, de acuerdo con la tarifa aprobada por Decreto N.° 6065, y se debitarán los gastos que origine su explotación y administración. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

e) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Internación de Oficiales y Tripulantes del crucero "Admiral Graf Spee", se acreditará por las sumas que deposite el Gobierno alemán para atender los gastos de internación de la oficialidad y tripulantes del crucero "Admiral Graf Spee", y se debitarán los gastos que ello origine. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

f) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Servicio de Aviación Sanitaria", se acreditará con los importes percibidos en concepto de servicios de carácter privado realizados por el avión ambulancia, a razón de cincuenta centavos (m$n. 0.50) por kilómetro recorrido, y se debitará por los gastos que insuma el mantenimiento del servicio. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

g) La cuenta especial "Departamento Nacional del Trabajo — Multas", se acreditará con el 10 o|o de las sumas que se recauden en concepto de multas por infracción a las leyes de trabajo en jurisdicción nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1940), y se debitará hasta un 10 o|o del producido, para compensar al personal encargado de la inspección y vigilancia de las leyes de trabajo, de acuerdo con la reglamentación en vigencia.

h) La cuenta especial "Departamento Nacional del Trabajo — Asesoría Jurídica gratuita", se acreditará con las sumas provenientes de sueldos y jornales que depositen los patrones a favor de empleados y obreros en conflicto, y se debitarán los pagos que se efectúen por esos conceptos. Si los reclamantes no comparecieran a cobrar las sumas depositadas a su favor se consignarán judicialmente los importes impagos. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

i) La cuenta especial "Dirección General de Correos y Telégrafos — Trabajos especiales", se acreditará con las sumas que ingresen los interesados en la ejecución de trabajos especiales, y se debitarán los gastos de inspección, construcción y reparación de las líneas y ramales telegráficos y telefónicos por cuenta de terceros y donaciones y contribuciones para la instalación de oficinas o estaciones radioeléctricas. El saldo al cierre del ejercicio correspondiente a trabajos en curso de ejecución se transferirá al siguiente.

j) La cuenta especial "Dirección General de Correos y Telégrafos — Empresas privadas — Servicios Oficiales a su cargo", se acreditará con las sumas que ingresen las empresas de acuerdo con la reglamentación en vigencia, y se debitarán los sueldos del personal y gastos para atender las oficinas de la Repartición, establecidas con carácter de interés privado y los de los agentes destacados por el Estado para fiscalizar el funcionamiento de las compañías privadas radioeléctricas y telefónicas.

k) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Servicios extraordinarios de sanidad", se acreditará con las sumas que se recauden de conformidad con las disposiciones del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial aprobado por decreto de 20 de marzo de 1913, y se debitarán los gastos que demande la atención de los servicios sanitarios extraordinarios a que se refiere el artículo 55 del citado reglamento. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

l) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Boletín Sanitario y Suplemento", se acreditará con las sumas que se recauden mensualmente en concepto de suscripciones al Boletín Sanitario, y se debitará por los gastos que demande la impresión de la citada publicación.

m) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Ley N.° 11.843 — Artículo 10", se acreditará con el producido de las fumigaciones de barcos y vagones y de las multas que se perciban por infracción a la mencionada ley, y se debitará la contribución a los gastos que demande el cumplimiento de dicha ley y de instalación de laboratorios en las zonas que fuesen necesario para determinar la existencia de peste en los roedores, a fin de dirigir y fiscalizar esta campaña sanitaria.

n) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Fondos Leyes Nros. 11.359 y 11.410", se acreditará con el saldo de esta cuenta que se transfiere del ejercicio 1941, y se debitarán los gastos que demande la adquisición de inmuebles, moblaje, útiles y gastos de instalación y habilitación de sanatorio-colonias, asilos para leprosos en las zonas en que la enfermedad se halle más extendida. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

ñ) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Servicios especiales", se acreditará con las sumas que ingresen los interesados, en concepto de retribuciones de gastos por servicios extraordinarios que preste el Departamento Nacional de Higiene, una vez autorizado por el Poder Ejecutivo, y se debitarán los gastos que origine la prestación de servicios. El saldo comprometido al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

o) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Venta de sueros y vacunas", se acreditará con el 25 o|o de las sumas recaudadas en concepto de producido de la venta de sueros y vacunas, y se debitarán los gastos que demande la preparación de esos productos, pudiendo invertirse hasta el 25 o|o de los importes que se acrediten, en el pago de personal a jornal. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

p) La cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene — Lactarium del Centro de Higiene Maternal e Infantil de Santa Fe", se acreditará con las donaciones y con el producido de la venta de leche materna, de acuerdo con el precio establecido por Decreto N.° 67.823 de fecha 19 de julio de 1940, y se debitará por las cantidades que insuma el pago a las dadoras según lo establecido en el citado decreto. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

q) La cuenta especial "Hospital Nacional Central — Pensionado", se acreditará con los importes que en concepto de pensión perciba el Hospital de acuerdo con la tarifa establecida por el Decreto número 76.144 de fecha 6 de noviembre de 1940, y se debitará hasta el 75 o|o de dichos ingresos en la atención de sueldos, gastos y peculio para los enfermos que realicen tareas en el establecimiento, ingresándose el 25 o|o restante a Rentas Generales. El saldo que resulte al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

r) La cuenta especial "Policía de la Capital — Policía adicional", se acreditará con las sumas que ingresen las instituciones de carácter privado o público, para sufragar este servicio de conformidad con la reglamentación en vigencia, y se debitarán los sueldos, aporte patronal, uniformes, insignias, armamentos y gastos afines del personal afectado a ese servicio. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

s) La cuenta especial "Policía de la Capital — Contravenciones Municipales de Tráfico", se acreditará con las sumas que se retengan de la participación que en concepto de Contribución Territorial y Patentes le corresponda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para compensar los gastos que demande el pago de los sueldos de 45 ayudantes primeros a m$n. 160 mensuales, y se debitará por el importe de esos gastos.

t) La cuenta especial "Policía de la Capital — Trabajos especiales", se acreditará con los importes que depositen los interesados en la ejecución de trabajos especiales, y se debitarán los sueldos, jornales y gastos generales que demande su realización. El saldo al cierre del ejercicio correspondiente a trabajos en curso de ejecución, se transferirá al siguiente.

u) La cuenta especial "Policía de la Capital — Donaciones de Terceros", se acreditará con las donaciones que acepte el Poder Ejecutivo para fines determinados, y se debitarán los gastos que demande su atención. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

v) La cuenta especial "Dirección General de Aeronáutica Civil — Servicios especiales", se acreditará con las sumas que ingresen los interesados en concepto de retribución por servicios extraordinarios prestados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, y se debitarán los gastos que origine la prestación del servicio. El saldo comprometido al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

w) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Gobernación de Santa Cruz — Servicio de telecomunicaciones", se acreditará con los ingresos que se obtengan por la emisión y despacho de radiotelegramas entre las estaciones radioeléctricas de la Gobernación de Santa Cruz, y se debitará por los gastos de administración y explotación del servicio. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

x) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Internación Tripulantes del Buque Británico "Newcastle", se acreditará con las sumas que deposite el Gobierno Británico para atender los gastos de internación de tripulantes del buque "Newcastle", y se debitará por los gastos que ello origine. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

y) La cuenta especial "Ministerio del Interior — Internación de ciudadanos paraguayos", se acreditará con las sumas que deposite el Gobierno de la República del Paraguay para atender los gastos de internación de ciudadanos paraguayos dispuesta a su requisición, y se debitará por los gastos que ello origine. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3.° — Autorízase al Ministerio del Interior para atender directamente con el producido de las cuentas especiales — "Ministerio del Interior — Fondo Permanente de Puentes y Caminos de los Territorios Nacionales" "Ministerio del Interior — Transportes Aéreos Oficiales", "Ministerio del Interior — Gobernación de Río Negro — Transportes Oficiales", "Ministerio del Interior — Servicio de aviación sanitaria", "Ministerio del Interior — Gobernación de Santa Cruz — Servicio de telecomunicaciones", "Ministerio del Interior — Usina Fiscal de San Antonio de los Cobres", "Ministerio del Interior — Internación tripulantes del buque británico "Newcastle", "Ministerio del Interior — Internación de ciudadanos paraguayos", "Departamento Nacional del Trabajo — Multas", "Departamento Nacional del Trabajo — Asesoría Jurídica Gratuita", "Departamento Nacional de Higiene — Servicios extraordinarios de sanidad", "Departamento Nacional de Higiene — Boletín Sanitario y Suplemento", "Departamento Nacional de Higiene — Ley N.° 11.843 — Artículo 10", "Departamento Nacional de Higiene — Servicios Especiales", "Departamento Nacional de Higiene — Venta de Sueros y Vacunas", "Departamento Nacional de Higiene — Lactarium del Centro de Higiene Maternal e Infantil de Santa Fe" y "Hospital Nacional Central — Pensionado", los gastos que originen los servicios respectivos. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado detallado del movimiento de estas cuentas.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para atender directamente con el producido de las cuentas especiales "Dirección General de Correos y Telégrafos — Trabajos Especiales", "Dirección General de Correos y Telégrafos — Empresas Privadas — Servicios Oficiales a su cargo", los gastos que originen los servicios respectivos. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado detallado del movimiento de estas cuentas.

Art. 5.° — Autorízase a la Policía de la Capital para atender directamente con el producido de las cuentas especiales "Policía de la Capital — Policía Adicional", "Policía de la Capital — Trabajos Especiales", "Policía de la Capital — Donaciones de terceros", los gastos que originen los servicios respectivos. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado detallado del movimiento de esas cuentas.

Art. 6.° — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para atender directamente con el producido de la cuenta especial "Dirección General de Aeronáutica Civil — Servicios especiales", los gastos respectivos. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado detallado del movimiento de esta cuenta.

Art. 7.° — Los gastos de las cuentas especiales cuya apertura se dispuso por el artículo 1.°, y de la cuenta "Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil" autorizado por el artículo 116 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1940), se ajustarán a los presupuestos que apruebe el Poder Ejecutivo con intervención del Departamento de Hacienda, de acuerdo con el clasificador de gastos adoptado por el Poder Ejecutivo para el proyecto de presupuesto general de la Nación para el año 1941 remitido a la consideración del H. Congreso con mensaje de fecha 23 de diciembre de 1940.

Art. 8.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y del Interior.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE JUSTICIA

Indulto de un penado

Buenos Aires, 17 de Enero de 1942.

111.570. — 40. — Exp. N.° 547.-41. — Visto el pedido de indulto que formula Raúl Rolando Franchi, y los informes producidos; en atención a la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase de la parte de la pena que aun le falta cumplir al penado Raúl Rolando Franchi.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Declarando al Inspector General de Enseñanza señor Florencio D. Jaime fuera de las prohibiciones de la reglamentación sobre incompatibilidades.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1942.

110.910. — 3. — C. 580|940. — Vista la insistencia que se formula relativa a la situación del señor Inspector General de Enseñanza y Profesor de Ciencias y Letras, diez horas, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, don Florencio D. Jaime, y

CONSIDERANDO:

Que no son aplicables las prescripciones del artículo 6.° del Superior Acuerdo del 23 de marzo de 1932, por cuanto sólo prohibe a los Inspectores el ejercicio de la docencia en aquellos institutos que dependen de la Inspección General y no incluye al señor Inspector General del ramo ni al Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, ya que éste establecimiento, por su carácter y su organización, no se asimila a ninguno de los demás de su categoría;

Que en anteriores casos de incompatibilidad planteada a Inspectores que son, al mismo tiempo, titulares de cátedras en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario quedó firmemente asentado ese criterio;

Que, en consecuencia, la situación del señor Inspector General de Enseñanza, Profesor Florencio D. Jaime se encuadra en lo previsto por el artículo 9.° del régimen sobre incompatibilidades;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que, por las consideraciones del presente decreto no comprende al señor Inspector General de Enseñanza Profesor Florencio D. Jaime, las prohibiciones de la reglamentación sobre incompatibilidades.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitación para desempeñar cargos de Vicedirectora de Escuelas Profesionales.

Buenos Ares, 14 de Enero de 1942.

110.905. — 8. — 615. — Vistas estas actuaciones por las que la Sra. Carmen Sánchez Boedo de Blázquez solicita se la habilite para presentarse a los concursos que se realicen en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para proveer cargos de Vicedirectoras de Escuelas Profesionales de Mujeres; atento que la recurrente ha ejercido el cargo de maestra de Economía Doméstica desde 1928 a 1940, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señora Carmen Sánchez Boedo de Blázquez (Céd. Id. 865.394, Pol. Cap. Fed.), para presentarse a los concursos que se realicen en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para proveer cargos de Vicedirectoras de Escuelas Profesionales de Mujeres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitando para impartir la enseñanza de Dibujo en las Esc. Prof. de Mujeres de la Nación.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1942.

110.906. — 9. — 88. — Vistas estas actuaciones por las que la señorita Alicia Leda Zapata Costa, solicita habilitación para la enseñanza de Dibujo en las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y atento que como lo informa la Inspección General de Enseñanza la recurrente además de haberse especializado en los estudios de Dibujo para obtener el certificado de egresada en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 5 de la Capital posee certificado de Bordado de la similar N.° 1 de la Capital y desempeñado suplencias e interinatos, destacándose por su buen desempeño,

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señorita Alicia Leda Zapata Costa (Céd. Id. N.° 2.258.287, Pol. Cap. Fed.), para impartir la enseñanza de Dibujo en las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitando para dictar Botánica al señor Héctor A. Ramírez Calderón

Buenos Aires, 14 de Enero de 1942.

110.907. — 10. — 1a. 201|941. — Visto el pedido que formula el doctor Héctor A. Ramírez Calderón en el sentido de que se lo habilite para dictar la cátedra de Botánica en los establecimientos de segunda enseñanza; teniendo en cuenta el título de médico que posee, que también ha desempeñado suplencias de dicha materia en varias oportunidades y que ejerce desde 1922 cargos directivos siendo actualmente Vicerrector del Colegio Nacional "Manuel Belgrano" y atento lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Héctor A. Ramírez Calderón (Cl. 1891, D. M. 1, M. 40.057), para dictar Botánica en los establecimientos de segunda enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitación para optar a cargos directivos en Escuelas Profesionales

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941

109.325. — 2851. — 531. — Vistas estas actuaciones por las que la señorita María Elena Berar, solicita se la habilite para presentarse a los concursos que se realicen en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para proveer cargos de Directora en las Escuelas Profesionales de Mujeres; atento que la recurrente ha ejercido el referido puesto en un Instituto Oficial de la Sociedad de Beneficencia de la Capital con buen concepto profesional y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señorita María Elena Berra (Céd. Id. número 1.223.586, Pol. Cap. Fed.), para presentarse a los concursos que se realicen para optar el cargo de Directora de las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Guerra

Dejando sin efecto un decreto y aceptando la donación de un terreno, con destino a la construcción de un edificio para oficinas del Distrito Militar número 28.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.

107.480. — 8.758. — Visto el expediente C. 2.560|41 Cde. 3 (M. G.), relativo a la donación de un terreno efectuada por la Municipalidad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes con destino a la construcción del edificio para el Distrito Militar número 28; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del 31 de octubre de 1930, inserto en el Boletín Militar número 8.638, 1.ª Parte, se aceptaba la donación de un terreno efectuada por la Municipalidad de Curuzú Cutiá, con el destino mencionado;

Que en razón de que la citada Municipalidad no tenía facultad para efectuar la donación de referencia al Gobierno de la Nación, se obtuvo la promulgación de la Ley número 888, la que autoriza a la citada Municipalidad a donar al Gobierno de la Provincia para que éste a su vez done al Gobierno de la Nación;

Que el terreno reune las condiciones necesarias para construir el edificio para el Distrito Militar de referencia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 31 de octubre de 1930, inserto en el Boletín Militar número 8.638, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de Curuzú Cuatiá, por intermedio del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de conformidad a la Ley Provincial número 888, sancionada el 16 de septiembre de 1940, de un terreno de propiedad municipal, ubicado en la ciudad mencionada, en la esquina formada por la calle Castillo y Bonpland, que mide 28 90 metros (veintiocho metros, noventa centímetros), sobre la calle Bonpland; por 40,10 metros (cuarenta metros, diez centímetros), de fondo sobre la calle Castillo; y con los siguientes límites: al Norte, terreno de Angela Solari de Ríos, al Sud, calle Castillo; al Este terreno de Francisco Arce; y al Oeste, calle Bonpland; detallado en el plano número 826 - O., de la Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino, con destino a la construcción del edificio para el Distrito Militar número 28.

Art. 3.° — Desígnase al señor de la División "Propiedades", de la Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino, y al señor Jefe del Distrito Militar número 28, para que conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, en representación del Gobierno Nacional, tomen posesión del terreno de referencia y acepten y firmen la respectiva escritura traslativa de dominio, a cuyo efecto, por la Escribanía General del Gobierno de la Nación se extenderá el poder correspondiente.

Art. 4.° — Queda autorizada la Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino a designar un escribano de la ciudad de Curuzú Cuatiá, para extender la respectiva escritura de donación.

Art. 5.° — Dénse las gracias a la Municipalidad de Curuzú Cuatiá, por tan patriótica y desinteresada donación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aprobando convenio, por el cual se conceda autorización al Aero Club Formosa para utilizar un terreno fiscal con destino a campo de aviación.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1941.

108.086. — 8.773. — Visto el expediente A. 147|41 (D. M. 67), por el que se solicita la aprobación del convenio suscrito ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación, por el señor Director General de Ingenieros en representación del Gobierno Nacional y por los señores Flavio R. Arias y Eduardo Alemán, en representación del Aero Club Formosa, concediéndole a éste autorización con carácter precario para utilizar con destino a campo de aviación, el lote fiscal número 60 de la Colonia Formosa, Territorio Nacional del mismo nombre, reservado para el Ministerio de Guerra; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el estado actual y condiciones de la pista que se encuentra en el citado lote no la hacen apta para el aterrizaje de aviones militares;

Que el Aero Club Formosa se compromete a realizar por su cuenta en el término de dos años a contar desde la fecha de aprobación del convenio, un hangar, ampliar la pista y alambrar el terrreno en todo su perímetro, quedando este alambrado a beneficio del Ministerio de Guerra;

Que el Ministerio de Guerra podrá en cualquier momento que le sea necesario, utilizar la pista como así las construcciones realizadas por el Club;

Que el Aero Club Formosa se obliga a mantener permanentemente en perfecta condiciones, la pista para que pueda ser utilizada por la aviación militar cuando le fuere necesaria;

Que es un acto de buen gobierno facilitar los medios para la instrucción aérea, ya sea civil o militar,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado el 14 de noviembre de 1941, entre el señor Director General de Ingenieros en representación del Gobierno Nacional y los señores Flavio R. Arias y Eduardo Alemán, en representación del Aero Club Formosa, por el cual se concede a este último, autorización con carácter precario para utilizar con destino a campo de aviación, el lote fiscal número 60, sito en la Colonia Formosa, Territorio Nacional del mismo nombre, reservado para el Ministerio de Guerra por Decreto del 22 de diciembre de 1925, (B. M. número 7.247, 1.ª Parte), con una superficie aproximada de 93 há., 89 á., 25 cá., (noventa y tres hectáreas, ochenta y nueve áreas, veinticinco centiáreas), demarcado en el plano número 814 - I. de la Dirección General de Ingenieros y de conformidad a las condiciones estipuladas en convenio que se aprueba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aprobando boleto de compra-venta por la transferencia de un terreno, situado en la Ciudad de Neuquén.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1941.

106.920. — 8.774. — Visto el expediente letra D. número 7.771|38 Cde. 31 (D. G. I.) - D. 4.430|37 Cde. 10 (M. G.), por el que se solita la aprobación del boleto de compra-venta sus-

crito entre el señor General de Brigada D. Domingo Martínez, Director General de Ingenieros, y la señora doña Amalia González de Iturra, por el cual ésta transfiere al Gobierno Nacional, la parte Este de la quinta número 35, sita en la Ciudad de Neuquén, Capital del Territorio Nacional del mismo nombre, con destino a campo de instrucción y para la instalación de los Servicios del Comando de la 6.ª División de Ejército; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble objeto del boleto de compra-venta reúne las condiciones necesarias para campo de instrucción y para la instalación de los Servicios del nombrado Comando; tanto más que en la actualidad está arrendado a tal fin;

Que para su mejor utilización se le han efectuado varias mejoras y deben realizarse otras para mayor comodidad de la tropa y el ganado, por lo que es de buena administración llevar a cabo las obras que importe una inversión de dinero en propiedades del Estado;

Que el valor fijado por el inmueble, de acuerdo a las tasaciones efectuadas, no representa una mayor erogación para el Fisco Nacional existiendo fondos disponibles en la partida correspondiente, para hacer frente al gasto que demande esta adquisición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el boleto de compra-venta celebrado el 11 de octubre de 1941, entre el señor General de Brigada D. Domingo Martínez, Director General de Ingenieros, y la señora doña Amalia González de Iturra, por el cual ésta transfiere al Gobierno Nacional, la parte Este de la quinta número 35, con todo lo adherido y plantado al suelo, sita en la Ciudad de Neuquén, Capital del Territorio Nacional del mismo nombre, compuesta según su título, de una superficie de 7 há., 92 á., (siete hectáreas, noventa y dos áreas), encerrada dentro de los siguientes linderos: al Norte, quintas números 33, 34 y parte de la 32; al Este, parte de la chacra número 62; al Sud, parte de la chacra número 72; todos estos linderos calle en medio; y al Oeste, resto de la misma quinta número 35, hoy propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén; por el precio de $ 8.000.00 m|n. (ocho mil pesos moneda nacional) y en las condiciones establecidas en el boleto que se aprueba, que obra a fojas 17 de este expediente, con destino a campo de instrucción y para la instalación de los Servicios del Comando de la 6.ª División de Ejército.

Art. 2.° — La cantidad de $ 8.000 m|n. (ocho mil pesos moneda nacional), será imputada al Anexo F., Inciso 4.°, Partida 32 del Presupuesto para el año 1941.

Art. 3.° — Desígnase al señor Comandante de la 6.ª División de Ejército y al señor Jefe de la División "Propiedades", de la Dirección General de Ingenieros para que, actuando separada, conjunta o alternativamente, en representación del Gobierno Nacional, tomen posesión, acepten y firmen la respectiva escritura traslativa de dominio, a cuyos efectos la Escribanía General del Gobierno de la Nación, extenderá los poderes correspondientes.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para designar a un escribano de la Ciudad de Neuquén, a fin de extender la escritura traslativa de dominio.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos. — Castillo. — Juan N. Tonazzi. — Carlos A. Acevedo. — M. J. Culaciati. — Mario Fincati. — Salvador Oría.

Ministerio de Agricultura

Encargando al Jefe del Servicio Hidrogeológico y Perforaciones de la D. de Minas y Geología, Ing. Augusto Tapia, las tareas relacionadas con el cumplimiento de las Leyes 12.401, 12.402 y 12.403.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.
—N.° 106.912—

CONSIDERANDO:

Que entre las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo para el mejor cumplimiento de las Leyes 12.401, 12.402 y 12.403 que benefician a las provincias de San Luis, Catamarca y La Rioja con la búsqueda y aprovechamientos hídricos subterráneos, figura la de encomendar la dirección de los estudios y la ejecución de las obras necesarias al actual Jefe del Servicio Hidrogeológico y Perforaciones de la Dirección de Minas y Geología, señor Augusto Tapia, teniendo en cuenta la especial versación en la materia, de este profesional que, como Jefe del Servicio Hidrogeológico, deberá a partir del próximo año, consagrar su atención y actividad profesional, exclusivamente, a las tareas que le han sido encomendadas, las cuales el Poder Ejecutivo las estima de carácter extraordinario;

Que con ello, y en atención a los resultados obtenidos con los estudios que se realizan desde hace dos años, será posible intensificarlos y cumplir en un plazo más breve la finalidad de bien público perseguida por las leyes citadas, aunque ello demande, para el año venidero, la inversión de mayores recursos que los que fueron autorizados para el corriente por el Poder Ejecutivo;

Que es ya un hecho probado la existencia de aguas subterráneas susceptibles de ser aprovechadas mediante obras de relativa importancia en las provincias de Catamarca y La Rioja, cuya ejecución significará una inversión razonable de los fondos previstos por las Leyes 12.402 y 12.403; y

Que la mayor actividad que se prevé para el año próximo obligará al Servicio Hidrogeológico a diligenciar con urgencia múltiples actuaciones administrativas cuyo trámite debe facilitarse en cuanto sea posible conforme a lo establecido en principio por el Decreto del 10 de Marzo de 1941, N.° 85.099,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las tareas relacionadas con el cumplimiento de las Leyes Nros. 12.401, 12.402, 12.403, que se ejecutan por el Servicio Hidrogeológico de la Dirección de Minas y Geología, quedarán a partir del 1.° de enero de 1942, a cargo directo del Ing°. don Augusto Tapia, actual Jefe de dicho servicio, quien se dedicará exclusivamente a ellas.

Art. 2.° — Desde la misma fecha y hasta nueva resolución, el ingeniero Tapia queda autorizado para dirigirse directamente al Ministerio de Agricultura en todos los asuntos relacionados con las mencionadas leyes.

Art. 3.° — El Ing. Tapia, en su carácter de responsable directo de los servicios cuya dirección y ejecución se le confían tanto en la parte técnica como en lo relacionado con el movimiento financiero-administrativo, tendrá las facultades que se acordaron a la Dirección de Minas por el Decreto N.° 85.099 dictado en Acuerdo General de Ministros el 10 de marzo de 1941 en sus artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°.

Art. 4.° — El manejo de los fondos que acuerdan las leyes de referencia estará a cargo del Ing. Tapia como Jefe del mencionado servicio, que se denominará en lo sucesivo "Perforaciones-Leyes 12.401, 12.402 y 12.403", conjuntamente con el Delegado Administrativo de la Dirección de Administración.

Art. 5.° — El Jefe de estos nuevos servicio elevará al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Agricultura el plan de trabajos para el año 1942 y proyectará la distribución de los fondos que acuerde oportunamente el Plan de Trabajos Públicos para el mismo año para las leyes aludidas. Si dichos recursos no alcanzaran con respecto a las provincias de Catamarca y La Rioja para desarrollar el plan proyectado, dicho funcionario tendrá en cuenta los saldos de ejercicios anteriores existentes para dichas leyes y gestionará en su oportunidad la liquidación de los créditos necesarios.

Art. 6.° — La Dirección de Minas y Geología transferirá al servicio "Perforaciones-Leyes 12.401, 12.402 y 12.403", el plantel de personal, maquinarias y elementos afectados a las mismas, sin perjuicio de que dicho funcionario pueda recurrir a la citada Dirección para toda colaboración tendiente al mejor cumplimiento de su misión, como, por ejemplo, trabajos de talleres, análisis de aguas, etc., pedidos que serán satisfechos en la medida, forma y con la mayor premura posible siempre que ello no implique el entorpecimiento de otras tareas.

Art. 7.° — Autorízase al señor Ing. Tapia para contratar privadamente en esta Capital, con imputación a las leyes cuyo cumplimiento se le encomienda, los locales necesarios para el personal de su dependencia que deba realizar trabajos de oficina y gabinete, como así también para depósito de materiales si fuere indispensable.

Art. 8.° — Mientras el Ing. Tapia esté a cargo de esta tarea la Dirección de Minas y Geología encomendará interinamente a otro técnico la Jefactura del Servicio Hidrogeológico y Perforaciones a fin de que los trabajos inherentes a dicho servicio no se resientan.

Art. 9.° — El Ministerio de Agricultura propondrá al Poder Ejecutivo la asignación mensual que deba corresponder al señor Jefe del Servicio Hidrogeológico y Perforaciones de la Dirección de Minas y Geología, Ing. don Augusto Tapia, como compensación por los otros sueldos que percibe del Estado a fin de que se consagre durante el año 1942 a las tareas encomendadas con exclusión de toda otra función pública.

Art. 10. — Cuando por exigencia del servicio y de la especialización del personal técnico, algunos empleados cuyos haberes se imputan a una de las tres leyes mencionadas, deba trasladarse transitoriamente a otra de las provincias comprendidas en los trabajos de perforación que aquéllas disponen, a efectos de realizar prácticas o uniformar procedimientos, los gastos personales en que incurran por viáticos y movilidad como también los pasajes, se imputarán a la ley que corresponda a la provincia a la cual se trasladan, pero no los haberes que continuarán abonándose con cargo al crédito con el cual se les designó.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

CASTILLO. — Miguel J. Culaciati. — Daniel Amadeo y Videla. — Carlos Alberto Acevedo. — Enrique Ruiz Guiñazú. — Juan N. Tonazzi. — Guillermo Rothe. — Salvador Oría. — Mario Fincati.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo a los señores Orestes Pelagatti, Juan B. Sepúlveda y Antonio Ceferino Tunessi, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento de Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 84.695-1940.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Vista la solicitud de los señores Orestes Pelagatti, y Juan B. Sepúlveda y a la cual ha sido asociado el señor Antonio Ceferino Tunessi, anotada bajo el N.° 2397 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petról o, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), habiéndose efectuado las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y del Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se dispone: Art. 1.° — Conceder a los señores Orestes Pelagatti, Juan B. Sepúlveda y Antonio Ceferino Tunessi, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de mil ochocientas cincuenta (1.850) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 3, en el lote 117, de la Sección B, de la Zona Andina, Territorio del Neuquén y está limitada, al Norte, al Sud, al Este y al Oeste, por los límites homónimos del lote 117 citado. Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, los concesionarios harán efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m|nacional ($ 8. m|n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día trece (13) de febrero de mil novecientos cuarenta y dos (1942) y vencerá el día diez (10) de diciembre del mismo año. Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Art. 4.° — Los concesionarios deberán presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y las certificaciones en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. Art. 5.° — Los concesionarios deberán estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán oportunamente y respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "Tacatún". Art. 6.° — Entréguese a los concesionarios, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 200.840-1941.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, comerciante, de 27 años y domiciliado en San José N.° 520; Ciudad, respetuosamente digo: Solicito permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: Del esquinero Sud Oeste de la mina "Habana", expediente N.° 1962 de 1900, se medirán con rumbo al Norte 4000 metros, de cuyo extremo se miden 5000 metros al Este, cerrando así un rectángulo con superficie de 2.000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, ciudad, queda autorizado para tramitar este expediente. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Providencia y Calchaquina", "Cuba", "La Habana" y "La Hortensia". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 23 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, mayo 27 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13415-v.3 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Enero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

El Presidente.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Prórroga

Licitación trabajo marmolería exclusivamente prorrogada hasta día 3 de febrero (11 horas). — El Gerente.

e.27 ene. N.° L-153-v.29 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número diez. — Ramo: material escobería. Apertura: enero 29, 10 horas. (P. 00988|42).

Licitación privada N.° 11. Ramo: ropa sport.. Apertura: enero 29, 10.10 horas. (E-00036|42).

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27-ene.-N.° L-154-v.29 ene.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 27 de enero de 1942, para la adquisición de máquinas de escribir, ficheros y casilleros de acero, estufas, ventiladores, útiles de escritorio, prensas de copiar y mesas de roble N. A., con destino a los nuevos Juzgados Federales de San Nicolás y Azul (Buenos Aires), con sus correspondientes Secretarías Electorales y al Juzgado Letrado de Presidente R. Sáenz Peña (Chaco), recientemente creados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de de febrero de 1942, a las 10 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-162-v.31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 27 de enero de 1942, para la impresión de 30.000 ejemplares del Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (12 números al año de 2.500 ejemplares cada uno). 3.600 ejemplares serán impresos en papel obra de 1ra., de 35 kilos y 26.400 ejemplares en papel obra de 2da. de 35 kilos (compaginación seguida de la numeración del 1 en adelante). Composición de cuerpo 10|10, medida 28 cíceros, tapa de cartulina del país color gris de 40 kilos, impresa al frente a dos tintas. Encuadernación: pliegos superpuestos, cosidos con tres broches, tapas pegadas, refilados. Tamaño del boletín 20 x 38. De cada tirada la imprenta deberá reservar 100 ejemplares sin tapas y sin coser, para las colecciones de fin de año.

Plazo de entrega: cuando los originales no excedan de 120 páginas, la imprenta deberá terminar el trabajo en un plazo no mayor de 10 días, a contar desde el momento en que reciba la totalidad de los originales, con el índice inclusive, sin exceptuar el caso en que las 120 páginas y originales hayan sido remitidas a la imprenta en una sola vez.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1942, a las 10 y 45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-161-v.31 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación para días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

Febrero 11 de 1942 — Papeles heliográficos (pliego 1111), a las 15,30 horas.

Febrero 18 de 1942. — Lonas impermeables (1110)), 14.15 horas, pintura (1112), 15.15 horas.

Febrero 19 de 1942. — Reconstrucción bombas (1076), 16 horas; chasis camión (1077), 16.30 horas; máquinas de calcular (1078), 16.45 horas.

Febrero 20 de 1942. — Muebles metálicos (1079), 14.30 horas; cabinas y carrocerías (1080), 15 horas.

Febrero 24 de 1942. — Equipo contra incendio (1083), 16 horas; cables y chapas de cobre (1084), 16.30 horas; varillas para soldaduras (1085), 16.45 horas.

Febrero 25 de 1942. — Máquinas de calcular (1086), 15 horas.

Febrero 27 de 1942. — Mangueras de lona (1087), 14 horas; tubos de acero (1088), 14.30 horas; artículos fotográficos (1089), 15 horas; botas de goma (1090), 15.30 horas; artículos fotográficos (1091), 16 horas; bomba a vapor (1092), 16.30 horas.

Marzo 5 de 1942. — Caños de acero (1094), 14 horas; cabina y montaje tanque (1095), 14.30 horas; accesorios para caños (1096), 15 horas; máquinas para taller mecánico (1097), 15.30 horas; puertas y ventanas de cedro (1098), 16 horas; secciones para recalentador (1099), 16.30 horas; aceros y bronce (1100), 16.45 horas.

Marzo 6 de 1942. — Chapas de hierro (1101), 14 horas; cables eléctricos y accesorios (1102), 14.30 horas; botas y guantes de goma (1103), 15 horas; aceros (1105), 16 horas; máquinas para taller mecánico (1106), 16.30 horas; accesorios para caños (1107), 16.45 horas.

Marzo 9 de 1942. — Elementos para laboratorios (1108), 14 horas; materiales eléctricos (1109), 14.30 horas; cables eléctricos (1113), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida R. Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero. — Buenos Aires.

e.27 ene.-N.° L-156-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

Febrero 11 de 1942. — Tractor-guinche (pliego 1075), a las 15 horas.

Febrero 23 de 1942. — Baritina y elementos para inyección (1081), 16,45 horas.

Febrero 24 de 1942. — Camión de 14 toneladas (1082), 15 30 horas.

Febrero 27 de 1942. — Caños de acero y accesorios (1093), 16,45 horas.

Marzo 6 de 1942. — Material Rotary (1104), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 157 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para 9 de marzo de 1942, a las 15,30 horas; por: Material Rotary (pliego 1114). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 158 v. 12 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
10a. Sección — Corrientes
Segundo llamado

Ruta N.° 14 — Tramo: Caza Pava — Virasoro: alambrados.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en la 10a. Sección Corrientes, calle 25 de Mayo 1025.

Por provisión de 524 postes; 6441 medios postes reforzados; 5.917 varillones y 31.351 varillas.

e.27 ene.-N.° L-155-v.31 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 44.959-D-C-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de un tablero de distribución destinado a la Central Eléctrica del Distrito González Chaves, Provincia de Buenos Aires. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Carcas N.° 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el 28 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — El Secretario General.

e.27 ene.-N.° L-149-v.31 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 14 de febrero de 1942, a las 10 horas y 20 minutos, para la perforación de un pozo destinado a la provisión de agua en el edificio de la Escuela de Agricultura de Córdoba.

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 2. m|n.) dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, Capital Federal) y en las oficinas de la VIa. Zona (Calle 9 de Julio N.° 761. de la Ciudad de Córdoba), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. — Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Córdoba, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán

abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Importe presupuesto oficial $ 15.000 moneda nacional.

e. 27 ene. N.° L. 159 v. 31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 14 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión e instalación de tubos neumáticos destinados a la intercomunicación entre los pisos 5.° y 1.°, del Palacio Central de Correos y Telégrafos.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso) donde también podrá concurrirse por informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial pesos 7.400 moneda nacional.

e.27 ene.-N.° L-160-v.31 ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

TEOFILO C. DE GRAND PRE E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 29 días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre los cónyuges Teófilo Celestino de Grand-Pré, norteamericano y Elisa Dehner de Grand-Pré, de nacionalidad argentina, y sus hijos Teófilo Celestino de Grand-Pré de nacionalidad norteamericano, y don Enrique Guillermo de Grand-Pré, de nacionalidad norteamericano, todos domiciliados en la calle Victoria N.° 2840 y mayores de edad menos el señor Enrique Guillermo de Grand-Pré que es menor de edad y mayor de diez y ocho años, autorizado por su señor padre, convienen la celebración de una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará **«Teófilo C. de Grand-Pré e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, bajo las cláusulas siguientes: — Primera: El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de presentación, importación y exportación con sede social en la calle Victoria N.° 2840. — Segunda: La duración de la sociedad será indeterminada y los capitales intransferibles, un socio podrá retirarse de la sociedad perdiendo su derecho a la cuota de ganancias y podrá volver luego pero con la condición de que por un año no percibirá la cuota de ganancias, mientras tanto ganará un sueldo cuyo mínimo será de doscientos pesos moneda nacional. — Tercera: El capital social es la suma de diez mil pesos moneda nacional aportados por los socios en la siguiente forma: seis mil quinientos pesos por el señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) y los tres mil quinientos pesos restantes son aportados por los socios restantes en partes iguales, aporte que se hará en dinero efectivo. — El capital social se divide en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden al señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) sesenta y cinco cuotas y las treinta y cinco cuotas restantes corresponden por partes iguales a los socios restantes, — El capital social podrá aumentarse cuando los socios por unanimidad lo acuerden, teniendo opción a su suscripción los mismos a prorrata de sus partes. — Cuarta: Actuará en calidad de gerente con todas las facultades inherentes a su cargo el señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) quien podrá realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, y muebles, en el presente o en el futuro aceptando y suscribiendo las escrituras pertinentes asimismo podrá hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad, constituir otros derechos reales y prendarlos así como acordar arrendamientos y otorgar poderes siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — En caso de ausencia del señor Teófilo Celestino de Grand Pré (padre) estas facultades se ejercerán por decisión unánime de los otros socios. — Quinta: Todas las decisiones sobre la marcha de los negocios sociales será resuelta por el señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre). — En caso de fallecimiento de él, las operaciones comerciales que se efectúen deberán hacerse previa aprobación por unanimidad de los otros socios. — La cuota del señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) se dividirá por partes iguales entre los otros socios y si ocurriese el fallecimiento de la señora Elisa Dehner de Grand-Pré, la cuota de ésta se dividirá por partes iguales entre los otros tres socios. — Sexta: Cada fin de año se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que produzca cada ejercicio anual, serán distribuidas en proporción al capital aportado deduciendo el cinco por ciento para fondo de reserva. — Séptima: Los socios se reunirán cuando lo solicite cualquiera de ellos y de sus decisiones se dejará en un libro de actas. — Octava: Los herederos del señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (hijo) y Enrique Guillermo de Grand-Pré, podrán vender las acciones que les correspondiese, a algún miembro de la sociedad o bien optar por la continuación de ella por intermedio del representante único que designen. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Entrelíneas: Norteamericano. — Vale.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.27 ene.-N.° 061-v.31 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 30 de Enero de 1942, a las 15,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1942, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 4 o|o. 1941, serie "A", v$n. 2.504.800.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 18 de febrero próximo hasta el 14 del mes de marzo de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1942.

e.20 ene-v.30 ene.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

Se avisa a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea del 25 de Noviembre 1941, deben presentar sus acciones para rescate a The National City Bank of New York, sección Títulos, Bmé. Mitre 502, Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942.

e.24 ene.-N.° 13.443-v.27 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Lagüela, oficinas Pozos 467, avisa al comercio, Carlos Laffranchi, vende su despacho de pan y facturas **Avellaneda 2862**, a Domingo Galettini, reclamos mismo negocio, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 041.-v.31 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Francisco Danero vende despacho pan y facturas, **Chiclana 3914**, su domicilio, a María Elena Beltrán de Ruiz. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio compradora.

e.27 ene. N.° 38-v.31 ene.

Humberto Zapata y Pedro Rossetto, domiciliados en Larroudé (Pampa) avisan al comercio que por disolución de la sociedad "Humberto Zapata y Cía.", pasada ante el escribano Garrocq, el socio Pedro Rossetto se hizo cargo del activo y pasivo de la panadería "La Favorita" de **Larroude**. — Reclamaciones al sucesor.

e.27 ene.-N.° 035-v.31 ene.

Julio Fernández, avisa al comercio que ha vendido particularmente a doña Juana Fielli, su negocio de despensa de la calle **Gamarra 1302, libre** de todo gravamen. — Reclamos y domicilio partes en el mismo.

e.27 ene.-N.° 055-v.31 ene.

Ungaro & Barbará, rematará el 5 de Febrero a las 16 horas, las existencias que constituyen la fábrica de sombreros de D. Carlos Ricaldone, en esta Capital, calle **Cramer 3073**. — Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas, Lavalle 649.

e.27 ene.-N.° 57-v.31 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "FRATERNIDAD ARTESANA"

Buenos Aires, Enero de 1942.

Señor consocio:

El H. Consejo Directivo de esta Institución tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el viernes 30 del corriente, a las 21 horas, en su local social de la calle Ruiz Díaz N.° 375, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General año 1941.

2.° Modificación de los artículos 62 y 63 del Reglamento, en las partes que dice:

Art. 62. — El Consejo Directivo se compone de un presidente y vice, secretario y vice, tesorero y vice, quince consejeros y cinco suplentes.

Art. 63. — Serán válidas las deliberaciones del Consejo, con la presencia de seis consejeros y la presidencia.

Debiendo modificarse en la siguiente manera:

Art. 62. — El Consejo Directivo se compondrá de un presidente y vice, secretario y vice, tesorero y vice, siete consejeros y cinco suplentes.

Art. 63. — Serán válidas las deliberaciones del Consejo, con la presencia de cuatro consejeros y la presidencia.

3.° Elección del nuevo Consejo Directivo para el período 1942.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la honorable Asamblea.

Saludan a Ud. atte. — Vito Comitini, presidente. — Alberto Mándrick, secretario.

Importante. — Nota: Art. 46. — Para que una Asamblea General pueda deliberar en primera reunión, es necesario el 20 o|o de los socios activos. No habiendo número se esperará una hora, realizándose, acto continuo, Asamblea con los presentes, y las resoluciones tomadas por los presentes serán válidas.

Art. 44. — Para tener acceso a la Asamblea es indispensable estar al corriente con la caja social y exhibir el último recibo del mes vencido.

e.27 ene.-N.° 060-v.27 ene.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 29 del cte., a las 20 y 30 horas, y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la primera, en nuestra sede social, calle California 749, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
(Asamblea General Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria Administrativa.

2.° Consideración del Balance General.

3.° Elección por dos años de ocho miembros titulares del C. D. en sustitución de los señores Antonio B. Pallotta, Angel Micheri, Juan Pallotta, Amadeo Schiaffino, Bundio Bianchi, Nicolás Pivero y José Scarpati, que terminan su mandato, y del Sr. Bartolomé A. Buzio que renunció.

Elección por un año de cinco suplentes, tres revisores de cuentas y cinco miembros para el Jurado de Honor.

4.° Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:
(Asamblea General Extraordinaria)

1.° Consideración del proyecto de Estatuto y Reglamento conformados de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 29|4|1938 y 3|4|1941.

2.° Autorización a la presidencia para que acepte las modificaciones que los poderes públicos estimen pertinentes.

3.° Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Leandro L. de Gouvea, secretario.

Art. 56 del Reglamento. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente el 10 o|o de los socios activos, con derecho a intervenir. No lográndose ese porciento de asistentes, éstas se realizarán media hora después con cualquier número de socios presentes.

e.27 ene.-N.° 062-v.28 ene.

SECCION BALANCES

17 §

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.

Domicilio: Bmé. Mitre N.º 559 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de Marzo de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 29 de Abril de 1924 y 20 de Julio de 1928

CAPITAL:
Autorizado ....
Suscripto .... } o$s. 7.000.000.—
Realizado ....

28.700 Acciones 1ras. pref. o$s. 2.870.000.—
19.800 » 2das. » » 1.980.000.—
21.500 » ordinarias » 2.150.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1941

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:	c$l.		
a) Inmuebles y sus accesorios	16388571 29		
./· Amortizaciones:			
ejer. ant. 119571 29			
» act. 10000 —	129571 29	16259000 —	
b) Muebles y útiles		1 —	
c) Instalaciones		1 —	16259002 —
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías			1400 73
III. Activo disponible:			
a) Ernesto Tornquist & Co. Ltda.: Depósitos a la vista			120703 52
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		16372 01	
b) Deudores por alquileres		2485 65	18857 66
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos correspondientes a ejercicios futuros			5009 63
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			16404973 54
Cuentas de orden:	o$s.		
a) Acciones del Directorio en depósito	6000 —	13636 36	
b) Depósitos de valores en custodia		1 —	13637 36
			16418610 90
PASIVO			
I Pasivo no exigible:	o$s.		
a) Capital suscripto y realizado	7000000 —	15909091 —	
b) Reserva legal		116360 38	16025451 38
II. Pasivo exigible:			
a) Depósitos diversos			1570 —
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar		36386 66	
b) Alquileres devengados		2485 65	38872 31
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio		337360 70	
Saldo del ejercicio anterior		1719 15	339079 85
			16404973 54
Cuentas de orden:	o$s.		
a) Depósito de acciones del Directorio	6000 —	13636 36	
b) Valores en custodia		1 —	13637 36
			16418610 90

Buenos Aires, Septiembre de 1941.
Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Ingº. Alberto Méndez Casariego, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
s/Edificio Tornquist		10000 —
Gastos generales		12409 27
Gastos de explotación y conservación		172683 18
Impuestos y sellos		107202 75
Utilidades:		
Utilidad del ejercicio	337360 70	
Saldo anterior	1719 15	339079 85
		641375 05
HABER		
Saldo anterior		1719 15
Alquileres cobrados		638198 70
Ventas		150 —
Intereses		1307 20
		641375 05

Buenos Aires, Septiembre de 1941
Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Ingº. Alberto Méndez Casariego, síndico

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de de Mayo de 1938. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.º . . .-v.27 ene.

21 §

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S. A. Ltda.

Azcuénaga 870
Autorizada por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1928
Inscripta en Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1928

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.300.000.—
Suscripto .... » 1.209.000.—
Realizado .... » 1.209.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1207000 —	
b) Instalaciones	132096 96	
c) Material quirúrgico	121570 27	
d) Muebles y útiles	195232 54	1655899 77
II. Activo circulante:		
a) Farmacia		20771 96
III. Activo disponible:		
a) Banco de la Nación Argentina y caja	123261 27	
b) Banco de la Nación Argentina. depósito a plazo fijo	207333 45	
c) Título de Crédito Argentino Interno $ 50·000.— nomin.	47250 —	377844 72
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios		101226 70
V. Activo transitorio:		
a) Anticipos para el ejercicio futuro		9297 45
VI. Activo nominal:		
Llave (no amortizada)		104603 —
		2269643 60
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	208000 —	
Adelanto de impuesto a los réditos	9349 36	
Obligaciones al cobro	2794 50	220143 86
		2489787 46
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado	1200000 —	
b) Reserva legal	40272 84	
c) Reserva facultativa	125000 —	
d) Reserva de previsión de leyes de trabajo	13009 19	
e) Reserva de cuentas en suspenso	5854 58	1393136 61
II. Pasivo exigible:		
a) Banco Hipotecario Nacional	550000 —	
Menos: Amortizado	11458 33	538541 67
b) Acreedores varios		46462 12
III. Pasivo transitorio:		
a) Previstos correspondientes al ejercicio		3533 08
		1981673 48
Ganancias:		
Utilidad del año	192844 56	
Saldo del ejercicio anterior	95125 56	287970 12
		2269643 60
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	208000 —	
Impuesto a los réditos adelantos	9349 36	
Custodia de obligaciones al cobro	2794 50	220143 86
		2489787 46

Manuel Ruiz Moreno. presidente. — Edgardo Nicholson, tesorero. — Juan P. Perés, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Inmueble	12554 93	
Instalaciones.	15161 34	
Material quirúrgico	8863 44	
Muebles y útiles	54030 08	90609 79
2. Gastos generales:		
Sueldos, proveeduría, farmacia, etc.		532160 48
3. intereses:		
Comisión y seguro hipotecario		31921 73
4. Impusetos y contribución		16523 08
5. Deudores varios de difícil cobro		8577 80
6. Saldo:		
Utilidad del año	192844 56	
Saldo del ejercicio anterior	95125 56	287970 12
		967763 —
HABER		
1. Saldo del ejercicio anterior		95125 56
2. Explotación	864564 92	
3. Intereses	8072 52	872637 44
		967763 —

PROYECTO DE ADJUDICACION DE UTILIDADES

	m$n.	m$n
Dividendos sobre $ 1.000.000.—:		
de Acciones Ordinarias: 12 %	120000 —	
sobre $ 209 000.—:		
de Acciones Preferidas: 12 %	25080 —	145080 —
a Síndico 1 %		1928 44
a Reserva legal 4 %		7713 78
a Impuesto a los réditos 5 % s/ 192.844.56	9642 23	
Menos: Reintegro	7254 —	2388 23
a Artículo 16, inc. 7		9642 23
a Reserva facultativa		20000 —
Mantener de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, como saldo que pasa al ejercicio entrante		101217 44
		287970 12

Manuel Ruiz Moreno, presidente. — Eduardo Nicholson, tesorero. — Juan P. Perés, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.º . . .-v.27 ene.

1752

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA SENDA

Avenida Alvear 1893 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de Noviembre de 1934

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Diciembre de 1934

CAPITAL:

Autorizado ... c$l. 660.000.—
Suscripto ... » 300.000.—
Realizado ... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1941

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:		
Campo Santa Juana - al precio de costo		288500 —
II. Activo circulante:		
Títulos		118657 45
(Valor bursátil al 30 de Junio de 1941 $ 120.120.— m/n)		
III. Activo disponible:		
Caja	50 —	
Banco	1457 09	1507 09
IV. Activo exigible:		
Deudor en cuenta corriente		62160 —
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos - anticipos	2414 38	
Gastos pagados por adelantado	150 —	
Renta de títulos a cobrar	660 —	3224 38
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		474048 92
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		477048 92
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	300000 —	
Fondo de reserva legal	4310 51	
Fondo de reserva especial	107500 —	411810 51
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar del ejercicio		83 30
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	61864 58	
Más: Saldo ejercicio anterior	290 53	62155 11
		474048 92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		477048 92

María Dubau, presidenta. — Arthur H. Peckett, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales:		
Honorarios, inspección, gastos de administración, etc.		636 30
Saldo: Utilidad del ejercicio	61864 58	
Más: Ganancia ejercicio anterior	290 53	62155 11
		62791 41
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	2529 65	
Menos:		
Impuesto a los réditos ejercicio anterior - neto	2239 12	290 53
Arrendamiento		62160 —
Renta de títulos		340 88
		62791 41

María Dubau, presidenta. — Arthur H. Beckett, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.º . . .-v.27 ene.

1941

COMPAÑIA PARA EL COMERCIO DE ULTRAMAR SIDO Ltda. S. A.

Sucursal en Buenos Aires, calle Chacabuco N.º 154, de la Sociedad Anónima establecida en Bruselas (Bélgica) bajo el rubro de Compagnie Pour Le Commerce D'Outremer

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, el 16 de Octubre de 1922

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado ...
Susbcripto ... F.B. 6.000.000 —
Realizado ...

Capital asignado a la Sucursal: F. B. 5.000.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles	12696 95	
Muebles y útiles	14402 72	27099 67
Activo circulante:		
Mercaderías generales	643859 87	
Títulos y acciones	70740 —	717599 87
Activo disponible:		
Caja	7695 80	
Bancos	371502 49	379198 29
Activo exigible:		
Deudores varios, en cuenta corriente	660023 10	
Deudores varios con garantía	13948 60	
Deudores varios hipotecarios	23730 —	
Documentos a cobrar	51579 62	
Letras de tesorería	350000 —	
Depósitos en garantía	644 —	1099925 32
Activo transitorio:		
Adelantos para el ejercicio futuro		18906 90
Activo nominal:		
Marcas de comercio		10193 54
		2252923 59
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		34354 82
		2287278 41
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	500000 —	
Reserva legal	50000 —	
Reserva Ley 11.729	25000 —	575000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores, varios en cuenta corriente		1208523 66
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		26030 68
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	213848 76	
Más utilidad ejercicio anterior	229524 49	443369 25
		2252923 59
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		34354 82
		2287278 41

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales		231661 67
Amortización:		
Muebles y útiles		1702 03
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	213848 76	
Utilidad del ejercicio anterior	229520 49	443369 25
		676732 95
HABER		
Saldo anterior		229520 49
Mercaderías generales		428630 67
Intereses, descuentos y comisiones		18581 79
		676732 95

p. p. Cía. para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. (S. A.)
Francisco Capo, Jorge Depaepe

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 9 de Enero 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.º . . .-v.27 ene.

1073.

C. A. T. Y. A.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

Sociedad Anónima

Galería Güemes — Edificio Supervielle
Autorizada el 29 de Septiembre de 1930. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Febrero de 1931
Capital autorizado. . . . . m$n. 2.000.000.—
" suscripto . . . . " 2.000.000.—
" realizado . . . . " 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
DECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Mayo de 1941

Inciso: ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
A) Terrenos			161.259.20	
B) Afirmados		9.853.34		
Amortizaciones anteriores	5.453.34			
" presente ejerc.	1.100.—	6.553.34	3.300.—	
C) Edificios y Anexos:				
Edificios	876.200.84			
Amort. anteriores 179.200.99				
" presente ejerc. 17.999.85	197.200.84	679.000.—		
Anexos	238.322.60			
Amort. anteriores 60.426.86				
" presente ejerc. 4.895.74	65.322.60	173.000.—	852.000.—	
D) Maquinarias y accesorios:				
Maquinarias	1.366.022.60			
Amort. anteriores 547.598.63				
" presente ejerc. 68.423.97	616.022.60	750.000.—		
Instalaciones	59.734.36			
Amortizaciones anteriores	59.733.36	1.—		
Accesorios	9.491.90	1.—		
Amort. anteriores 7.765.30				
" presente ejerc. . 1.725.60	9.490.90	1.—		
Herramientas	7.145.07			
Amort. anteriores 7.133.87				
" presente ejerc. . . 10.20	7.144.07	1.—		
Utiles varios	1.552.04			
Amortizaciones anteriores	1.551.04	1.—		
Cilindros de estampados. .	80.401.78			
Amort. anteriores 52.401.78				
" presente ejerc. 16.500.—	68.901.78	11.500.—	761.504.—	
E) Laboratorio		7.660.27		
Amortizaciones anteriores	7.214.88			
" presente ejerc.	444.39	7.659.27	1.—	
F) Muebles y útiles		35.900.54		
Amortizaciones anteriores	21.143.36			
" presente ejerc.	3.757.18	24.900.54	11.000.—	
G) Rodados		18.078.—		
Amortiz. presente ejer. .		3.678.—	14.400.—	1.803.464.20
II. — Activo Circulante:				
A) Almacenes			263.489.59	
B) Mercaderías			605.10	
C) Títulos de renta (costo).			47.466.—	311.560.69
III. — Activo Disponible:				
A) Cajas.			62.031.05	
B) Bancos			48.035.31	110.066.36
IV. — Activo Exigible:				
A) Deudores en cuenta corriente.			380.253.34	
B) Deudores varios con garantía hipotecaria.			33.035.56	
C) Obligaciones a cobrar. .			166.439.69	579.728.59
V. — Activo Transitorio:				
A) Pagos adelantados			2.903.19	
B) Obras y reformas en ejecución.			18.791.44	21.694.63

Inciso ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
VI. — Activo Nominal:				
A) Aportes industriales			100.000.—	
Amortizaciones anteriores.	65.000.—			
" presente ejerc.	10.000.—		75.000.—	25.000.—
				2.851.514.47
Cuentas de Orden:				
A) Depósito de acciones en garantía Directorio. . . .				25.000.—
				2.876.514.47
PASIVO				
I. — Pasivo no Exigible:				
A) Capital suscripto			2.000.000.—	
B) Fondo de reserva legal. .			16.918.06	
C) Fondos de previsión			30.000.—	2.046.918.06
II. — Pasivo Exigible:				
A) Acreedores en cuenta corriente			232.928.96	
B) Proveedores			69.620.28	302.549.24
III. — Pasivo Transitorio:				
A) Cuentas a pagar			3.932.—	
B) Dividendo 9° ejercicio . .			12.730.—	16.662.—
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior.			156.851.34	
Utilidad del presente ejercicio.			328.533.83	485.385.17
				2.851.514.47
Cuentas de Orden:				
A) Depositantes de acciones en garantía Directorio. .				25.000.—
				2.876.514.47

Bernardo de Sieyes, presidente. — Luis Noguier, gerente. — Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DECIMO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Amortizaciones:			
Afirmados.		1.100.—	
Edificios y Anexos:			
Edificios	17.999.85		
Anexos	4.895.74	22.895.59	
Maquinarias y Accesorios:			
Maquinarias.	68.423.97		
Accesorios.	1.725.60		
Herramientas	10.20		
Cilindros de estampado.	16.500.—	86.659.77	
Laboratorio		444.39	
Muebles y útiles.		3.757.18	
Rodados.		3.678.—	
Aportes industriales.		10.000.—	128.534.93
II. — Gastos Generales de Administración:			
Sueldos, comisiones, útiles y varios . .			99.978.56
III. — Contribuciones, impuestos y patentes.			15.506.60
IV. — Seguros.			13.612.48
V. — Intereses, descuentos y cambios.			15.244.63
Saldo:			
Utilidad del ejercicio	328.533.83		
Más: Saldo anterior.	156.851.34		485.385.17
			758.262.37
HABER			
I. — Saldo del ejercicio anterior.			156.851.34
II. — Producción:			
Tintorería y estampado.			601.411.03
			758.262.37

Bernardo de Sieyes, presidente. — Luis Noguier, gerente. — Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Pardo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1941.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe** de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

—1310 |

IMPORTADORA LIX KLETT, S. A.

Calle Florida N.º 229 Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo
7 de Noviembre de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
18 de Diciembre de 1936

CAPITAL:	Acciones preferidas de $ 100 c/u con intereses 7 % acumulativo	Acciones ordinarias de $ 100 c/u
Autorizado	50.000. —	200 000. —
Subscripto	50.000. —	151.000. —
Realizado	50.000. —	151.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por Asamblea General Ordinaria del 12 Agosto 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedad J. N. Blanes 460/90		192628 11
II. Activo circulante:		
Acciones al costo (valor nominal)		103900 —
III. Activo disponible:		
Bancos en cuenta corriente		247 86
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		21929 62
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2223 78
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		320929 37
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (de los Directores)		5000 —
		325929 37
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	201000 —	
Reserva legal	1244 29	
Fondo renovación edificio calle J. N. Blanes 470/90	9162 56	211406 85
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	70000 —	
Acreedores en cuenta corriente	553 55	
Bancos en cuenta corriente	16230 52	86784 07
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2046 35
IV. Ganancias:		
Anterior	44 09	
Del ejercicio	20648 01	20692 10
		320929 37
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (de los Directores)		5000 —
		325929 37

Ernesto Lix Klett, presidente. — Esteban Canale Demaría, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMERCIAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Fondo de renovación:		
Propiedad J. N. Blanes 470/90		3852 56
Gastos generales:		
De escritorios, seguros, etc.		1273 51
Impuestos		4109 69
Intereses y descuentos:		
Intereses pagados		6304 57
Ganancias:		
Saldo anterior	44 09	
Del ejercicio	20648 01	20692 10
		36232 43
HABER		
Saldo anterior		44 09
Intereses percibidos		1775 84
Dividendos percibidos		8252 50
Alquileres		26160 —
		36232 43

Ernesto Lix Klett, presidente. — Esteban Canale Demaría, síndico

Inspector que visó el balance Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.º . . .-v.27 ene.

7†

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima

Autorizada por el Poder Ejecutivo en Diciembre 24 de 1912.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1913.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	315.350.—
Realizado	»	315.350.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

Aprobado sin modificación en Asamblea Ordinaria el 31 de Octubre de 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		200 —
II. Activo circulante:		
Terrenos y prop. para venta	183572 15	
Títulos y acciones	55000 —	238572 15
III. Activo disponible:		
Caja	760 15	
Bancos	972 32	1732 47
IV. Activo exigible:		
Deud. Hipot. y garantidos	167598 57	
Deudores varios	8053 64	175652 21
V. Activo transitorio:		
Pagos y saldos a n/ejerc.		20704 38
VI Activo nominal:		
No existe,		
Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		33112 67
		469973 88
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		32000 —
		501973 88
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	315350 —	
Reserva legal	2179 71	
Reserva especial	15094 73	332624 44
II. Pasivo exigible:		
Acreedores Hipot. y Garant.	41373 —	
Acreedores varios	33217 51	74590 51
III. Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar s/ventas de inmuebles a plazos	62671 97	
Honorarios pendientes	86 96	62758 93
		469973 88
Cuentas de orden:		
Directorio, sus acciones		32000 —
		501973 88

Jorge Montenegro Paz, presidente. — H. A. Gutiérrez del Busto, director-gerente. — Carlos M. Lastra, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO XXVIII

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		17092 78
Amortizaciones:		
Afirmados	1900 —	
Muebles y útiles	100 —	2000 —
Gastos:		
Generales	15661 38	
Judiciales	1762 30	
De remates	364 —	
Extraordinarios	3600 —	21387 68
Intereses		3387 58
Comisiones		1214 95
Impuestos		3310 41
		48393 40
HABER		
Utilidades realizadas s/ventas de inmuebles:		
Las liquidadas en el ejercicio		14950 73
Alquileres		330 —
Pérdidas:		
Saldo anterior	17092 78	
Pérdidas del ejercicio	16019 89	33112 67
		48393 40

Jorge Montenegro Paz, presidente — H. A. Gutiérrez del Busto, director-gerente. — Carlos M. Lastra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.º . . .-v.27 ene.

271

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Lima 239. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Junio de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Agosto de 1929.

CAPITAL:

Autorizado	$ 30.000.000.—
Suscripto	» 14.831.100.—
Realizado	» 14.831.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 18 de Agosto de 1941.

Inc. ACTIVO		Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	3035871 96		
Amortizado ejercicio 1940/41	206551 50	2829320 46	
b) Maquinarias y útiles	869619 93		
Amortizado ejercicio 1940/41	161586 86	708033 07	
c) Instalaciones		1 —	
d) Muebles y útiles		1 —	
e) Diversos títulos:			
Acciones de otras sociedades		6675183 54	10212539 07
II. Activo circulante:			
a) Materias primas, envases, lubricantes, combustibles, materiales varios y productos en elaboración		939435 21	
b) Mercaderías manufacturadas		1320188 04	
c) Estampillas impuestos internos		119681 91	
d) Diversos valores		1033441 75	3442746 91
III. Activo disponible:			
a) Caja		8428 95	
b) Bancos		409726 39	
c) Cheques y giros		43871 46	462026 80
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Ctas. Ctes.		3567663 38	
b) Documentos a cobrar		12496 06	3580159 44
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Marcas		895166 04	
b) Patentes	158454 94		
Amortizado ejercicio 1940/41	45936 35	112518 59	1007684 63
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía por el Directorio			70000 —
			18775153 85

PASIVO	Parciales m$l.	Totales m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	14831100 —	
b) Fondo de reserva legal	192830 12	
c) Fondo de reserva para depreciaciones	170000 —	15193980 12
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Ctas. Ctes.	1161029 08	
b) Acreedores varios	349930 68	
c) Obligaciones a pagar por impuestos internos	722250 —	2221209 76
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	285648 62	
b) Cuentas en suspenso	22619 13	
c) Dividendos a pagar.	159 60	308427 35
Ganancias		978539 62
Cuentas de orden:		
a) Directorio por acciones depositadas en garantía		70000 —
S. E. u O.		18775156 85

Victor Valdani, presidente. — Tage Thomasson, director-gerente. — Chas E. Lewton, contador. — V°. B°.: Hugo Bagnardi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada sin observaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de Agosto.

DEBE	Parciales m$l.	Totales m$l.
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	206551 50	
» maquinarias y útiles	161586 86	
» patentes	45936 35	414074 71
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, honorarios, gastos generales, gastos judiciales, seguros fletes, comerciales corretajes, alquileres, la oratorio químico, beneficencia, propaganda, conservación edificios e instalaciones y gratificaciones		2157647 77
Intereses, descuentos y cambios:		
Los pagados		93794 15
Patentes e impuestos:		
Los pagados		177261 28
Jubilaciones y subsidios:		
Los pagados		55897 28
Beneficios:		
Saldo ejercicio anterior	12301 15	
Utilidad del ejercicio corriente	966238 47	978539 62
		3877214 81

HABER	Parciales m$l.	Totales m$l.
Saldo del ejercicio anterior		12301 15
Manufacturas:		
Saldo de esta cuenta		3470132 76
Intereses, descuentos, comisiones y renta de títulos:		
Los percibidos		394780 90
S. E. u O.		3877214 81

Victor Valdani, presidente. — Tage Thomasson, director-gerente. — Chas E. Lewton, contador. — V°. B°.: Hugo Bagnardi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

85.

S. A. MERCADO INTENDENTE BULLRICH

Cangallo 499 — Buenos Aires.

Autorizada por el Sup. Gobierno en fecha 31 de Octubre de 1934.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Diciembre de 1934.

Capitales:

Autorizado	m$n. 800.000.—
Suscripto	» 686.300.—
Integrado	» 686.300.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 31/10/41.

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Propiedad Méjico y P. Colón			822782 31	
Muebles y útiles		3.144.75		
Amortizaciones anteriores	1.470.40			
Amortización del ejercicio	314.48	1.784.88	1359 87	
Máquinas		21.610.—		
Amortizaciones anteriores	5.402 50			
Amortización del ejercicio	1.080.50	6.483.—	15127 —	
Herramientas e instalaciones		3.263.30		
Amortizaciones anteriores	2.760.02			
Amortización del ejercicio	502.28	3.262.30	1 —	839270 18
Activo circulante:				
No existe.				
Activo disponible:				
Caja			2248 82	
Bancos			2337 79	4586 61
Activo exigible:				
Cuentas a cobrar			6754 50	
Cupones s/títulos a cobrar			1237 50	
Depósitos en garantía			48072 —	56064 —
Activo transitorio:				
Cuentas en suspenso			324 —	
Impuestos en gestión			1047 60	
Impuesto a los réditos adelantados			1049 04	
Dividendos prov. s/acc. ordin.			13500 —	
Dividendos prov. s/acc. pref.			15753 26	31673 90
Activo nominal:				
Concesión			60000 —	
Amortizaciones anteriores		15.000.—		
Amortización del ejercicio		3.000.—	18000 —	42000 —
				973594 69
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas Directores				300 —
				973894 69

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto ordinario	450 000.—		
» » preferido	236.300.—	686300 —	
Reserva legal	5.621.76		
Reserva fondo edificio	20.302.60	25924 36	712224 36
Pasivo exigible.			
Acreedor hipotecario		205065 56	
Depósitos garantía alquileres		710 —	205775 56
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		1637 26	
Impuesto a los réditos retenidos		166 53	1803 79
Saldo utilidad:			
Saldo anterior		3174 33	
Utilidad del ejercicio		50616 63	53790 96
			973594 69
Cuentas de orden:			
Directores acciones depositadas			300 —
			973894 69

Aníbal L. López, presidente — Juan Pedro Oxoby, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	314 48	
Máquinas	1080 50	
Herramientas e instalaciones	502 28	
Concesión	3000 —	4897 26
Gastos generales, etc.		52938 05
Impuestos		23934 76
Intereses		13005 90
Saldo utilidad:		
Saldo anterior	3174 33	
Utilidad del ejercicio	50616 63	53790 96
		148566 93
HABER		
Saldo anterior		3174 33
Intereses, descuentos, etc.		2475 —
Arrendamientos alquileres		142917 60
		148566 93

Aníbal L. López, presidente. — Juan Pedro Oxoby, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

1.680. —

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA, LIMITADA

Fecha de autorización por el P. E.: 1.° de Diciembre de 1919.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 13 de Febrero de 1920.
Reforma de Estatutos aprobada el 12 de Noviembre de 1931, e inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Marzo de 1932.

Capital autorizado	$	5.000.000.—
» suscripto	»	1.560.010.—
» realizado	»	1.560.010.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 29 de Septiembre de 1941.

ACTIVO	c$l.	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
1 Activo Fijo:				
Tierras en propiedad			1.940.708.40	
Edificios y construcciones		55.164.77		
Amortizac. anteriores	3.683.65			
Amortizac. ejerc. actual	2.757.74	6.441.39	48.723.38	
Baños y corrales		11.721.47		
Amortizac. anteriores	1.162.50			
Amortizac. ejerc. actual	585.57	1.748.07	9.973.40	
Muebles, útiles y enseres		32.013.75		
Amortizac. anteriores	8.208.47			
Amortizac. ejerc. actual	2.896.41	11.104.88	20.908.87	
Vehículos varios		23.627.30		
Amortizac. anteriores	5.198.05			
Amortizac. ejerc. actual	1.697.65	6.895.70	16.731.60	
Alambrados		89.788.39		
Amortizac. anteriores	12.862.55			
Amortizac. ejerc. actual	4.304.84	17.167.39	72.621.—	
Maquinarias y sus útiles		13.095.61		
Amortizac. anteriores	2.506.21			
Amortizac. ejerc. actual	1.258.46	3.764.67	9.330.94	
Pozos y molinos a viento		13.895.50		
Amortizac. anteriores	1.019.25			
Amortizac. ejerc. actual	622.15	1.641.40	12.254.10	
Líneas telefónicas			30.—	
Animales de trabajo			30.—	2.131.311.69
2 Activo Circulante				
Hacienda lanar			225.880.—	
Hacienda caballar			2.450.—	
Hacienda mular			10.—	
Hacienda vacuna			1.340.—	
Existencias varias			33.340.49	
Títulos y acciones			8.589.—	
Productos por realizar			5.611.—	277.220.49
3 Activo Disponible:				
Caja			567.33	
Bancos			1.012.31	1.579.64
4. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			266.156.07	
Documentos a cobrar			750.—	266.906.07
5 Activo Transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				11.334.85
				2.688.352.74
Cuenta de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				2.723.352.74
PASIVO				
1 Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto			1.560.010.—	
Fondo de reserva legal			133.200.73	
Fondo de previsión			600.431.34	
Fondo para nuevas adquisiciones			138.958.—	
Fondo para futuros dividendos			34.181.58	2.466.781.65
2 Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				24.050.02
3 Pasivo Transitorio:				
Cheques y órdenes por pagar			7.170.70	
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			7.211.50	14.382.20
4 Ganancias y Pérdidas:				
Ganancia del año				183.138.87
				2.688.352.74
Cuenta de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				2.723.352.74

Mauricio Braun, presidente. — C. Braun Menéndez, director-gerente. — Alejandro Braun Menéndez, síndico titular.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
1 Saldo anterior:		
No existe.		
2 Amortizaciones:		
Alambrados	4.304.84	
Edificios y construcciones	2.757.74	
Muebles, útiles y enseres	2.896.41	
Vehículos varios	1.697.65	
Maquinarias y sus útiles	1.258.46	
Baños y corrales	585.57	
Pozos y molinos	622.15	14.122.82
3 Gastos Generales:		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención específicos, gastos de esquila, fletes y pasajes, seguros, renovaciones y reparaciones, telegramas y franqueos, útiles e impresos, gastos de inspección, subvenciones, donaciones y gratificaciones, gastos legales, forrajes y semillas, combustibles, gastos de viajes, gastos de auto, etc., etc.		171.407.48
4 Arrendamiento de campos		6.904.—
5 Patentes e impuestos		12.992.44
Saldo para igualar:		
Utilidad del año		183.138.87
		388.565.61
HABER		
1 Saldo anterior:		
No existe.		
2 Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Productos (lana y cueros); hacienda lanar, hacienda vacuna y varios		365.766.53
3 Intereses, comisiones y cambios		297.28
4 Arrendamiento de campos y haciendas		22.501.80
		388.565.61

Mauricio Braun, presidente. — C. Braun Menéndez, director-gerente. — Alejandro Braun Menéndez, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

88 x

ESTABLECIMIENTOS RURALES LA TOTORA

Sociedad Anónima

Reconquista No. 165
Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 17 de Diciembre 1908, 21 de Noviembre 1916, 16 de Diciembre 1924 y 22 de Junio 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Enero 1909, 12 Enero 1917, 24 de Junio 1925 y 17 Septiembre de 1928

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 2.280.000.—
Suscripto	„ 2.280.000.—
Realizado	„ 2.280.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Noviembre de 1941.

ACTIVO	c$l	c$l
I. Activo fijo:		
Bienes raíces:		
Campo «La Totora» de 8616 Hs. 64 ás. y 76 ctreas. en el partido de Olavarría con sus alambrados y poblaciones.	1356116 29	
Campo «Los Cerrillos» de 10.505 Hs. 77 ás. y 16 ctreas. en el partido de Olavarría con sus poblaciones y alambrados	1060107 41	
	2416223 70	
Muebles y útiles	1 —	2416224 70
II. Activo circulante:		
Acciones:		
4 acciones de Sociedad Rural de Olavarría		400 —
III. Activo disponible:		
Caja	322 57	
Bancos	322399 61	322722 18
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	4276 50	
Impuesto a los Réditos	5720 03	9996 53
V. Activo transitorio:		
Mejoras campos		18973 61
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2768317 02
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2280000 —	
Fondo de previsión	26338 16	
Fondo de reserva legal	228000 —	2534338 16
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		11750 —
III. Pasivo transitorio:		
Alquileres		37579 83
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	184646 30	
Remanente del ejercicio anterior	2 73	184649 03
		2768317 02

A. Becquerel, director gerente—.
V°. B°. A. Tam, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE		c$l.	c$l.
Mejoras campos:			
Amortización actual		1006 52	
Impuestos		38722 —	
Gastos generales:			
Gastos de administración y escritorio		10388 93	
Saldo:			
Utilidad del año	184646 30		
Remanente año anterior	2 73	184649 03	
		234766 48	
HABER			
Saldo anterior			2 73
Alquileres			233886 80
Intereses y comisiones			876 95
			234766 48

A. Becquerel, director gerente—.
V°.B°. A. Tam, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

5½

HURLINGHAM CLUB (S. A.)

Domicilio de la Sociedad:
Calle Moreno 458 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 22 de Noviembre de 1888.
Inscripción en el Registro Público de Comercio 12 de Marzo de 1889.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 200.000.—
Suscripto	» 165.000.—
Realizado	» 165.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 Octubre de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	771240 14	
Menos: Amortización del año	32498 —	738742 14
Muebles y útiles	28822 40	
Menos: Amortización del año	7822 40	21000 —
Instalaciones	2006 —	
Menos: Amortización del año	1998 —	8 —
Máquinas e implementos	6277 —	
Menos: Amortización del año	2277 —	4000 —
		763750 14
Activo circulante:		
Existencias de mercaderías varias a su costo o menos según inventario practicado y avaluado por la administración	26302 10	
Acciones	1 —	26303 10
Activo disponible:		
Caja		5681 04
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte., menos reserva ($ 6.000.—)	16799 48	
Depósitos en garantía	60 —	16859 48
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		16374 78
Activo nominal:		
No existe.		
		828968 54
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	7000 —	
Terrenos Campbell	30028 98	37028 98
		865997 52
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	165000 —	
Reserva legal	12350 64	
Reserva facultativa	135000 —	312350 64
Pasivo exigible:		
Banco	62135 72	
Acreedores en Cta. Cte.	13219 10	
Acreedores hipotecarios	389146 76	
Pavimento a pagar	12473 30	476974 88
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	26588 30	
Ley 11.729	6000 —	32588 30
Ganancias:		
Saldo anterior	6082 08	
Ganancia del ejercicio	972 64	7054 72
		828968 54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7000 —	
Contribuyentes adquisición terrenos Campbell	30028 98	37028 98
		865997 52

R. C. Drysdale, presidente. — G. C. Drysdale, tesorero. — R. Sneath, síndico.

ANALISIS DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l
Club House - Salidas:		
Personal	52489 70	
Artículos de consumo	48015 59	
Combustible y luz	16485 50	
Vinos, cigarros, etc.	58305 61	
Gastos varios	21922 71	197219 15
Caballerizas - Salidas:		
Personal	3197 50	
Manutención del personal	640 —	
Forrajes y cama	8115 45	
Gastos varios	3558 —	15490 95
Conservación y reparación:		
Personal	43717 85	
Manutención del personal	1500 —	
Manutención de animales	306 12	
Material y reparaciones	12177 19	
Pavimentación	1405 08	
Gastos varios	1522 07	60628 31
Conservación - Cancha de Golf:		
Personal		11460 —
Construcción - Cancha de Golf:		
Personal		4320 —
Profesional de Golf:		
Sueldo	4200 —	
Gastos varios	31 09	4231 09

DEBE	c$l.	c$l.
Administrador de polo:		
Sueldo	1250 —	
Manutención	2053 60	
Caballeriza	550 20	3853 80
Profesional de cricket:		
Participación club		180 —
Gastos de administración:		
Personal	22320 —	
Gastos varios	2505 06	
Gastos extraordinarios	2110 —	26935 06
Seguros		4240 45
Intereses		26710 29
Impuestos		4717 76
Policía particular (Donaciones)		480 —
Amortizaciones:		
Inmuebles	32498 —	
Muebles y útiles	7822 40	
Instalaciones	1998 —	
Máquinas e implementos	2277 —	44595 40
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	972 64	
Saldo anterior	6082 08	7054 72
		412116 98

HABER	c$l.	c$l.
Saldo anterior		6082 08
Club House - Entradas:		
Restaurant y piezas	134185 92	
Vinos, cigarros, etc.	82327 16	216515 08
Caballerizas - Entradas		18584 49
Cuotas de ingreso		18060 —
Suscripciones		131767 50
Pileta de natación		2096 30
Armarios		1960 —
Garage - Alquileres		120 —
Fiestas y juegos		16933 58
		412116 98

R. C. Drysdale, presidente. — G. C. Drysdale, tesorero. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

2¼

FERRUM, INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad:
Bmé. Mitre 559 — Capital Federal.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 4 Septiembre 1911, 31 Enero 1928 y 24 de Diciembre de 1930.
Inscripción en el Registro Público de Comercio 7 de Octubre de 1911.

CAPITAL:
Autorizado .... c$l 10.000.000.—
Suscripto .... » 6.961.500.—
Realizado .... » 6.961.500.—

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin observación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1941.

ACTIVO			Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terreno fábrica		1092500 69		
Terreno contiguo adquirido en anualidades		357400 50	1449901 19	
Edificio fábrica		2490473 97		
Menos:				
Fondo de amortización:				
Amortizaciones anteriores	581483 02			
Contribución de este ejercicio	49531 98	631015 —	1859458 97	
			3309360 16	
Edificios y mejoras en propiedades alquiladas			3 —	
Maquinarias		1862900 07		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	946738 72			
Contribución de este ejercicio	86846 —	1033584 72	829315 35	
Muebles y útiles		507424 42		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	321691 55			
Contribución de este ejercicio	26245 77	347937 32	159487 10	
Instalaciones y herramientas		603353 87		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	474491 45			
Contribución de este ejercicio	34223 12	508714 57	94639 30	
Matrices		566222 82		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	280557 34			
Contribución de este ejercicio	48390 75	328948 09	237274 73	
Vehículos		91803 97		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	76329 37			
Contribución de este ejercicio	15447 60	91776 97	27 —	
Nuevas instalaciones en curso			114437 —	
Acciones y participaciones en otras empresas			759501 —	5504014 64

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Activo circulante:		
Materias primas y productos elaborados y en curso al precio de costo o menos según inventarios practicados y avaluados por la administración		4431666 60
Activo disponible:		
Caja	5588 28	
Bancos	24777 03	
Depósitos a la vista	12607 38	
Fondos en el exterior	69580 50	112553 19
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	1863228 87	
Documentos a cobrar	52006 85	
Deudores morosos, saldos considerados cobrables	28509 76	
	1943745 48	
Menos: Reserva	122445 39	1821300 09
Activo nominal:		
Patentes de invención, fórmulas y marcas		1 —
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	35505 54	
Direc. Gral. del Imp. a los Réditos - Anticipos	49020 75	84526 29
		11954091 81
Cuentas de orden:		
Mercaderías recibidas en depósito	38431 52	
Acciones del Directorio en depósito	80000 —	
Construcciones a efectuar	321023 10	439454 62
Total del activo		12393546 43

PASIVO		Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Pasivo no exigible.			
Capital suscripto		6961500 —	
Reserva legal		696150 —	
Fondo de previsión		450000 —	8107650 —
Reservas facultativas:			
Fondo de renovación y gastos extraordinarios		532486 52	
Previsión para leyes sociales		222801 09	
Previsión para contingencias de stocks:			
Saldo anterior	352200 91		
Contribución de este ejercicio	377000 —	729200 91	1484488 52
Pasivo exigible:			
Pasivo a plazos:			
Anualidades a pagar sobre terreno con garantía del mismo		245000 —	
Acreedores en cuenta corriente		358474 69	
Descubierto en Bancos		199672 97	803147 66
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		96504 54	
Previsiones varias		305352 98	401857 52
Ganancias:			
Saldo del ejercicio al 30 de Junio de 1940		420886 58	
Utilidad del ejercicio 1940-41 sujeta a impuesto a los réditos y después de hacer previsión para contingencias de stocks		736111 53	1156948 11
			11954091 81
Cuentas de orden:			
Depositantes de mercaderías		38431 52	
Depósito de acciones del Directorio		80000 —	
Compromisos para construcciones		321023 10	439454 62
Total del pasivo			12393546 43

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Luis Ropue Drago, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada sin observación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1941.

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:		
Fondo de renovación edificios	49531 98	
Maquinarias	86846 —	
Muebles y útiles	26245 77	
Instalaciones y herramientas	34223 12	
Matrices	48390 75	
Vehículos	2766 40	
Vehículos adicional	12681 20	
Participaciones	999 —	
Deudores morosos	67877 75	329561 97
Gastos generales		711783 67
Intereses y gastos financieros		31423 07
Patentes e impuestos		128463 66
Previsión para contingencias de stocks		377000 —
Gastos de iniciación fábrica de cerámica		102208 30
Utilidad líquida del año	736111 53	
Más: ganancia anterior	420836 58	1156948 11
		2837378 78

HABER	Parciales c$l.	Totales c$l.
Saldo ejercicio anterior		420836 58
Mercaderías y otros rubros de explotación		2304784 20
Dividendos sobre acciones		69525 —
Intereses recibidos		42233 —
		2837378 78

Carlos Alfredo Tornpuist, presidente. — Luis Roque Drago, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

12 †

SANTA ROSA ESTANCIAS S. A.

Cangallo 667.

Autorizada por decretos del P. E. de fechas 23 de Agosto de 1919 y 13 de Mayo de 1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1919 y 1.° de Agosto de 1940.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 10.000.000.—
Suscripto .... » 8.000.000.—
Realizado .... » 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 1941.

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Establecimientos y mejoras	7927944 56		
Amortización	81943 92	7846000 64	
Edificios y construcciones	1128405 82		
Amortización	49404 76	1079001 06	
Inmuebles	411774 81		
Amortización	6382 16	405392 65	
Máquinas e instalaciones	588320 71		
Amortización	103712 39	484608 32	
Muebles y útiles	37533 74		
Amortización	6222 90	31310 84	
Máquinas y enseres	118423 22		
Amortización	58279 18	80144 04	
Herramientas y útiles	38463 51		
Amortización	13747 52	24715 99	
Elementos y útiles de trabajo colonias	23085 95		
Amortización	8598 37	14487 58	
Rodados	58299 65		
Amortización	16096 29	42203 36	10007864 48
II. Activo circulante:			
Haciendas, frutos, cereales y productos		3805609 17	
Almacenes		381455 96	
Títulos		24994 60	4212059 73
III. Activo disponible:			
Caja		44082 99	
Bancos		70424 22	114507 21
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		1888371 70	
Deudores en gestión		31585 74	
Documentos a cobrar		8515 05	1928172 49
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			20864 87
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas (No amortizado)			7027 16
			16290795 94
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		50000 —	
Operaciones por cuenta de terceros		1239511 44	
Arrendatarios en especies		85306 18	
Fletes reclamados		1780 33	1376597 95
			17667393 89
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		8000000 —	
Reserva legal		292921 26	
Reserva especial		1277526 79	
Reserva para deudores		552109 73	10122557 78
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			6016514 02
III. Pasivo transitorio:			
Arrendamientos a próximo ejercicio			15319 67
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			136404 47
			16290795 94
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		50000 —	
Administración por cuenta de terceros		1239511 44	
Arrendamientos en especies		85306 18	
Fletes a devolver		1780 33	1376597 95
			17667393 89

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Establecimientos y mejoras	81943 92	
Edificios y construcciones	49404 76	
Inmuebles	6382 16	
Máquinas e instalaciones	103712 39	
Muebles y útiles	6222 90	
Máquinas y enseres	38279 18	
Herramientas y útiles	13747 52	
Elementos y útiles de trabajo colonias	8598 37	
Rodados	16096 29	324387 49
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, manutención, reparaciones, etc.		395361 35
Impuestos, patentes y contribuciones		141558 36
Intereses		139312 26
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		136404 47
		1137023 93

HABER		m$l.
Haciendas, frutos, cereales, mercaderías y arrendamientos.		1137023 93
		1137023 93

Otto E. Bemberg, presidente — Domingo Bacigalupo, secretario. — Alberto C. Allemand, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

| 31 |

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial SACFIL

25 de Mayo 122

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Febrero de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Marzo de 1933

CAPITAL:
Autorizado .... $ 4.000.000 —
Suscripto .... » 1.000.000 —
Realizado .... » 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1941
NOVENO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
a) Inmuebles sus accesarios:		
Propiedad « Villa Zorraquín »	63680 —	
Propiedad « Las Tejas »	23826 55	
	87506 55	
a) Muebles y útiles	1 —	87507 55
2. Activo circulante:		
a) Explotación Propiedades:		
« Villa Zorraquín »	3776 69	
« Las Tejas »	8028 85	11805 54
3. Activo disponible:		
a) Bancos		6739 62
4. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	875665 03	
b) Deudores hipotecarios	130462 25	
c) Obligaciones a cobrar	45014 94	1051142 22
5. Activo transitorio:		
a) Nuevo ejercicio		6693 66
6. Activo nominal:		
No existe.		
		1163888 59
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía El Directorio		25000 —
Total del activo		1188888 59
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1000000 —	
d) Reserva legal	1404 34	1001404 34
2. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		127672 33
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	478 4	
Utilidad del ejercicio	34333 4	34811 92
		1163888 59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía los Directores		25000 —
Total del pasivo		1188888 59

Angel R. Febrés, presidente interino. — V.° B.° Alfredo M. Sala, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1941
NOVENO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, sueldos, impuestos, etc.		41056 37
Ganancia.		
Saldo anterior	478 44	
Utilidad del ejercicio	34333 48	34811 92
		75868 29
HABER		
Saldo anterior		478 44
Comisiones, intereses, etc.		75389 85
		75868 29

Angel R. Febrés, presidente interino. — V.° B.° Alfredo M. Sala, síndico suplente
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

1076.

UNION OESTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Sede Social: Luis Viale 3149 — 67-Floresta-9569
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Septiembre de 1929
Reforma Estatutos 21 de Abril de 1938
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 8 de Octubre de 1929. — 21 de Abril de 1939
Capital autorizado . . . . m$n. 1.500.000.—
„ suscripto . . . . „ 300.000.—
„ realizado . . . . „ 130.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DUODECIMO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940.

Aprobado sin modificación por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada por Segunda Convocatoria el 30 de Mayo de 1941

ACTIVO	Inversiones m$n.	Amortizs. Ejercicios anteriores m$n.	Saldo m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles	56.263.89	4.950.70	51.313.19
Edificaciones	27.796.67	21.079.73	6.716.94
Maquinarias	58.693.55	17.280.26	41.413.29
Instalaciones	74.674.69	56.753.90	17.920.79
Herramientas	4.498.58	4.497.58	1.—
Construcciones	8.200.87		8.200.87
Muebles y útiles	4.340.30	4.339.30	1.—
Enseres y accesorios	1.675.17	927.72	747.45
	236.143.72	109.829.19	126.314.53
Activo Circulante: (No existe).			
Activo Disponible:			
En efectivo		4.094.15	
Activo Transitorio: (No existe).			
Activo Exigible:			
Accionistas	170.000.—		
Cuentas a cobrar	782.—		
Deudores varios	9.359.23	180.141.23	
Activo Nominal:			
Gastos de Organización:			
Inversión . . . . $ 27.770.20			
Amortización total . . $ 27.7770.20			
Pérdidas:			
Saldo Anterior:			
Por amortizaciones efectuadas	129.605.16		
Por explotación	9.429.11		
Total saldo anterior	139.034.27		
1940:			
Por explotación	725.33	139.759.60	
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones		30.000.—	480.309.51
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		300.000.—	300.000.—
Pasivo Transitorio: (No existe).			
Pasivo Exigible:			
Letras a pagar		34.172.04	
Proveedores		9.074.10	
Cuentas para ejercicios siguientes		7.594.—	
Acreedores varios		2.685.17	53.525.31
Financiaciones a capitalizar		70.000.—	
Cuentas personales		6.984.20	
Hipoteca Ley 12.544		9.800.—	
Hipoteca		6.000.—	
Crédito Prendario		4.000.—	96.784.20
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito		30.000.—	30.000.—
			480.309.51

Leonardo Roldán, director-delegado. — Felipe Roldán, director-delegado. — Dr. Alfredo E. Koch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
DUODECIMO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Pérdidas:			
Saldo Anterior:			
Por amortizaciones efectuadas	129.605.16		
Por explotación	9.429.11	139.034.27	
Gastos Generales:			
Unión Telefónica, luz eléctrica, nafta y camiones, útiles e impresos, sueldos de administración, alquileres, gastos de representación, etc.	37.902.85		
Gastos de Producción:			
Obras Sanitarias, fuerza motriz, amoníaco, cloruro de calcio, lubrificantes, jornales, materiales y reparaciones, etc.	44.927.75		
Impuestos y contribuciones	6.590.49		
Intereses y descuentos	2.280.40	91.701.49	230.735.76
HABER			
Ventas generales	80.955.32		
Explotación cámaras	10.020.84	90.976.16	
Pérdidas:			
Saldo:			
Por amortizaciones efectuadas	139.034.27		
Año 1940	725.33	139.759.60	230.735.76

Leonardo Roldán, director-delegado. — Felipe Roldán, director-delegado. — Dr. Alfredo E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Julio 10 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe** de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° . . .-v.27 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Vicente Quiroga vende a Juan José Aristóbulo Peloroso, su negocio de lechería y anexos situado **Argerich 863**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.
e.26 ene.-N.° 07-v.30 ene.

El Escribano doctor Guillermo Peña, con oficina en la calle Bartolomé Mitre 430, hace saber que por su intermedio, don Alejandro C. Gowland, domiciliado en la calle Viamonte 959, vende a "Salvador La Porta", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Reconquista 165, el negocio de zapatería instalado en la calle **Viamonte número 959**.
e.26 ene.-N.° 13494-v.30 ene.

Luis Alfonso Doñate y Jorge Miguel Camino, "Alca" Sociedad de Resp. Ltda., con domicilio en la calle Victoria 4135, vende a Carlos Nathan Wolff y Roberto Kahn su fábrica y venta de artículos de cerámica, cristalería y afines instalada en **Victoria 4135** — Reclamaciones de ley, donde las partes constituyen domicilio, A. J. Berner, Avda. R. Sáenz Peña 501.
e.26 ene.-N.° 13495-v.30 ene.

Avisamos al comercio que César Cantini vendió al señor Alberto Natucci, la parte que le correspondía en el negocio que ambos tenían de sastrería y anexos, sito en esta Capital, **Avenida América 2400**. — Los reclamos de ley deberán interponerse dentro término legal, en el domicilio del referido negocio que lo es de las partes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1942.
e.26 ene.-N.° 011-v.30 ene.

Avisa Delmiro García, balanceador martillero, Rioja 237. Por su intermedio José Martínez y Ernesto Touceda, venden a José Fernández Caramés, bar, restaurant, cervecería, **Federico Lacroze 4093**. — Domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.26 ene.-N.° 16-v.30 ene.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, Larrea 24, 47-5661 que el martes 30 de Enero remataré café, bar, calle **Rivadavia 10701**. Propiedad Luis Varela. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.26 ene.-N.° 13491-v.30 ene.

Avisan, Castro, López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención el señor Angel Estévez Fondado vende al señor Luis Fondado Banga, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, que explotaban en sociedad, sito en esta Ciudad, calle **Belgrano número 599 esquina Perú**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Luis Fondado Banga. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes, Buenos Aires, 26|1|42.
e.26 ene.-N.° 032-v.30 ene.

Don Perfecto Domínguez, domiciliado en L. N. Alem 988, vende a don José Mikulik, domiciliado en L. N. Alem 988, su negocio de vinería ubicado en la calle **L. N. Alem 988.**
e.26 ene.-N.° 13492-v.30 ene.

Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, avisa; véndese negocio comestibles y bebidas envasadas establecido calle **Mendoza 5100**. — Comprador Benjamín Meana, domiciliado negocio. — Vendedor: Antonio Alvarez, domiciliado Larrea 24.
e.26 ene.-N.° 13493-v.30 ene.

Vicente Pascale, con domicilio en la calle Cangallo 996, vende a don José Natalio Bonfiglio, con domicilio en la calle Anchorena 756, el instituto de baile conocido con el nombre de "Instituto de Bailes Universal", que funciona en la calle **Bartolomé Mitre 1281**, con todos sus muebles y demás accesorios. Reclamos de ley Escribanía Florencio N. Amoresano, Rodolfo F. Aramburu y Miguel G. Girón. — Calle Corrientes 1447, 2do. piso C.
e.26 ene.-N.° 13486-v.30 ene.

Vicente Pascale, con domicilio en la calle Cangallo 996, vende a don Nicolás Pascale, con domicilio en la calle Pasaje Beethoven 356, los institutos de bailes con sus muebles y demás accesorios conocidos por los nombres "Instituto Nelson" e "Instituto Nelson Club", ubicados en la calle **Cangallo 996 y Diagonal Roque Sáenz Peña 943**, respectivamente. — Reclamos de ley Escribanía Florencio N. Amoresano, Rodolfo F. Aramburu y Miguel G. Girón. — Calle Corrientes 1447, 2do. piso C.
e.26 ene.-N.° 13487-v.30 ene.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 7330, Mayo 7565, avisa: Pablo Postoluk, vende a Cayetano Z. Cuezo, restaurant, despacho vino y cervezas, Avenida La Plata 2363|65, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 4-v.30 ene.

González y Cía., martilleros públicos, rematarán el 30 de Enero a las 15 horas, todas las existencias despacho de pan y confitería calle Viamonte 792, orden Casimiro Amato. — Reclamos nuestras oficinas Moreno 1531.

e.26 ene.-N.° 10-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía., de "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: José Prado vende a José Caso y Víctor García, restaurant-parrilla, Serrano 2482, donde todos se domicilian.

e.26 ene.-N.° 13499-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía., de "Asociación de Balanceadores", Humboldt 682, avisan: José Cañas vende a Juan Bautista Schenone y Andrés Luis Schenone, bar y restaurant, Díaz Vélez 4502, esquina Río de Janeiro 598, donde domicílianse.

e.26 ene.-N.° 13498-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía., de "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: José Gatti vende a Enrique Gatti, sastrería y artículos para hombres, Corrientes 5983, donde ambos se domicilian.

e.26 ene.-N.° 13500-v.30 ene.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa que el 30 de enero, rematará taller de calzado calle Maipú 914, orden de su dueño, José Barros. — Reclamaciones de Ley N.° 11.867, a mis oficinas. — Florindo S. Giménez.

e.26 ene.-N.° 19-v.30 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Basilio Nogueras, domiciliado Grito de Asencio 3557, introduce como capital a la Sociedad "B. Nogueras e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que constituye con don Dámaso Nogueras, mismo domicilio, su negocio en el ramo de hojalatería mecánica, fábrica de envases en general y actividades afines, instalado en Grito de Asencio 3555; por ante el escribano César Ceriani Cernadas, Cangallo 328. — Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.26 ene.-N.° 025-v.30 ene.

Venta de negocio. — Don Carino Savi, con domicilio en la calle Moreno número 2046, vende a doña Haydée Josefa Guillermina Savi, doña Hilda Esther Savi y don Héctor Guillermo María Savi, domiciliados en la calle Venezuela N.° 4121, la parte mitad que le corresponde en los muebles, útiles y enseres de la sociedad de hecho, dedicada al ramo de construcciones, refecciones y pinturas, que tenía con Héctor Savi y giraba bajo el rubro de "H. y C. Savi", con domicilio en la calle Moreno N.° 2046, incluído su parte en el valor de la llave. — Reclamos de ley, escribano Jorge P. Repetto, Reconquista 165, 7.° piso.

e.26 ene.-N.° 028-v.30 ene.

Jorge Vujosevich, balanceador y martillero público, oficinas Corrientes 4517, avisa el 30 del cte., rematará perfumería, sita Gaona 3564, por cuenta y orden de su dueño señor Francisco Grasso Páramo. — Reclamos ley, mis oficinas. — Jorge Vujosevich.

e.26 ene.-N.° 029-v.30 ene.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), San José 143 que, Alberto Francisco Marenco, vende a Salvador Orfei, el almacén de comestibles, establecido en Boyacá N.° 865, domicilio ambas partes. — 26 Enero 1942.

e.26 ene.-N.° 031-v.30 ene.

Se hace saber que el negocio en el ramo de importación y venta de sombreros y artículos de señoras, establecido en la calle Uruguay 775, de propiedad de Luisa Vilar de Sánchez, será transferido a la sociedad Teresa Torres y Cía., constituída por Luisa Vilar de Sánchez y Teresa Torres de Solá. — Reclamos Uruguay 775, domicilio de las partes.

e.26 ene.-N.° 015-v.30 ene.

Por transferencia de negocio, la firma integrada por señores Gualberto Corvalán y Sante Furlan, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de mueblería "Ebanistería París", calle Charcas número 981, de los señores Gregorio Cainzos y Sante Furlan. Domicilio de ambas partes en el mismo local. Por reclamaciones ley: Escribano Jorge Goncalves. Diagonal R. Sáenz Peña 628, 6.° piso M.

e.26 ene.-N.° 020-v.30 ene.

Nicolás P. Chiappori, martillero público, oficinas Río Bamba 188, avisan que Dominga R. de Escobedo, vende a Gregorio Kakos, su almacén, Lavalle 3499, domicilio de ambos para reclamos. — Buenos Aires, Enero 21|1942.

e.22 ene.-N.° 13340-v. 27 ene.

Aviso: José Capitelli, martillero público, que Don Sergio Battaglia, vende libre de todo gravamen al señor Tomás Lanzilotta, su negocio de carnicería sito en esta Capital calle Deseado 4944, donde viven las partes. — Reclamos Ley 11.867, en mi Oficina Cevallos 239. Buenos Aires, Enero..... de 1942.

e.22 ene-N.° 13339-v.27 ene.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Florentino López vende su parte mitad al señor Inocente López del negocio almacén y bebidas Monroe 3601, los cuales constituyen la sociedad comercial de "Florentino López e Inocente López". — Reclamaciones ley Monroe 3601, domicilio de las partes.

e.22 ene.-N.° 13346-v.27 ene.

Se hace saber que Héctor Juan Morgade vende a Juan Balaguer y Amengual que firma "Juan Balaguer", su negocio de fiambrería, quesería y anexos instalado en esta ciudad, calle Santa Fe 3630. — Interviene el escribano Horacio E. Rossi, con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, Esc. 89, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.22 ene.-N.° 13383-v.27 ene.

Avisamos que con intervención del señor Vicente Obelleiro, balanceador y martillero público, ofic. Curapaligüe 606, U. T. 66-1061, Celso García, vende a Isaac Kaplan y José Ramón, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, su parte del depósito de aceites comestibles, Darwin 511, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley en el negocio. — Bs. As. 22-1-942.

e.22 ene.-N.° 13385-v.27 ene.

José y David Rogovsky, José Rogovsky, venden a David Rogovsky e Hijo, negocio de cereales, forrajes, carbón, leña, papas, de la calle Cabildo 4426, donde constituyen domicilio para reclamos ley.

e.22 ene.-N.° 13332-v.27 ene.

Aclaración: La venta panadería mecánica, Lavoissier 3365, que Manuel Vázquez hará según publicaciones del 9 al 14 corriente, será escriturado solamente a nombre del comprador Pedro Ziccarelli. — "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.22 ene.-N.° 13342-v.27 ene.

Aviso: José Capitelli, martillero público, que don Nicolás Manoli, vende libre de todo gravamen a los señores Pablo Manuli y Carmelo Reitano, su negocio de carnicería sito en esta Capital calle José E. Rodó 6755, donde viven las partes. — Reclamos Ley 11.867 en mi oficina Cevallos 239.

Buenos Aires, Enero..... de 1942.

e.22 ene.-N.° 13341-v.27 ene.

Se hace saber al comercio que Gabriel Larrañaga vende su capital a las señoritas Luisa y Lidia Landini quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la Sociedad Larrañaga Landini y Cía., domicilio Gran Hall de la Estación Constitución. Ramo: relojería y joyería, Tucumán 1110, piso 4.°, Dep. J, domicilio contratantes.

e.22 ene.-N.° 13336-27 ene.

Se hace saber que Antonio José Paulise vende a Humberto Vicente Paulise el negocio de carnicería calle San Luis 3178, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital Junín 364.

e.22 ene.-N.° 13364-v.27 ene.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público nacional y provincial, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio: que el señor Jesús López Márquez domiciliado en Independencia 2802 vende a doña Kerasia Mpasta, domiciliada en Castillo 580, Dto. H, su despensa de comestibles y bebidas envasadas al detalle, sito en esta Capital, calle Morón 6501 esq. General Artigas. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas.

e.22 ene.-N.° 13366-v.27 ene.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que Pedro C. Cural, vende a Fernando Roza y José Rebollar, su negocio almacén y líquidos, calle Charcas N.° 3100, domicilio contratantes, reclamos ley.

e.22 ene.-N.° 13.368-v.27 ene.

E. A. Leiva y Cía., martillero público, oficina Camarones 3830, T. 67-5128, avisa: Rafael Grandinetti vende a Domingo Dachille, su negocio restaurant, Salguero 845|47. Domicilio contratantes y reclamos ley mi oficina.

e.22 ene.-N.° 13.371-v.27 ene.

Se hace saber que Lucas Paulise vende su mitad indivisa del negocio de carnicería calle Lavalle 3401|11 a Antonio José Apulice. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364, domicilio ambos contratantes.

e.22 ene.-N.° 13362-v.27 ene.

Se hace saber por el término de ley, que la Sra. Rosa Lozano de Díaz, domiciliada en Las Heras 2289, en su carácter de única y universal heredera de su esposo don Eliseo Díaz Lozano, vende su parte mitad indivisa en el negocio de blanco y lencería instalado en la calle Córdoba 787, al otro socio Sr. Enrique Ruiz, domiciliado en Suipacha 871, por ante la Escribanía Corsi - Basso, calle Bmé. Mitre 430, Esc. 261, donde las partes constituyen domicilio y deberán formularse los reclamos dentro del plazo legal. — Quedará asimismo disuelta la sociedad "Ruiz y Díaz", integrada por don Enrique Ruiz y don Eliseo Díaz, haciéndose cargo el primero del activo y pasivo. — Buenos Aires, Enero 21 de 1942.

e.22 ene.-N.° 13349-v.27 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, yCompañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, sito Paraguay 3088. Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor Juan Antonio Martínez, Paraguay 3088. — Compradora: Emma Lydia Siniscalchi, Bartolomé Mitre 2258.

e.22 ene.-N.° 13.377-v.27 ene.

Se hace saber que don José Vicente Briasco, con domicilio en la calle Rivadavia N.° 6501, vende a la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados), con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, funciona en esta Capital, en la calle Rivadavia N.° 6501. La venta se efectuará por ante el escribano don Julio Otaegui con oficinas en la calle San Martín 132.

e.22 ene.-N.° 13350-v.27 ene.

Se hace saber que Vital Natalio Bianchi vende a Luis Piccinini, el negocio de carnicería calle Pedro Morán 4699, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.22 ene.-N.° 13361-v.27 ene.

Carlos José Larroudé transfiere a "Larroudé y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de importación y venta de bebidas y comestibles en general, calle Rivadavia 1369, donde ambas partes constituyen domicilio legal. Interviene la escribanía Buttini, Av. R. Sáenz Peña 615. — Buenos Aires, Enero 21 de 1942.

e.22 ene.-N.° 13.372-v.27 ene.

Doña Teresa C. de Baldi, Cuenca 2032, vende a don Vivaldo Cecchi, Humboldt 1109, su parte en la sociedad de hecho "Baldi y Pugliese" con negocio de carpintería ubicado en Cuenca 2032. — Reclamos mismo negocio.

e.23 ene.-N.° 13399-v.28 ene.

Se hace saber que los señores Mauricio (Moisés) Felman, Tinkel, David Mazurski e Hirsch Kalikes, que, componiendo una Sociedad de hecho denominada "Hirsch, Kalikis & Cía.", con el domicilio en calle Corrientes N.° 2126, Dto. 1, explotan el negocio de restaurant, confitería y heladería, bajo la designación de "Miami", en la calle Corrientes N.° 2118 al 22, venden este negocio al señor Moisés Rosianski, domiciliado en la calle Murature N.° 4501 al 7. — Reclamos de ley dirigir al comprador, Avda. de Mayo N.° 1370, piso 5.°, Escrs. 96|97, estudio del doctor David Rojansky.

e.24 ene.-N.° 13456-v.29 ene.

Se comunica que la sociedad comercial colectiva "Negre y Esswein", que explota el ramo de fabricación y venta de maquinarias para lavaderos y afines, instalada en la calle Jujuy 1734, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Enrique Negre y Alberto Esswein (h.). — Reclamaciones legales: Escribanía Dhers, Diagonal Norte 760, domicilio de las partes.

e.24 ene.-N.° 13461-v.29 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle Caseros Nros. 3302|08|10|22|30|34 esquina Almafuerte N.° 5. — Vendedores: Manuel Herminio Cota y Valeriano Cota, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: José Ramón Maseda, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.24 ene.-N.° 13463-v.29 ene.

Se hace saber por el término de ley, que por ante el escribano Julio C. Busto, oficinas Diagonal R. Sáenz Peña 760, don Elías G. Suárez, domiciliado Paseo Colón 1009, vende a don Julio Pérez Ybarra, domiciliado Maturín 2853, el negocio de café, bar y restaurant, sito en la calle Paseo Colón 1009, esquina Carlos Calvo 202|8.

e.24 ene.-N.° 13.468-v.29 ene.

Se hace saber que Enrique Orosman López vende a Donato Gorga el negocio de carnicería calle Darwin 908, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.24 ene.-N.° 13.471-v.29 ene.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica la venta del negocio de sastrería y bonetería, ubicado en la calle Necochea N.° 1424. — Vendedor: Rosa Brillante de Patimo, con domicilio en Diamante 1019. Comprador: Mateo Landes, con domicilio en la calle Necochea 1488. — Para reclamos en mi oficina, calle Victoria 476.

e.24 ene.-N.° 13.474-v.29 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Andrés Silverio Jaureguilorda vende su parte mitad al señor Santos Bartolomé, del negocio de café, bar y empanadas "Los Vascos", sito en esta Capital calle **Callao N.° 156**, quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.24 ene.-N.° 13464-v.29 ene.

Se hace saber que Laureano Rodríguez vende a Antonio Tolloni y José Pazos, el negocio carnicería calle **Emilio Mitre 450**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. Junín 364.

e 24 ene.-N.° 13472-v.29 ene.

Al comercio: Eduardo Sorano Sosa, martillero público, oficina Bahía Blanca 479, U. T. 67-4724, avisa que con su intervención se vende libre de todo gravamen el negocio del ramo de almacén de comestibles al por menor sito en esta Capital calle **Bacacay 1801 y Terrero 206**. Vendedora: María Albonico de Barutta. Comprador: José Antonio Pernas. Reclamos de ley en mis oficinas dentro de su término. Domicilio contratantes: Bahía Blanca 479.

e.24 ene.-N.° 13445-v.29 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle **Alsina número 1592**. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedora: María Borkus, viuda de Villani, Alsina 1592. Compradora: María Fabroni de Andreini, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 ene.-N.° 13.448-v.29 ene.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, Emilio Ferber, vende a David Rebruj, su farmacia sita **Juan Bautista Alberdi 4301 esquina Olivera**, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 ene.-N.° 13.452-v.29 ene.

Francisco Juan Fuster, vende su parte pro-indivisa del negocio de quesería, fiambrería y anexos, sito **Avenida América N.° 2188**, domicilio de las partes a Juan Caruso. Reclamaciones término legal en el mismo local.

e.24 ene.-N.° 13.476-v.29 ene.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, aviso que el 29 del corriente remataré casa de modas calle **Esmeralda 710**, orden de su dueña, señorita Teresa Cué. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 13.451-v.29 ene.

Avisamos que con la intervención del balanceador y martillero público señor Vicente Obelleiro, ofic. Curapaligüe 606, U. T. 66-1061, que Moisés Oisgold vende a Nicanor Pin, su negocio de lechería, **Avenida del Trabajo N.° 5599**, domicilio ambas partes. Reclamos término de ley. — Bs. As. 24-1-942.

e.24 ene.-N.° 13.431-v.29 ene.

Al comercio: Se hace saber que Andrés Carvajal vende a Nicolás M. Vitale, el negocio de despacho de pan, calle **Bucarelli N.° 1177**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones en el negocio. — Buenos Aires, Enero 22 de 1942.

e.24 ene.-N.° 13.478-v.29 ene.

Avisa, R. Carlés, que Metelio Paoloni, vende despacho pan, calle **Mendoza 5521|23**, a Baltasar López. Reclamos, oficinas intermediario Corrientes 1327, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

e. 24 ene. N.° 13.435 v. 29 ene.

Se avisa al comercio, que los señores Romualdo Morino y Virgilio Dionisio Bottinelli, componentes de la Sociedad "Morino y Bottinelli", establecidos con negocio de fundición y taller mecánico, en la calle Gualeguaychú 2332, y los señores Miguel Angel José Sturla y Angel Néstor Nicolás Sturla, establecidos en el mismo ramo en la calle **Neuquén 1959**, transfieren su activo y pasivo a la sociedad "Talleres San Salvador, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos término de ley, en la calle Neuquén 1959, domicilio de las partes.

e. 24 ene. N.° 13.437 v. 29 ene.

Rebeca Llomovate de Orenstein vende a Carlos Gimbatti la farmacia de su propiedad denominada "Curie", calle **Avda. Cruz 1639**, Capital Federal, domicilio contratantes. Reclamos al contador Manuel Mayansky, Rawson 542, Capital.

e.23 ene.-N.° 13417-v.28 ene.

Don Francisco Alvarez, hace saber que vende a Pedro Serrano, el negocio y manufactura de tabacos de su propiedad, calle **San Juan 3617**. Reclamos en el domicilio del vendedor y comprador, calle San Juan 3617, y en la Escribanía de don Mario Jiménez y Juan Carlos Cervellera, Reconquista 144.

e.23 ene.-N.° 13419-v.28 ene.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Joaquín Govea vende a Mariano Agulleiro su restaurant **Vírgenes 1201**, domicilio de las partes.

e.23 ene.-N.° 13420-v.28 ene.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Evaristo Pérez y José Carrete, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito **Avenida La Plata Nros. 618|20**; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, los señores Evaristo Pérez y José Carrete. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor, Jesús Lorenzo. — Buenos Aires, 22 de enero de 1942.

e. 23 ene. N.° 13.400 v. 28 ene.

Avisa, Vicente Boromei, martillero público, con Ofic. San Pedro 3623; U. T. 67-4118, que por su intermedio el señor Masakichi Asano, vende al señor Víctor Suárez, su negocio de tintorería, ubicado en esta Capital, calle **Cangallo número 1221**, domicilio de las partes. Reclamaciones en el término de ley.

e. 24 ene. N.° 13.441 v. 29 ene.

Tomás Vespasiano, avisa al comercio haber comprado particularmente, el despacho de pan, de Juana Fielli, calle **Guevara 1422**, libre de gravamen. — Reclamos en el mismo, domicilio contratantes.

e.24 ene.-N.° 13442-v.29 ene.

Francisco Anzaldi y Francisco García, avisan que venden su negocio de tintorería "Oceán", sito en la calle **Santiago del Estero N.° 308**, al señor Elías Cozer, Gaona N.° 1296. — Reclamaciones término ley en Sarmiento N.° 1562, piso 3.° "F", donde las partes constituyen domicilio.

e. 23 ene. N.° 13.406 v. 28 ene.

Se hace saber por cinco días, que por disolución de la Sociedad "Bmé. A. y M. Camuyrano", establecida con negocio de cultivo, compra y venta de plantas y flores, en la Capital Federal, calle **Suipacha número 690**, se hace cargo del activo y pasivo el señor Mario Camuyrano, retirándose de la misma, el señor Bartolomé Antonio Camuyrano, quienes constituyen domicilio en la Capital, calle Suipacha N.° 690. — Escritura ante los Escribanos Carlos Calvo o José Rolandi, calle Uruguay N.° 412. E. S. — Buenos Aires, 21 de enero de 1942.

e. 23 ene. N.° 13.414 v. 28 ene.

Se hace saber por 5 días que la Sociedad comercial colectiva "Parissenti, Sanmarti y Naser", calle **Gallo 1224**, dedicada a la explotación de la industria mecánica en general, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores Antonio Parissenti y Jaime Sanmarti, Gallo 1224 — Reclamos a Escribano Tomás Young, 25 de Mayo 375, escritorios 205|6.

e.23 ene.-N.° 13394-v.28 ene.

Se hace saber por 5 días que don Arístides Pedro Seveso, Formosa 29, vende al señor Enrique Felipe Magri, Tucumán 1367, 3.° piso, el negocio de artículos para damas, calle **Santa Fe número 1227**. — Reclamos a Escribano Tomás Young, 25 de Mayo 375, escritorios 205|6.

e.23 ene.-N.° 13395-v.28 ene.

Se hace saber por 5 días que doña Juana Fini de Magri, Talcahuano 860, 4.° piso, depto. J., vende al señor Arístides Pedro Seveso, Formosa 29, su negocio de venta de artículos para damas, calle **Santa Fe número 1227**. — Reclamos a Escribano Tomás Young, 25 de Mayo 375, escritorio 205|6.

e.23 ene.-N.° 13396-v.28 ne.

Gregorio Keledjian vende a Eduardo y Pedro Keledjian, negocio de mercería denominado "Kebuena", establecido en la calle Azcuénaga 476, de esta Ciudad, ante el Escribano don G. Sciurano Castañeda, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.23 ene.-N.° 13398-v.28 ene.

Al comercio: Con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, calle **Gonçálves Díaz número 875**. — Interpónganse reclamaciones término ley, en las oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Irene Gallego y Hermenegildo Gallego. — Gonçálves Díaz 875. — Comprador: Luis Norberto Fernández, Bartolomé Mitre 2258.

e. 23 ene. N.° 13.409 v. 28 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: María R. de Pascutto, vende despacho pan y facturas, sito **Solís 1873**, su domicilio, à Andrés Guerrero. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.

e.23 ene. N.° 13.412 v. 28 ene.

Con intervención del los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el café, bar, restaurant y billar denominado "San Bernardo", calle **Carabelas 247|251**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: Juan Pampin. Compradores: Manuel Menéndez, Jesús González y José González. Reclamos en ley.

e.23 ene.-N.° 13428-v.28 ene.

Al comercio: Francisco J. Baus, martillero público, oficinas Alsina 308, avisa que Andrés Iglesias, vende la parte que le corresponde del negocio de despensa y despacho de vinos y cervezas envasados, sito en la calle **Núñez 3202 esquina Pinto**, a Laureano González, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones ley en mis oficinas.

e.23 ene.-N.° 13418-v.28 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS
Carlos Calvo 2782

Buenos Aires, Enero de 1942.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de Socios que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 21.15 horas, en el salón de la calle Méjico 2070.

En dicha asamblea se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea.
2.° Memoria y Balance Anual.
3.° Renovación de 7 vocales, 7 suplentes y 3 revisores de cuentas.
4.° Dos socios para firmar el acta. — Estatutos: Art. 42 - 43 - 44.

Por orden del presidente: Joaquín Fernández, sec. general.

e.26 ene.-N.° 012-v.28 ene.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE TABACO
Convocatoria de Asamblea

Señores consocios:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59.° de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 1.° de Febrero de 1942, a las 9 horas, en la sede social, Inclán 2324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de aprobación del acta anterior de asamblea general ordinaria.
2.° Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario, correspondiente al año 1941.
4.° Lectura y aprobación del Balance del ejercicio del año 1941.
5.° Renovación total de la C. D. para el período 1942-1943.

Unica Convocatoria

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. atte. — Carlos Posse, presidente. — Manuel Villar, secretario.

Nota: Los socios para intervenir en la asamblea deberán tener una antigüedad mayor de seis meses, acreditando su calidad de tal con el recibo, de haber abonado su mensualidad hasta dos meses antes de esta convocatoria (Art. 6.°).

e.26 ene.-N.° 014-28 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 19 de febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.
4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42.° del Estatuto, para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado, que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 003-13 feb.

SOCIEDAD LUZ
(Universidad Popular)

Enero de 1942.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social Suárez 1301 el viernes 6 de febrero, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del XLIII ejercicio.

2.° Elección de 5 titulares por dos años, 5 suplentes y 2 revisores de cuentas.

3.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

Saludan a Vd., Juan B. Lamesa, presidente. — Esteban Rondanina, secretario.

Nota. — Después de una hora de la señalada para la Asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurra. (Art. 14 de los Estatutos).

e.26 ene.-N.° 030-v.28 ene.

LIBREGULE
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo Nro. 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9, inciso d) de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y dictamen del síndico.

2.° Elevar a cuatro los miembros del Directorio, y elección de presidente, tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 18-v.11 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos N.° 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1942, a las 10 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1941, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año de acuerdo con el artículo [illegible] de los Estatutos.

4.° Autorización al [illegible] para disponer en el tran[illegible] del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

23 ene.-N.° 13416-v9 feb.

ILLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.390 v.9 feb.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1942, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1941 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores designando entre los mismos al presidente, estableciendo su remuneración, etc.

3.° Designación del síndico titular y suplente, fijando su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 12895-v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 9 de febrero próximo, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942.

e.19 ene.-N.° 13215-v.4 feb.

ROBERTO BERLINGIERI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de febrero de 1942, a las 15 horas, en la calle Bulnes 2722, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 33 de los estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del director general y elección de su reemplazante.

4.° Elección de seis directores.

5.° Elección de síndico, síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Fijación de la garantía de los directores conforme con el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 13356-v.7 feb.

NAVIBA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de febrero de 1942 a las diez horas, en Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea; y

2.° Emisión de la sexta serie de acciones, quedando el capital emitido elevado en total a un millón doscientos mil pesos moneda legal. — Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Nicolás von Nagel, director-único.

e.19 ene.-N.° 13240-v.4 feb.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 12 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores.

2.° Consideración del Balance, Inventario General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1941.

3.° Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Artículo 34 de los Estatutos. — Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el artículo 32 de del Decreto Reglamentario.

Artículo 29. — Si no concurriese a la primer convocatoria un número tal de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones ordinarias suscriptas, se hará una segunda citación y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. La segunda Asamblea deberá convocarse para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera previa citación durante 10 días y con 13 días de anticipación, en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital con transcripción de este artículo. — El Presidente.

e.21 ene.-N.° 13308-v.31 ene.

"EMINÇO"
Empresa Industrial Comercial S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero de 1942, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 13151-v.3 feb.

COMPAÑIA AZUCARERA WENCESLAO POSSE
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2.° del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 21 de Enero de 1937 entre la Compañía Azucarera Wenceslao Posse, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los señores tenedores de debentures a la asamblea que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1942, en la calle Moreno 970, cuarto piso, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver el pedido formulado por la Compañía emisora para que se prorrogue hasta el día 1.° de Enero de 1950 el vencimiento para el pago de la cuota de amortización de $ 199.000 moneda nacional que debió hacerse efectiva el día 1.° de Enero de 1942. — Alfredo E. Koch, fideicomisario.

e.12 ene.-N.° 12933-v.28 ene.

COMPAÑIA AZUCARERA INGENIO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 14 de Mayo de 1938 entre la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los señores tenedores de debentures a la asamblea que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1942 en la calle Moreno 970, piso cuarto, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el pedido formulado por la Compañía emisora para que se prorrogue hasta el día 30 de Junio de 1942 el vencimiento para el pago de la cuota de amortización de $ 280.000 moneda nacional que debió hacerse efectiva el día 1.° de Enero de 1942. — Alfredo E. Koch, fideicomisario.

e.12 ene.-N.° 12936-v.28 ene.

LA ESTRELLA
Compañía Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales

Por resolución del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a

Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 466, 4.° piso, estudio Calatayud, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación actual de la sociedad.

2.° Designación de liquidadores con especificación de instrucciones y facultades.

3.° Designación de accionistas que suscriban el acta. — Pablo Calatayud, Síndico titular.

e.21 ene.-N.° 13.319-v.6 feb.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de febrero próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942. — El Secretario Tesorero.

e.19 ene.-N.° 13242-v.10 feb.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (C. H. A. D. O. P. Y. F.)
(Argentina)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de febrero de 1942, a las 11 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, piso 7.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del acuerdo celebrado por el Directorio en agosto 29 de 1941 con la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires sobre reajuste del capital de la Compañía, conversión del Pasivo en Debenturs de la Corporación de Transportes y liquidación de intereses atrasados.

2.° Autorización para la ejecución del acuerdo del 29 de agosto de 1941 con la Corporación de Transportes, así como la de aceptar modificaciones en el mismo que se refieran a los detalles de su aplicación.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Compañía, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 13147-v2 feb.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de enero de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12.927-v.28 ene.

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 30 de enero de 1942, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo cuarto ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1941. Informe del Síndico.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1941-1942.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12955-v.28 ene.

S. A. RADIO PRIETO (S. A. R. P.)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1942, a las 12 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del convenio celebrado con Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 31 de octubre de 1941.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12974-v.28 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12.928-v.28 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1942, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12970-v.28 ene.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 18° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires. — Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Presidente.

e.20 ene.-N.° 13249-v.9 feb.

TEXTIL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.
Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de febrero de 1942, a las 12 horas, en el local social Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la compra de propiedades urbanas y rurales.

2.° Adquisición de un establecimiento industrial.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Artículo 29. — Para las Asambleas Generales Extraordinarias cuando se trate de asuntos comprendidos en el artículo anterior si a su primera convocatoria no hubiera concurrido el quórum que se determina por este artículo, se convocará dentro de los diez primeros días de la fecha en que debió celebrarse a una nueva reunión en la forma y el término exigido en el artículo veinticinco (25) y en las mismas condiciones de mayoría y quórum establecidas para la primera convocatoria. Si tampoco se hubiera obtenido el quórum necesario, se convocará también en la misma forma y término, por tercera y última vez y la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes y representadas, observándose respecto a los votos lo prescripto por el artículo veintiocho (28). En los avisos de la última convocatoria se insertará el presente artículo. — Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 13.272-v.30 ene.

COPPA Y CHEGO, INMUEBLES
Sociedad Anónima de Explotación Inmobiliaria
Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de febrero próximo venidero, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 549, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección, conforme al artículo 7.° de los estatutos, por tres años, de tres miembros titulares del Directorio; por un año, de tres miembros suplentes del Directorio; un síndico titular y un suplente, por cesación de mandato de los actuales, y que son reelegibles.

3. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 11 de los Estatutos establece que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Por el Directorio: Pascual Coppa, presidente.

e.20 ene.-N.° 13.260-v.5 feb.

CAPEL S. A.
Cía. Argentina de Préstamos para Edificación
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de febrero 1942, a las 17 horas, en Corrientes 617, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de directores y elección de nuevos.

2.° Consideración de la situación general de la Sociedad.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

e.19 ene.-N.° 13.209-v.4 feb.

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo diez y siete (inciso g), de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de enero de mil novecientos cuarenta y dos a las diez horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1941, e Informe del Síndico titular.

2.° Aumento del Directorio a cuatro miembros y elección de tres directores por el término de un año y uno por el término de tres años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Aprobación de los honorarios abonados a los miembros del Directorio y al síndico titular.

5.° Elección de dos accionistas para que conjuntamente con dos directores firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría hasta tres días previos a la reunión. — El Directorio. — Buenos Aires, Enero 5 de 1942.

e.7 ene.-N.° 12.736 y 12.866-v.27 ene.

MERCANTIL PODESTA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1942, a las 17 horas, en su local Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4. Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se realizará a continuación de la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos y

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1942.

e.14 ene.-N.° 13.053-v.30 ene.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1939.
3.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al Inventario, Memoria, Balance General preparado por el Directorio, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1940.
4.° Consideración de los documentos determinados en el punto 3°.
5.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al ejercicio 30 de junio de 1941.
6.° Consideración de los documentos determinados en el punto 5°.
7.° Ratificación de la elección efectuada en la Asamblea del 20 de agosto de 1941, respecto a los miembros componentes del Directorio y síndicos, y término de duración del mandato de los mismos, teniendo en cuenta las disposiciones del estatuto.
8.° Designación de 2 accionistas presentes, para que suscriban el acta. — El Directorio.

Artículo 34 de los Estatutos. — Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario. — El Presidente.

e.21 ene.-N.° 13307-v.6 feb.

TEXTILIA

Sociedad Anónima Franco-Argentina Para la fabricación de sederías 1168 — Alsina — 1168

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio, elección de dos Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 13139-v.2 feb.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1942, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, por haber renunciado los titulares, a efectos de revisar la contabilidad y expedir el correspondiente informe con respecto a las cifras del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 30 de Septiembre de 1941, pasándose entretanto a cuarto intermedio.
2.° Producido el informe del Síndico ad-hoc, consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, vencido el 30 de Septiembre de 1941, y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, y de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente.
5.° Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12965-v.28 ene.

MYRIAM STEFFORD SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA INDUSTRIAL OLIVICOLA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Enero de 1942, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo número 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad, transformación del capital accionario y reforma de los Estatutos.
2.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo número 22 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12909-v.28 ene.

MYRIAM STEFFORD SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA INDUSTRIAL OLIVICOLA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1942, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo número 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del C. de Comercio.
2.° Ratificación del nombramiento de Directores efectuado por el Directorio y elección de Directores y Síndicos.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo número 22 de los Estatutos sobre depósitos de acciones. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12910-v.28 ene.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 30 de enero, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1941.
2.° Remuneración total al Directorio.
3.° Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Directorio.

e.12 ene.-N. 12919-v.28 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, Santa Fe 1548, el día 30 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1941.
2.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.
3.° Remuneración anual de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12922-v.28 ene.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO", S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordniaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1942, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1941 e Informe del síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por un nuevo período y de síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12905-v.28 ene.

GECO

Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1942, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y nombramiento de un Director Gerente.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 13.000-v.29 ene.

AVILES-MORONI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca para el día 31 de enero de 1942 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Juan 100, a la Asamblea General Ordinaria y sucesivamente, Extraordinaria, de accionistas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, referente al "Balance General" al 30 de noviembre de 1941;
2.° Consideración y distribución de utilidades;
3.° Aprobación de emolumentos dispuestos de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos;
4.° Designación de Síndico titular y suplente (artículo 32 de los Estatutos);

Asamblea Extraordinaria

5.° Resolución modificando el Art. 19 de los Estatutos Sociales;
6.° Designación de dos accionistas a los fines del Art. 17 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 28 de enero de 1942, inclusive, tal como lo determina el Art. 13 de los Estatutos. — Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, 12 de enero de 1942. — Ismael Avilés, presidente.

e. 13 ene. N.° 13.006 v. 29 ene.

LYON-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de febrero de 1942, a las 19 horas, en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.
3.° — Distribución de las utilidades.
4.° — Fijación del número de miembros titulares del Directorio.
5.° — Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente.
— El Directorio.

e. 14 ene. N.° 13.027 v. 30 ene.

Sociedad Industrial del Ramo Almacén (S. I. D. R. A.) Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero próximo a las quince horas, en Victoria 850, piso 3.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 10 del Estatuto sustituyendo la palabra "Mayo" por "Marzo".
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12966-v.28 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero 1942, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1), Código de Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12.939-v.28 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de enero de 1942 a las 16 horas, en el Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12964-v.28 ene.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de febrero de 1942, a las 16 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 343,49, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Reforma de los artículos números 4, 6, 7, 13, 30, 42, 44 y agregado de nuevos artículos 49, 50 y 51 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.

e.17 ene.-N.° 13.164-v.31 ene.

TALLERES GRAFICOS BOLONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 429 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga del Mandato del Síndico por el año 1941.

2.° — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.

3.° — Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, según el número, que la Asamblea previamente determinará (Art. 7 de los Estatutos).

4.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 13 de Febrero de 1942, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 10 de Febrero de 1942 inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Presidente.

e.24 ene.-N.° 13434-v.10 feb.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles once de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la renuncia del Directorio y en su caso, elección de nuevos miembros.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano, o en el Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13438-v.10 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1942

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N. 199, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; informe del síndico; distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.24 ene.-N.° 13458-v.27 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea Extraordinaria.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de enero de 1942, a las diez y seis horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción de capital y como consecuencia reforma de los artículos pertinentes del Estatuto y de la cantidad de acciones emitidas.

2.° Designación de un apoderado para gestionar la aprobación de las reformas, ante el Poder Ejecutivo, con facultad para aceptar las modificaciones que éste requiera y realizar los trámites hasta su inscripción en el Registro respectivo, inclusive.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 12.770-v.30 ene.

CIPRO
Compañía de Propiedades, Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Enero 29 a las 16 horas, en Sarmiento 385, para,

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, del 9.° Ejercicio.

2.° Elegir director-gerente y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 12.893-v.27 ene.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de enero próximo a las 11.30 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, Rosario 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las mismas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1941.

2.° Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.14 ene.-N.° 13054-v.30 ene.

F. I. N. C. A.
Construcciones y Anexos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 4 de febrero de 1942 a las 18 horas, y tendrá lugar en la sede de la sociedad calle San Martín N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los estatutos vigentes según el proyecto que será entregado a todos los accionistas que lo soliciten en las oficinas sociales.

2.° Determinación de la fecha en que entrarán en vigencias las nuevas disposiciones estatutarias.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12.937-v.28 ene.

B Y C L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 4 de febrero de 1942, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1940 al 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.12 ene.-N.° 12948-v.28 ene.

S I F A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Emisión de acciones, de acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos.

2.° Aumento del número de directores a cinco, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos y elección de dos directores.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1942. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12952-v.28 ene.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas, en el local sito en San Juan N.° 3334, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.12 ene.-N.° 12951-v.28 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de enero de 1942, a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Integración del Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico, Titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de deposito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 12.834-v.29 ene.

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Sede Social: Rivadavia 2284
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1941.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de dos directores titulares, por tres años en substitución de los señores doctor Agustín Soldati y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado, de un director titular, por un año, en substitución del señor Ing. Carlos Bacilieri, que ha renunciado y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.389-v.9 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1942, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.

Lectura del dictamen del síndico.

Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio:

e.13 ene.-N.° 12989-v.29 ene.

EXPRINTER

Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1942, a las 17 horas en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por el término de tres años y un año respectivamente, el segundo de ellos en reemplazo de un director renunciante.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos. — Enero de 1942. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 12883-v.27 ene.

DITLEVSEN & CIA. LTDA.

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida Ingeniero Huergo N.° 1345, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1941..
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.
5.° Elección de directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Tomás Holt, Waldemar Kaden y Manuel Ferrero, que terminan su mandato.
6.° Fijación de los honorarios del síndico.
7.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1942.

e.10 ene.-N.° 12.872-v.27 ene.

NICOLAS CAPUTO

Sociedad Anónima de Edificación

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero del año en curso, a las 18 horas, en el local social Avenida M. Quintana N.° 16, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Nombramiento del director general, seis directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Enero de 1942. — Nicolás Caputo, Director General.

e.15 ene.-N.° 13.083-v.31 ene.

C E M A C

Cereal Machine Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1942, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, piso 3.°, esc. 305 (edificio Duperial), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, y;
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Certificados de Acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Dpto. Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El presidente

e.10 ene.-N.° 12.852-v.27 ene.

F. E. MORESCO LTDA. S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 12 de febrero de 1942, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del síndico titular.
4.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.402-v.9 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Febrero de 1942, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.
2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13449-v.10 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Febrero de 1942

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 66.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; informe del síndico; distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados, de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.24 ene.-N.° 13457-v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 11 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. El secretario.

e.24 ene.-N.° 13444-v.10 feb.

S. A. Agrícola Ganadera ESCODA LTDA.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de enero de 1942, a las 14 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por 1 año,
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento 930, piso 8.°, y se recuerda a los señores accionistas que conforme el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12.960-v.28 ene.

CAILLON Y HAMONET

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del Síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2.° — Elección de un Director Titular y un Director Suplente, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon y don Héctor Hamonet, que terminan su mandato.
3.° — Elección de síndico titular y su suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas, en un banco aceptado por el Directorio (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 12.932 v. 29 ene.

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1942 a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en ésta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 609, por lo menos 3 días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1942. —

e.7 ene.-N.° 12724-v.27 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en segunda citación para el día 30 de Enero de 1942, a las quince horas en el local social, calle Florida 229 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1941.
2.° Afectación al Fondo de Reserva de las pérdidas registradas en los ejercicios 1939-40 y 1940-41.
3.° Elección total del Directorio, Síndico y Síndico suplente por período estatutario.
4.° Asignación de una retribución a los miembros del Directorio que desempeñan además otras funciones administrativas.
5.° Designación del señor Francisco Marzano, como presidente honorario vitalicio y consideración del contrato de locación de servicio con el mismo en el carácter de asesor técnico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene-N.° 13056-v.30 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL JOSE PELUFFO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1942, a las 14 horas, en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13.), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1942. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.15 ene.-N.° 13102-v.31 ene.

"BRABO"

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de enero de 1942, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por 3 años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 12.876-v.27 ene.

LA CRISTINA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

Calle 25 de Mayo 489

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1942, a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1941, de acuerdo al artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.

e.14 ene.-N.° 13013-v.30 ene.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO — ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 12912-v.28 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA

Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de febrero de 1942, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ene.-N.° 13243-v.4 feb.

CASTELAR

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el cuatro de febrero de 1942, a las diez horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.14 ene.-N.° 13015-v.30 ene.

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria anual, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea (artículos XXII y XXV, Título Séptimo, de los estatutos).

2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 12.° cerrado el 30 de septiembre de 1941.

3.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 13.° con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de los mismos en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, Adolfo Calzetta, José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Caleagnino, Armando J. Guevara Civit, Angel J. Rébora y Jorge Finino, que terminan su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.

5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 18 de febrero de 1942.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 12.878-v.27 ene.

"LA MOVILIZADORA"

(Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de "La Movilizadora" (Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima), a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero próximo, a las 9 horas, en el local de la compañía, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 34 de los estatutos sociales.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Confirmación de los actuales señores miembros del Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y determinación de la forma de renovación de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Artículo 2.° de los Estatutos. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere el depósito, con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, de las acciones, certificados provisorios o en su defecto certificados suficientes a juicio del Gerente General Administrativo, que acrediten depósito de las acciones o certificados provisorios en Bancos comprendidos en las disposiciones de la Ley 12.156 u oficinas públicas. Cubierto el requisito, la Gerencia General Administrativa entregará un recibo conjuntamente con una boleta de entrada al local de la Asamblea en la que constará el número de votos de su tenedor.

A los efectos de este artículo se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 32.° del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

e.16 ene.-N.° 13.115-v.2 feb.

RICORDI AMERICANA

Sociedad Anónima Editorial y Comercial

Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° — Remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° — Nombramiento del Síndico Titular y del Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el "Banco de Italia y Río de la Plata" o en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 1942. — Guido Valcarenghi, Presidente.

e.24 ene.-N.° 13439-v.10 feb.

BOSTON

Cía. Argentina de Bienes Raíces

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 29 de Enero de 1942, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1941.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores G. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.

3.° Designación de los dos mayores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.13 ene.-N.° 13.003-v.29 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Expte. Nro. 3-O-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de siete departamentos a edificarse en las azoteas de los pabellones A, B, E, F, G, H e I del barrio "Guillermo Rawson", de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión calle San Juan N.° 250, el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas, ante el escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.20 dic.-N.° L-1478-v.27 ene.

Expte. N.° 1-B-1941-A-35

Llámase a licitación pública para los trabajos de refección a practicarse en diversas casas del barrio "Marcelo T. de Alvear", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 13 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-31-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 15.983-D A-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 26 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 12 Pueyrredón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Delucca, Jefe Interino de la Dirección Administrativa.

e.26 ene.-N.° L-115-v.9 feb.

Licitación pública Nro. 26

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de proveeduría general (artículos de escritorio, limpieza, etc.) "segundo llamado", destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General de Gobierno de la Nación el día 19 de febrero de 1942 a las 11 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — José R. Varela Secretario General Interino.

e.26 ene.-N.° L-134-v.5 feb.

—Expte. 22.464-DC-41.—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 22 de diciembre de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de Coronel Pringles, (Dto. 21.°), las estaciones ferroviarias locales y la Estafeta Coronel Pringles.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca o a la Sección Transportes Internos, Capital Federal. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.22 ene-N.° L.-92-v.27 ene.

Expte. 4519-D-21.°|41

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 19 de enero de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del Distrito 21.° Bahía Blanca y estaciones ferroviarias locales; intercambio de valijas con las Sucursales, Agencias y Estafetas, recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.° Bahía Blanca o a la Sección Transportes Internos, Capital. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ene.-N.° L-109-v.29 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Aviso

La reglamentación del impuesto interno a los tejidos de seda, dictada por Decreto N.° 79.345 del 11 de diciembre de 1940, autoriza el empleo de máquinas valorizadoras de estampillas y establece el uso de broches o precintos para sujetar a los tejidos los instrumentos fiscales comprobatorios del pago del impuesto.

Como dichos elementos deben ser previamente aprobados por la Administración, se invita a las entidades comerciales del ramo para la presentación de modelos de máquinas valorizadoras y broches o precintos, a que se hizo mención, antes del 31 de mayo de 1942, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que podrán ser solicitados al Jefe del Departamento de Contralor, calle Victoria N.° 250, 9.° piso, oficina N.° 927. — Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — El Administrador General.

e.19 ene.-N.° 116-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el acarreo de mercaderías a efectuarse durante el año 1942 (Expte. 4303-941). La apertura de las propuestas se efectuará el 31 de enero de 1942, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Victoria número 386, Capital.

e.19 ene.-N.° L-117-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas tipográficas, litográficas y barnices destinadas a la Casa de Moneda de la Nación (Expte. 3622|41). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria número 386, Capital.

Ernesto F. Lavallol, Director General.

e.12 feb.-N.° L-68-v.2 feb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 6 de febrero próx., 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedra reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliegos ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.9 ene.-N.° L.51-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el 27 de enero próx., 11 horas, en Gerencia Casa Central, para los trabajos de marmolería y los de cantería (revestimiento de granito y de piedra) por separado, para el nuevo edificio de Casa Central. — Consultar y retirar documentación ($ 150 c|juego), en of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día y hora indicados, en ésta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.

e.30 dic.-N.° L-519-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el 30 del corriente mes, a las 11 horas, en Gerencia Casa Central, por la ejecución de los trabajos de yesería y estucos del nuevo edificio, para la Casa Central. Consultar y retirar documentación ($ 150 c|. juego), en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1942. — El Gerente.

e.3 ene.-N.° L-1-v.30 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día viernes 19 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumental, muebles y aparatos con destino al Laboratorio del Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes". — Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.26. ene.N.° L-125-v.5 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 9; Ramo: Reajuste y cuidado de relojes.

Apertura: Enero 27; hora 10. (D.090 32|42).

Buenos Aires, 22 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 ene.-N.°-L.148-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de una máquina tupí, con motor acoplado, con destino a la Cárcel de Formosa.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de enero, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran. Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.26 ene.-N.° L-152-v.28 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de juegos infantiles para las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.26 ene.-N.° L-135-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 11 de febrero de 1942, a las 10 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela número 28 de "María Grande", (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.23 ene.-N.° L.-58-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 10 del 4 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de renovación de cubierta y reparación de la mansarda del edificio de la Repartición. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e16 ene.-N.° L.-45-v. 31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 3 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un equipo de grabación de sonidos, cámara filmadora de películas, etc., con destino a la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar de la Repartición.

Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.15 ene.-N.° L-43-v.30 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles, ficheros de metal, cajas de hierro y artículos varios con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios de la Repartición.

Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.17 ene.-N.° L-44-v.9 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de febrero de 1942, a las 10, para contratar la construcción de edificio con destino a la Escuela N.° 224 de "Alta Córdoba", Departamento de La Capital, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario General.

e.12 ene.-N.° L-516-v.9 feb.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA — INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación pública para el día 28 de Enero de 1942 a las 11 horas, para proveer al Instituto de Maternidad durante el año 1942, de artículos de almacén, de limpieza, leña y agujas para inyecciones.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Administración del Instituto todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

El Director.

e.8 ene.-N.° L-30-v.27 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16|942, para el día 10 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de caños y punzones, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Vª. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 ene.-N.° L-105-v.9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 17|942 para el día 10 de febrero de 1942, a las 12.30 horas, para la provisión de uniformes Colegio Militar, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Vª. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 106 v. 9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 18|942 para el día 20 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de instrumental para bandas de música y fanfarras, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Vª. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 107 v. 9 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública Nro. 15, para el día 12 de febrero de 1942

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 11, — Provisión y montaje de una máquina heliográfica, un mimeógrafo y un aparato fotográfico para las Oficinas de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de licitación $ 217 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Teniente Coronel, Oscar Rufino Silva, Secretario Accidental.

e.26 ene.-N.° L-144-v.5 feb.

Licitación pública Nro. 16, para el día 18 de febrero de 1942

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 9, — Obras de consolidación del espaldón principal del Tiro Federal Argentino, (Presupuesto oficial pesos 104.404,05), depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Teniente Coronel, Oscar Rufino Silva, Secretario Accidental.

e.26 ene.-N.° L-143-v.30 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 26 de 1942. — Construcción de red de gas Ciudad de Buenos Aires. Sección N.° 1 (pliego 1042), a las 14 horas.

Marzo 10 de 1942. — Máquinas para taller y operadoras en general (1036), 14 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 ene.-N.° L-85-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 3 de 1942. — Motores eléctricos y accesorios (pliego 1.059), a las 14 horas.
Marzo 4 de 1942. — Material Rotary (1.066), 14,30 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e. 23 ene. N.° L. 140 v. 28 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1942, a las 15 horas; por: aceros (1055).
Retirar pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301. — Piso 3.°. — Buenos Aires.

e.23 ene.-N.° L-139-v 3 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Febrero 9 de 1942. —Máquinas de calcular (Pliego 1047), a las 16,30 horas; Reloj control (1072), 16,45 horas.
Febrero 11 de 1942. — Reacondicionamiento cojinetes (1045), 14 horas; Tejidos metálicos y metal desplegado (1046), 14,30 horas.
Febrero 19 de 1942. — Chapas de acero (1048), 14 horas; Surtidores de nafta (1049), 14,30 horas; Cortinas metálicas de enrollar (1071), 15 horas; Materiales eléctricos (1073), 15,30 horas.
Febrero 20 de 1942. — Sulfito de sodio (1050), 14 horas.
Febrero 25 de 1942. — Equipos clorinadores (1051), 14 horas; Máquina rectificadora (1052), 14,30 horas.
Marzo 2 de 1942. — Aceros (1053), 14 horas; Aceros (1054), 14,30 horas; Caños de acero y bridas (1056), 15,30 horas; Aceros (1057), 16 horas; Mechas (1058), 16,30 horas.
Marzo 3 de 1942. — Herramientas para taller mecánico (1060), 14,30 horas; Tanques y separadores de gas (1061), 15 horas; Elementos para local de lavado y engrase (1062), 15,30 horas; Hierros (1063), 16 horas; Aceros (1064), 16,30 horas.
Marzo 4 de 1942. — Cables eléctricos (1065), 14 horas; Uniformes (1067), 15 horas; Botas y guantes de goma (1068), 15,30 horas; Maderas (1069), 16 horas; Pinturas (1070), 16,30 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301. — Piso 3.°. Buenos Aires.

e.23 ene.-N.° L-138-v.28 ene.

JUNTA REGULADORA DE VINOS
Leyes 12.137-12.355

Llámase a licitación pública para el día once de Febrero próximo a las diez horas, para la adquisición de un (1) automóvil sedan, cuatro puertas, cinco asientos, modelo 1942, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que pueden consultarse y retirar los interesados, en la sede de esta Junta, Avenida Roque Sáenz Peña 832 — Oficina 402 — 4.° piso.

e.22 ene.-N.° L.137-v.27 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Palo Negro a Ceres, pesos 151.929,24.
Hasta el día 20 de febrero, en los Juzgados Federales de Santiago del Estero y Santa Fe, o para el día 26 del referido mes, a las 11 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° L-142-v.30 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 563, hasta el día 19 de febrero próximo, a las 11 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, con destino a los Almacenes Centrales.
Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, de 7,30 a 13 horas, previo pago de tres (3) pesos en sellado nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora, indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos. e.26 ene.-N.° L-69-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días contados hasta el 14 de febrero de 1942, a las 9 horas y 40 minutos, para la provisión y colocación de piso de goma en el Salón de Lectura del edificio de la Biblioteca Nacional, previa extracción del de linóleum existente.
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.
Plano y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.
Importe presupuesto oficial pesos 10.013 m|nacional.

e.26 ene-N.° L-130-v.30 ene.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 500.000 hojas de papel obra, alisado, $ 4.000.
Las propuestas deben ser presentadas el día 13 de Febrero próximo, a las 11 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.24 ene.-N.° L-140-v.29 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

—Expediente 31.524.DC.1941—
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para construcción de edificios. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de febrero próximo, a las 10,30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. El Secretario General.
Buenos Aires, Enero 13 de 1941.

e.16 ene.-N.° L-90-v.27 ene.

Expte. 9983 D E-P-I-941

Llámase a nueva licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Wilde, de las rejas separadoras y desarenadoras de la 3ra. Cloaca Máxima.
El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 9 a 12, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 18 de febrero próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de febrero, a las 11, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — El Secretario General.

e.15 ene.-N.° L-84-v.31 ene.

Expte. 24.280. DC. 1941

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de bauxita pulverizada. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de la Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 15, ó en las Oficinas de la Embajada Argentina en Río de Janeiro (Brasil). Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas de la citada Embajada hasta el día 21 de febrero próximo, o en a Secretaría General de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 11 de marzo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — El Secretario General.

e.12 ene.-N.° L-25-v.28 ene.

Expte. 33.282. DC. 941

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de azufre. El pliego de condiciones modificado, puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de febrero próximo, a las 11, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Secretario General.

e.12 ene.-N.° L-62-v.28 ene.

Expte. 43.777-DC.-941

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 grupos electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al saneamiento de la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 22 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Secretario General.

e.20 ene.-N.° L.-103-v.30 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expediente N.° 811|41

Llámase a licitación pública para la provisión de instalaciones para embarque de hacienda (bretes) con fecha de apertura, al 20 de Febrero de 1942, Expediente O. C. 811|41.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, a las 14 horas del día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego N.° 811|41, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de $ 2 m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16, a excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 ene.-N.° L-146-v.29 ene.

Expediente N.° O-C 110|42

Llámase a Licitación Pública para adjudicar las operaciones de transbordo en intercambio General Gutiérrez, de acuerdo con el pliego N.° 110|42.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 23 de febrero de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.
El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.17 ene.-N.° L-112-v.3 feb.

Expedientes Nros. 25.250|27.509

Llámase a licitación pública para adjudicar los movimientos de tierra en la línea de Rosario de Lerma a Socompa, en el sector comprendido entre los Kms. 1495 y 1521, de acuerdo con el pliego Nros. 25.250|27.509.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 13 de febrero de 1942, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.
El pliego respectivo puede ser consultado en la construcción en Campo Quijano y en la Oficina 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires y adquirido en la misma, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n. cada uno. — La Administración.

e.10 ene.-N.° L-61-v.27 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Eugenio Guridi y Alfredo Urquiza**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado a contestar el cargo que se les formula por resolución número 1733|941, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 14|941. — Los Secretarios.

e.17 ene.-N.° 1-s|p.p.-v.28 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Kinen**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 63.712,02 m|n. importe del cargo según Causa Fiscal N.° 7|1939 más $ 216 m|n., en concepto de reposición de fojas y $ 30 m|n. por edictos. Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 7|1939). — Los Secretarios.

e.17 ene.-N.° 2-s|p.p.-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Nicolás Jorge Corbellini**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente N.° 201D- vs.|941, caratulado Dirección de Abastecimiento de Industria y Comercio (Adulteración de documentos de exportación) por la firma Nicolás Jorge Corbellini, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido. — Sumarios, Enero 20 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-v.28 ene.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario número 2-K|942, caratulado Kress Félix Adolfo y otros contra N. N., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Sumarios. Enero 21 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe of. de Sumarios.

e.26 ene.-v.28 ene.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Gardey Pevanes**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente N.° 9-C|942, caratulado Cortínez Indalecio contra Juan Gardey Pevanes, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido. — Sumarios, Enero 21 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-v.28 ene.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota número 1.796 A 941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; sin marca; s|n.; 4 cajones hojalata.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; sin marca; s|n.; 1 bolsa café.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; sin marca; s.n.; 1 caja conteniendo un aparato eléctrico.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; sin marca; s|n.; 1 caja altoparlante.

El Jefe.

e.10 ene.-v.27 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dionisio Brondo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1564-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Sommi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1651-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Mackow**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1556-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Solano Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1641-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Rojo Albarracín**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1565-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Mesnarsich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1562-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 44-v.23

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 42-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Santos Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1645-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Argañaraz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1643-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Voloff Dimitroff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941. — El Secretario.

e.20 dic.-N.° 1569-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera, doña **Luisa F. de Maschio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1551-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Carosio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.

e.3 ene.-N.° 45-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Alanís**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1646-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Néstor Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1941. — El Secretario.

e.20 dic.-N.° 1574-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1552-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Maiola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — El Gerente.

e.20 dic.-N.° 1553-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abel Segovia** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.

e.3 ene.-N.° 48-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1573-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Andrus**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1554-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de que tengan que alegar derecho a lo de este edicto, se hace saber a todos los positado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Traverso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1555-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Souza Vargues**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1570-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Marra**, que deben apersonarse al domicliio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1557-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1560-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Reale**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1558-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edmundo Allende**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1649-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rubens Lanzillotta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1650-v.2 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Enrique Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 46-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Dionisio Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 47-v.7 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Rómulo Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 39-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Pablo Gazzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 41-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Felipe León Cabrera Magarzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1563-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Bernárdez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1568-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Ragni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1567-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Enrique Pellegrina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1566-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Prellana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Peuyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1550-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Giustiniano de Pietro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1559-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Ocampo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1639-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Zambrana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1640-v.2 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 43-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 44-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1641-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Amador Ares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1642-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Legiúdice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — El Gerente.
e.20 dic.-N.° 1561-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Alejo Honorio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 42-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro D. C. V. Fabri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 37-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Izaguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1657-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Ramón Atias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.
e.27 dic-N.° 1648-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilo van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 46 v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isaías Drittanti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 38-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Juan Gallo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 40-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero. don **Amadeo Bella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1571-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Brito del Pino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires. Diciembre 10 de 1941. — El Secretario.
e.20 dic.-N.° 1572-v.27 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Herman Szymelman**
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.5 ene.-N.° 6-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Jusif Abdu**.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 dic.-N.° 3122-s.|p.p.-v.27 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Alvarellos o Alvarellos Barcala o Albarellos Barcala.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 dic.-N.° 3121-s.|p.p.-v.27 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Trípodi.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. —José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.20 dic.-N.° 3120-s.|p.p.-v.27 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Bruno.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 dic.-N.° 3119-s|p.p.-v.27 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zoilo Palenzuela y Román Palenzuela.**
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.
e.26 dic.-N.° 3208-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días. a herederos y acreedores de **Nicolás Raponi o Rapone.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 dic.-N.° 3123-s.|p.p.-v.27 ene

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Guerriero.**
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — D. Santillán Villar, secretario.
e.26 dic.-N.° 3199-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Lucio Fidelibus.**
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.26 dic.-N.° 3198 s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Angel Cobatto o Covatto.**
Buenos Aires, Diciembre . ., de 1941. — Ubaldo Romero, secretario.
e.26 dic.-N.° 3197-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gibaite o Gebaite Julia.**
Buenos Aires, Diciembre . ., de 1941. — Ubaldo Romero, secretario.
e.26 dic.-N.° 3196-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Moisés o Moise Langman.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Emilio Parodi, secretario.
e.20 dic.-N.° 3124-s.|p.p.-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, en los autos por presunción de fallecimiento de **Vitelmo A. Carbajal**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1941. — Juan Osvaldo Viviano, Juan Carlos Delheye, secretarios.
e.23 oct.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 oct.
e.24 nov.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 nov.
e.23 dic.-N.° 2656-s|p.p.-v.29 dic.
e.23 ene.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 ene.
e.23 mar.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Luis Augusto Santiago Galli y Dupont,**
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.31 dic.-N.° 3247-s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ernesto Calderoni.**
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — Julián C. Alderete, secretario.
e.26 dic.-N.° 3200-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Domingo Peloso.**
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1941. — Julián C. Alderete, secretario.
26 dic.-N.° 3194-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gino Barlocci.**
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.5 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de don **Gazpar Mazurana o Mazurán.**
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.5 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eugenio Schefnner.**
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.
e.5 ene.-N.° 5-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Alonso Menéndez.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.
e.5 ene.-N.° 7-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Zoccolo.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario
e.5 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez en lo Civil doctor Román Garriga, cita durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Eduarda Pacheco.**
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.26 dic.-N.° 3195-s|p.p.v.31 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Osvaldo Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.31 dic.-N.° 3221-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Garzdizki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.7 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cayo o Manuel Muiño o Muiño García**, procesado por el delito de estafa y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 16-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Reinaldo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 15.-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Nominaniak o Mariano Nominaniak**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 10-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Segundo Tejerina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3236-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Sanguinetti** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3237-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Angel Citera (a) "El Chicharra" y a Pedro Lettier (a) "El Sapo"**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3244-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Atilio Magoa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3245-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Paulino Ponce de León**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 dic.-N.° 3207-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Clemente Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 dic.-N.° 3211-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **O. Díaz Saoric**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 dic.-N.° 3126-s|p.p.-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Gallone**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban de Negri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 25-s|p.p.-v.12 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Ramón Remedi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Blak, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Badia**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversaciones de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 3204 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Mel Paz o Rosendo Aenlle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3224-s|p.p. -v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Honora Phillis Rutter**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3250-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alfredo Aurelio Manuel Nóbile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3251-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Juan Solezio Uliano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 3232-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Destefano**, para que comparezca dentro de

dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 7 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Pereira** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Torres**, procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo **apercibimiento de ser declarado en rebeldía** de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Martini**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Coria**, procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — José Mancinelli, secretario.
e.31 dic.-N.° 3252-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Juan Anelli**, para que **dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del** presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a fin de ser notificado de los autos de fs. 463 (fecha 3 de diciembre de 1941) de la causa N.° 17.612, que se le siguió por defraudación y por el que se manda sobreseer definitivamente a su favor por prescripción de la acción penal; del auto de fs. 465 v. del mismo sumario (fecha 13 de diciembre, año 1941), concediéndose el recurso de apelación ante el Superior, al señor Agente Fiscal y parte querellante; de la resolución de fs. 9, del Incidente N.° 21.567, sobre prescripción de la acción penal promovido por el citado Juan Anelli, de fecha 3 de diciembre de 1941, por la cual se hace lugar a la prescripción de la acción penal y auto de fs. 13 v. fecha 13 de diciembre de 1941, concediéndose el recurso de apelación al señor Agente Fiscal y parte querellante ante el Superior y comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría en las referidas causas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.5 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Campas o Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — José Mancinelli, secretario.
e.5 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo, Antonio Funes, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.31 dic.-N.° 3223-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Rogelio Joaquín Conde, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.26 dic.-N.° 3212-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora Ríos**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero cinco de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.12 ene.-N.° 33-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Donaire**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 5 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.12 ene.-N.° 34-s|p.p.-v14 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Córdoba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.
e.12 ene.-N.° 32-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hain Meyer Lilintahl**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Maidana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.7 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.10 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Miranda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 dic.-N.° 3227-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Bothi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 dic.-N.° 3225-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Granata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 dic.-N.° 3234-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Sabino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 dic.-N.° 3229-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orlando Alberto Pesano Ruso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, estafa y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.29 dic.-N.° 3218-s|p.p.-v.3 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fermina Antonia Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción e infracción al Art. 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 dic.-N.° 3255 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Rodríguez o Riviello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 dic.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Cleto Asdrubal Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3248-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Hermida José Martínez y Celestino Lado**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio D'Orio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ilpón Hodara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Posse, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 9-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Alfredo Pols**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Emiliano Gómez**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría. N.° 63.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.
e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Salvador Lotito**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, N.° 871, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 dic.-N.° 3220-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Enrique Luis Weti**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Héctor E. González, secretario.
e.31 dic.-N.° 3242-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Máximo Daud**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 3241-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Aldo R. Bartolín**, para que comparezca en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento le contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 3240-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a Mariana Sanz Outalvila, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría 63.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 dic.-N.° 3221-s|p-p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a Arturo Otero, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a Juan o Manuel Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a Nélida Peralta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a Germán González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a Mario L. Las Heras, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a Luis Cornejo o Larguía, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Ramón García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a Alberto Vicente Fittipaldi, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 ene.-N.° 18-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antelio Mario Bacinello o Baccinello, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 28-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Rendo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 29-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a Oscar Bibiano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 30-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a María Saroski, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.
e.20 dic.-N.° 3125-s|p.p.-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Inscrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a Francisco Marzarati, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3214 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Norberto Eduardo Miranda, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3233-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Joaquín José Julián Ferrer, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.
e.26 dic.-N.° 3213 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Joaquín Martín Palacios, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Frías, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, Carlos Morales o Carlos Budianco, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, José E. Ireizo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga, Flora Eijó de Alemparte, procesada por el delito de malversación caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Inscrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ramón F. Vasquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Emilio Sierra, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.26 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Mario F. Rada, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-N.° 3245-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Luis Annaratone, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-N.° 3225-s|p.p.-v.5 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Deseado sin número, lote 8, manzana 21, partida 259.777, año 1939, primera y segunda cuota, expediente N.° 56091, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 5 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.29 sep.-N.° 2338 s|p.p.-v.15 oct.
e.15 ene.-N.° 2338 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO N.° 18

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Corvalán, lote 31, manz. D, entre 3432 y 3448, años 1926|33, Circ. 1.ª, ptda 41865, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2402-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2402 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 13, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 47.225'06, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2397 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2397 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 6, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.298, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2398 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2398 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, manzana 9, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.911, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2399 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2399 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, lote 35, manz. D, al lado del 3424, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.951, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2385-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2385-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Monte, lote 8, año 1926|33, Cir. 5.ª, Pda. 10192', para que concurran abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2386-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2386-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Eduardo Bonorino esq. Lobos, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 9.275, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2393 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2393 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 4, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.300, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2390 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2390 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 8, manzana A, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.348' para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2387-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2387-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 8, manzana D., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.888, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2388-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2388-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 2, manzana D, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.894, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2394 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2394 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Camacuá, lote 20, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 10.251, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2391 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2391-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 12, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.225'07, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2396-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2396 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Balbastro y Fonrouge, lote 1, manzana 17, años 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.363, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providenica se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2389-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2389-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander, lote 7, manz. A, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.348ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2400 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2400 s|p.p-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 6, manzana C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2395 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2395 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Hubac y Larraya, lote 1, manz. E., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, pda. 41.211, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e.6 oct.-N.° 2392 s|p.p.-v 22 oct.
e.23 ene.-N.° 2392 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Aquino 4857|77, lote 11, manz. C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, ptda. 41.844, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.
e. 6 oct, N.° 2.401 s|p.p.-v. 22 oct.
e. 23 ene. N.° 2.401 s|p.p. v. 9 feb.

JUZGADO N.° 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sec. 24, fracción C., lote 2, chacra A., C., año 1936, partida 1367, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Léy 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2234-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2234-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Daquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15, días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en José Bonifacio, lote 14, años 1932-33, partida 10344, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2307-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2307-s|p.p.-v31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia Stella, lote 8, Sección 2, fracción A, chacra 59, año 1933, partida 2850, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2282 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, chacra 13 C, año 1936, partida 1458 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que **si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada.** (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2226-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2226-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dós veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción C., lote 21, chacra año 1936, partida 1366, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2229-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2229-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción D., lote 8, chacra C., año 1936, partida 1434, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2228-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2228-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia Stella, Sec. 2, fracción A, lote 8, chacra 58, año 1933, partida 2849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2283 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción C., lote 25, chacra N. C., año 1936, Pda. 1364, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2233-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2233-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia La Raquel, Sec. 2, fracción A, lote 9, chacra 21, año 1933, partida 2512 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2285 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 17, Sec. 2, Frac. B., Pampa-Toay, partida 305, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2305-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2305-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, lote 12, año 1936, partida 1281, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2231-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2231-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, lote 2, año 1937, partida 68, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2211-s|p.p.-v. 14 oct.
e.15 ene.-N.° 2211-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, E. Arroyos - Iguanopía e Itapé, año 1937, Part. 65, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2212-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2212-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, E. Arroyos, Iguanopia e Itapé, año 1937, Part. 63², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2213-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2213-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, Margen Pirini Guazú, año 1937, partida 12, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2214-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2214-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, año 1937, partida 66, Frac. 1 Bis, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2215-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2215-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 9, Frac. 2, año 1936, partida 1439, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausente de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2216-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2216-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 15 C., año 1936, partida 1460, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2217-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2217-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 10, C. año 1936, partida 1455, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2222-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2222-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 4, chacra a. C., año 1936, partida 1375, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3,, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2219-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2219-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 19, chacra Norte C., año 1936, partida 1277, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2220-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2220-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 8, c. año 1936, partida 1453, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2221-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2221-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 23, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 12, sección 24, fracción D. chacra C. (Gral. Acha) Territorio Pampa, partida 1398, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2267-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2267-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 16, chacra d. C. (Gral. Acha), Territorio de La Pampa, Part. 1323, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2261-s|p.p.-v. 14 oct.
e.15 ene.-N.° 2261-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 25, sección 24, fracción C. chacra E. Gral. Acha, Pampa, partida 1363, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2262-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2262-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección 24, fracción B., chacra d. c. Gral. Acha, Pampa, partida 1316, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2263-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2263-s|p.p.-v. 31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 12, año 1936, partida 1280, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2223-s.p.|p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2223-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 20 C., año 1936, partida 1465, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2224-s.p.|p.-v.14 oct.

e15 ene.-N.° 2224-s.p.|p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, Pueblo T. Anchorena, lote 8, Sección 3, fracción D., año 1933, partida 1823, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste con los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep. N.° 2291-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene. N.° 2291 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, Pueblo Anchorena, lote 9 (1), Sección 3, fracción D., año 1933, partida 1796, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2292 s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene. N.° 2292 sp.p. v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, lote 24a., Sección 3, fracción D., chacra 1, año 1933, partida 1650, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2293 s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene. N.° 2293 s|p.p v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Pueblo T. Anchorena, Sección 3, fracción D., lote 24 A., chacra 15, año 1933, partida 1664, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep. N.° 2294 s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2294-s|p.p-.v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Colonia Stella), Sección 2, fracción A., lote 8, chacra 69, año 1933, partida 2860, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2295-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2295-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Pueblo T. Anchorena, Sección 3, fracción D, lote 24 A., chacra 16 año 1933, partida 1665, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2286-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2286-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia Stella, Sec. 2, frac. A., lote 8, chacra 67, año 1933, partida 2858, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2287-s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2287-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, lote 19 (20), Sección 2, fracción A., chacra 1, año 1933, partida 161, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2288-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2288-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay; lote 9, (4 A. E.), Sección 3., fracción D., año 1933; partida 1802; para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2289-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2289-s|p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Pueblo Anchorena, Sección 3, fracción D., lote 9, (3 Pte.), año 1933, partida 1799; para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2290-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2290-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 9, (4 A. O.), Sec. 3, Frac. D., Pampa, Toay, partida 1803, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2302-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2302-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 19, Sec. 2 Frac. C., Pampa, Toay, partida 154, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2303-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2303-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 13, (3), Sec. 2, Frac. C., Pampa, Toay, partida 498, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario

e.27 sep.-N.° 2304-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2304-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, partida 71, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2315 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado entre Arroyos Paraíso y Soberbio, Misiones, Barra Concepción, partida 79, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2316-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2316-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Lazcano s|n., año 1938, partida 253182, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2317 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 15, chacra A. C., año 1936, partida 1319 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2236-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2236-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 15, chacra a. C., año 1936, partida 1322, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2237-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2237-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 5 C., chacra C., año 1936, partida 1282, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2238-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2238-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, fracción C., lote 4, chacra C. C., año 1936, partida 1377, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2239-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2239-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 10, chacra C., año 1936, partida 1346 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas... del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2240-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2240-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 9, fracción C., chacra 4.°, C., año 1936 Pda. 1.443, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2241-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2241-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado sobre Río Uruguay, Barra Concepción, Misiones, partida 42, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2308 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2308 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Barra Concepción, Misiones, partida 28, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2309 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2309 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en pueblo T. Anchorena, lote 8, Sección 3, fracción D, chacra P. O. 2, partida 1821, Pampa, Toay, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2310 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2310 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado sobre Río Uruguay, Barra Concepción, Misiones, partida 41, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2311 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2311 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado sobre Arroyo Piripí, Barra Concepción, Misiones, partida 5, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2312 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2312 s|p.p. 31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 17, chacra C., año 1936, partida 1355, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2218-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2218-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 13, chacra N. - O., año 1936, partida 1343, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2255-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2255-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 9.ª, frac. C, lote 8, chacra 1 C., año 1936, partida 1438, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2256-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2256-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 23, chacra C, año 1936, partida 1336, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2257-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2257-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 13, chacra C, año 1936, partida 1405, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2258-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2258-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 13, chacra C, Gral. Acha, Pampa, partida 1405, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2259-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2259-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la chacra 16 C, Gral. Acha, Pampa, partida 1461, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2273 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 10, fracción C, Gral. Acha, Pampa, partida 1329, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2274 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la chacra 4 b, C, Gral. Acha, Pampa, partida 1444, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2275 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2275 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 17 C, año 1936, partida 1462, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2276 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24 b, fracción C, lote 1, chacra C, año 1936, partida 1342, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2277 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 5 b, C, año 1936, partida 1447, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren su sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2278 s|p.p.-14 oct.
e.15 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 5c, C, año 1936, partida 1448, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2279 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 10, Sec. 24, fracción B, partida 1274, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2280 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 2, fracción C, año 1936, partida 1371, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2281 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2281 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado N° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 12 C., año 1936, partida 1457, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285)

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2225-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2225 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 21, sección 24, fracción B. chacra 21, C. Territorio Pampa (Gral. Acha), partida 1279, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2266-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2266-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 12, sección 24, fracción B. chacra C. Gral Acha, Pampa partida 1281, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2268-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2268-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 15, sección 24, fracción B. chacra B. C. partida 1320, Gral Acha. Pampa, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2269-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2269-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 9, sección 24, fracción C. Gral Acha. Pampa, partida 1382, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2270-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado don Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicación a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 14, chacra C. Gral. Acha, Pampa, partida 1379, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2271-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2271-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 24, sección 24, fracción B. chacra b. c. Gral. Acha, Pampa, partida 1325, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285) Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2272-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2272-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 4, chacra d. c., año 1936, partida 1378, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2249-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2249-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. B., lote 25, chacra A., C., año 1936, partida 1326, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2250-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2250-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. D., lote 20, chacra A. C., año 1936, partida 1436, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2251-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2251-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. B, lote 25, chacra B. C., año 1936, partida 1327, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2252-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2252-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote S. O., chacra C., año 1936, partida 1333, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2253-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2253-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 2 N. O., chacra C, año 1936, partida 1334, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2254-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2254-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. ubicado en el lote 9, Sec. 24, frac. C, chacra G. C., Gral. Acha, Pampa, partida 1385, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2260-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2260-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 19, sección 24, fracción D. (Gral. Acha), Territorio de la Pampa, partida 1437, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2264-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2264-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 12, chacra N. C. Gral. Acha. Pampa, partida 1349, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e27 sep.-N.° 2265-s|p.p.-v14 oct
e.15 ene.-N.° 2265-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Colonia Stella), Sec. 2, Frac. A., lote 8, chacra 70, año 1933, partida 2861, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2296-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2296-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o posedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Pueblo Anchorena), Sec. 3, Frac. D., lote 24, chacra 4, año 1933, partida 1653, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2297-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2297-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Cnia. Stella), Sec. 2, Frac. A., lote 8, chacra 68, año 1933, partida 2859, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2298-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2298-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Cnia. Stella), Sec. 2, Frac. A., lote 8, chacra 57 m, año 1933, partida 2848, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2299-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2299-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay. (Cnia. La Raquel), Frac. A., lote 9, chacra 22, año 1933, partida 2513, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2300-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2300-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pueblo Anguil, lotes 6 y 7, pte., Sec. 2, Frac. D., Pampa, Toay, partida 2490, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2301-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2301-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 9, fracción C., lote 8 chacra 4 C., año 1936, partida 1445, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensorde Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2242-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2242-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 9, fracción C., chacra 5a. C., año 1936, partida 1446, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2243-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2243-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 24, chacra 2 C., año 1936, partida 1337, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2244-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2244-s|p.p.-31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 24, fracción C., lote 2, chacra D. C., año 1936, partida 1370, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2245-s|p.p.-v.14 oct
e.15 ene.-N.° 2245-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 24, fracción C., lote 9, chacra C. C., año 1936, partida 1384, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2246-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2246-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 24, fracción C., lote 9, chacra d. c., año 1936, partida 1383, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2247-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2247-s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 24, fracción C, lote 9, chacra B. C., año 1936, partida N.° 1381, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2248-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2248-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arroyo Guayroy y Río Uruguay, Barra Concepción, Misiones, partida 74, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2313 s|p p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2313 s|p p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en los lotes 1 y 2, fracción M. Barra Concepción, Misiones, partida 29, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2314 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2314 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción D., lote 11. chacra C., año 1936, partida 1406, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2230-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2230-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, chacra 19 C, año 1936, partida 1464 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2227-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2227-s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción D., lote 7, chacra C., año 1936, partida 1402, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2232-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2232-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pueblo T. Anchorena, lote 9, (Pte.), Sec. 3, Frac. D., Pampa-Toay, partida 1799, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285) Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2306-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2306-s|p.p.v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sec. 24, fracción C., lote 24, chacra a, c, año 1936, partida 1324, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2235-s|p.p.-v.14 oct.
e 15 ene -N.° 2235-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Pampa, Toay, lote 21 N. O. E., Sec. 3, fracción A., año 1933, partida 978, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2284 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.31 ene.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Manuel Fernández Garracedo**, procesado por infracción a los Art. 172 y 173, inc. 2.°, del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. Osvaldo P. Arriola, secretario.
Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.
e.31 dic.-N.° 3246-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Horacio Braga**, procesado por infracción al artículo 258 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. Osvaldo P. Arriola, secretario.
Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.
e.31 dic.-N.° 3253-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, secretaría de Francisco González, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, **Ildefonsa Coronel**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, en caso de no presentarse se les designará el Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio.
Santa Rosa, Diciembre 19 de 1941. — Carlos Alberto Yofre, secretario.
e.31 dic.-N.° 3222 s|p.p.-v.5 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROBERTO HAIT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Roberto Haits, argentino, casado; don Simón Balán, ruso, casado, o Isaac Balán, ruso, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Francisco Acuña de Figueroa trescientos cincuentidós, de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley respectiva, a cuyo efecto otorgan y declaran: — Que por escritura privada de fecha catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripta bajo el número cuarenta y cuatro, al folio cuatrocientos ocho del libro cuarenta y uno de contratos privados, los dos primeros otorgantes constituyeron por tiempo indeterminado y con efecto retroactivo al primero de Enero del mismo año una Sociedad colectiva para comerciar en el ramo de importación, compra y venta de maderas en general, con un capital inicial de ochenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional y que en la actualidad asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales, según el balance general practicado con fecha treinta de Noviembre del corriente año, que los socios señores Roberto Haits y Simón Balán han acreditado en sus respectivas cuentas en la proporción de setenta y cinco mil pesos nacionales cada uno de ellos. — Que habiendo decidido los mismos incorporar como socio al señor Isaac Balán y en transformar la Sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato social relacionado y en su reemplazo formalizan el siguiente. — Primero: Don Roberto Haits, don Simón Balán, y don Isaac Balán constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto como hasta ahora la explotación de un negocio de importación, compra y venta de maderas en general, sirviendo de bases para las operaciones sociales el negocio de propiedad de los dos primeros otorgantes que tienen instalados en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa números trescientos cincuenta y dos al cincuenta y ocho, de esta Capital; que incorporan a la Sociedad con el activo y pasivo que arroja el indicado balance. — Segundo: La Sociedad continuará el giro de la extinguida bajo la razón de «Roberto Hait y Cía.», S. R. Lda.» con domicilio en esta Capital, actualmente calle Francisco Acuña de Figueroa trescientos cincuenta y dos al trescientos cincuenta y se contrata con efecto retroactivo al primero de Diciembre en curso por tiempo indeterminado. — Tercero: El capital social integrado es de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, representado por ciento sesenta fracciones de un mil pesos cada una y constituído por el saldo del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva Roberto Hait y Cía. siendo según el inventario y balance el haber del socio don Roberto Haits de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; el de don Simón Balán de setenta y cinco mil pesos moneda nacional y el del socio don Isaac Balán de diez mil pesos nacionales que le correspondieron en calidad de habilitado en la Sociedad anterior. — Cuarto: La Sociedad será administrada por los socios don Roberto Haits y don Simón Balán, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, asumiendo dichos socios la calidad de socios gerentes. — Quinto: Los socios podrán solicitar en nombre de la Sociedad haciendo uso de la firma social de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta, descuentos de letras, vales o pagarés ya sean particulares, como del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de otras instituciones bancarias nacionales o extranjeras, creadas o por crearse en esta República y todo otro establecimiento de crédito, firmando como aceptantes, girantes, o endosantes, hacer depósitos de dinero, títulos y otros papeles, retirarlos por medio de cheques, libranzas y otros documentos y en suma realizar toda clase de operaciones bancarias como así también con el Banco Hipotecario Nacional. — Sexto: La Sociedad podrá aceptar en pago o en garantía de sus créditos bienes de cualquier naturaleza que sean, prendas o hipotecas, podrá celebrar contratos de locación y adquirir bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, pudiendo asimismo venderlos, suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que fuere menester. — Séptimo: Anualmente en el mes de Noviembre se practicará un balance general del giro social y de las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el «Fondo de Reserva Legal», cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital; el cuarenta y cinco por ciento para el socio señor Roberto Haits; el cuarenta y cinco por ciento para el socio señor Simón Balán y el diez por ciento para el socio señor Isaac Balán; las pérdidas que pudieran producirse serán distribuídas en la misma proporción. — Octavo: Cuando las pérdidas en caso de haberlas excedieran del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios gerentes podrá pedir la disolución de la misma. — Noveno: En cada cierre de ejercicio anual el cincuenta por ciento de las utilidades será para el aumento del capital en proporción a la escala de distribución de las ganancias. — Décimo: Cada socio gerente dispondrá mensualmente para sus gastos personales de la suma de un mil quinien-

tos pesos m|n., y el socio Isaac Balán de trescientos cincuenta pesos nacionales, cuyas sumas se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Undécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o de alguno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: — a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios conformes a estos Estatutos o la ley. — Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, quienes designarán un tercero para los casos de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las doce cláusulas que anteceden los suscriptos dejan constituída la Sociedad «Roberto Hait y Cía., S. R. Lda.», obligándose conforme a derecho. — Roberto Haits. — Simón Balán. — Isaac Balán.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.22 ene.-N.° 13369-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" que se ha presentado **"Exportadora Americana", Sociedad de Responsabilidad Limitada,** solicitando la inscripción del siguiente contrato:

En Buenos Aires, Argentina, al quince de enero de mil novecientos cuarenta y dos, Enrique Julio Ferrarazzo y Angel Ferrarazzo, ambos argentinos, mayores de edad, solteros y domiciliados en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 917, piso 4.° G, forman una sociedad bajo el régimen de la ley nacional 11.645 reglada por los siguientes artículos: Primero: Se denominará "Exportadora Americana", Sociedad de Responsabilidad Limitada; con domicilio en el ya indicado; y se dedicará al ramo de exportación de frutos del país, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones, civiles o comerciales con excepción de las de banco, seguro, capitalización o ahorro. Segundo: El capital social es de cinco mil pesos moneda nacionad, dividido en cincuenta cuotas iguales aportadas así: cuarenta y nueve cuotas por el socio Enrique Julio Ferrarazzo y una cuota por el socio Angel Ferrarazzo, cuyo importe se aportará en dinero efectivo, estando ya integrado hasta el mínimo legal y debiéndose integrar el saldo dentro de noventa días: Tercero: Se nombra Gerente al socio Enrique Julio Ferrarazzo con todas las facultades necesarias para administrar, disponer y representar, establecidas en forma genérica y especial en las leyes, inclusive en cuanto a poderes especiales. El 31 de diciembre cierra cada ejercicio social; y su contabilidad se ajustará a las leyes vigentes. Este contrato tiene veinte años de vigencia y se prorrogará cada vez por un año si no fuera denunciado por uno de los socios con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. La liquidación social estará a cargo del Gerente; y el remanente líquido social se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Esta misma proporción se aplicará en la distribución de las ganancias y pérdidas. Por mayoría de votos se tomarán las resoluciones a que se refiere el artículo 17 de la Ley 11.645. Se faculta al Gerente para tramitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Los socios firman de conformidad este ejemplar. Firmado: Enrique Julio Ferrarazzo. — Angel Ferrarazzo.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.22 ene.-N.° 13386-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que por fallecimiento del socio gerente administrador general de la sociedad **"E. Fusi y Compañía,** Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", Sr. Eduardo Fusi, ha sido nombrado en su reemplazo como Gerente y Administrador General de la referida sociedad el señor socio Luis Gerli, con todas las amplias facultades que le acuerda la ley y el artículo tercero del contrato de sociedad, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano A. Alberto Calviño con fecha 14 de enero de 1942.

Buenos Aires, Enero 21 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.23 ene.-N.° 13393-v.28 ene.

SVENDSEN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato:

Folio 457. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores don Teodoro Niels Svendsen, que firma T. N. Svendsen, argentino, y don Enrique Guillermo Reynolds, que firma: Harry Reynolds, inglés, ambos de estado casados; mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en su carácter de únicos socios componentes de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo el rubro de «Svendsen y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada», según lo acreditan con las escrituras de constitución de dicha sociedad y sus posteriores modificaciones, formalizadas ante mí y en este Registro y las cuales en testimonio me exhiben, transcribiendo de las mismas a continuación las partes que considero pertinentes a este otorgamiento a saber: « . . .» Doy fe de ser exacto lo relacionado e inserto. — Y los exponentes dicen: Que han convenido modificar el estatuto que actualmente rige la sociedad, en virtud de las siguientes causales: — a) Por reducirse el capital social a la suma total de cincuenta mil pesos moneda nacional; — b) Por variarse la forma en que los socios ejercerán las funciones de gerencia y administración y uso de la firma; — y c) Por modificarse la proporción correspondiente a los socios en las ganancias o pérdidas. — En consecuencia son modificadas las cláusulas tercera, cuarta y sexta del contrato social, las que se ajustarán en lo sucesivo al siguiente texto: — «Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, que han sido suscriptas y totalmente integradas por los socios, en la siguiente proporción: Una cuota el señor Svendsen y noventa y nueve cuotas el señor Reynolds. — Cuarta: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma adoptada, estarán a cargo de ambos socios, conjuntamente, quienes tendrán a tal efecto cuantas facultades acuerda la ley a los gerentes, inclusive aquéllas para cuyo ejercicio se requiere poder especial, según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Cada uno de los socios podrá delegar sus funciones de gerencia y uso de la firma en el otro socio o en terceros, pero será personalmente responsable por los actos ejecutados en tal virtud por sus sustitutos. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que arroje cada ejercicio anual serán di tribuídas o soportadas por los socios, por partes iguales entre sí, pero debiendo abonarse previamente a cada uno de los socios el interés del siete y medio por ciento anual sobre sus respectivos capitales. — Las ganancias no retiradas por los socios al finalizar cada ejercicio anual gozarán de un interés del siete y medio por ciento anual, mientras permanezcan en la sociedad, el que se cargará a gastos generales y se acreditará en sus respectivas cuentas particulares. — Y los exponentes continúan diciendo: Que con las únicas modificaciones antes consignadas, queda vigente en todo lo demás el contrato social que actualmente los rige, dejando expresa constancia de que se responsabilizan personal y solidariamente con respecto a terceros, por los cincuenta mil pesos moneda nacional que han retirado del capital de la sociedad. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos don Joaquín R. Batiller y don Ramón Torrado, vecinos y hábiles, doy fe. — Harry Reynolds. — T. N. Svendsen. — J. R. Batiller. — Ramón Torrado. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers. — Igual a su matriz que bajo el número doscientos ochenta, pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número dos de esta Capital a mi cargo. — A solicitud de los otorgantes expido el presente extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda legal cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos quince mil trescientos sesenta y uno a este en que termina y lo sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: Compañía — Inscripto — Limitada — Modificadas — las — ganancias — Vale. — Testado: el señor — No Vale. — Hay una estampilla y un sello. — César Dhers.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 ene.-N.° 6-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan A. García (h.), se hace saber por cinco días que por escritura del 14 del corriente, pasada ante el escribano José Luis Quinos, la entidad "Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha conferido a don Gonzalo Aguirre Abeytua, que firma Gonzalo Aguirre, poder para realizar los siguientes actos: Girar cheques contra los depósitos existentes hoy o que existan en lo sucesivo a la orden de la Sociedad y en cualquier Banco oficial o particular de esta Capital. — Endosar cheques o giros librados igualmente a la orden de la Sociedad "Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo percibir su importe. — Hacer depósitos a la orden de la Sociedad, en efectivo o en giros o cheques, a la orden de la misma, endosando al efecto, los respectivos documentos. — Para que pueda aceptar toda especie de libramiento o giro a cargo de la sociedad.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 ene.-N.° 2-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García Juez de Feria, se hace saber por el término de cinco días, que han sido designados apoderados de la Sociedad "Agencia Marítima del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores León Francisco José Monela y Francisco Javier Eugster, quienes actuarán indistintamente con uno cualquiera de los Gerentes Administradores de dicha Sociedad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 ene.-N.° 26-v.30 ene.

MARQUEZ Y MISSALE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad "Márquez y Missale, Soc. de Resp. Ltda.", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Luis Celestino Márquez, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Entre Ríos N.° 962, piso 2.°, departamento "D" y José Francisco Missale, soltero, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 4576, convienen: Primera: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.° 11.645 y que girará bajo la razón social de "Márquez y Missale, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Rivadavia N.° 7094. — Su objeto principal, será comerciar en el ramo de perfumería y fantasías, siendo continuadora de los negocios de la sociedad colectiva denominada "Márquez y Missale", cuyo activo y pasivo, conforme a balance agregado se transfiere a la sociedad que se constituye por este acto. — Segunda: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día 12 de mayo de 1941 y su duración se establece por tiempo indeterminado. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de Dieciocho mil ochocientos pesos moneda nacional (18.800.— $), que se dividen en 188 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se aportan de la siguiente forma: El señor Missale: 94 cuotas y el señor Márquez 94 cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dinero, créditos, mercaderías e instalaciones provenientes del activo líquido, según el balance al 12 de mayo de 1941, que se agrega de la extinguida sociedad colectiva: "Márquez y Missale", cuyo activo y pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad. — Cuarta: La administración y gerencia de esta sociedad estará a cargo indistintamente de los socios, señores Márquez o Missale, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, a continuación de la fórmula. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas al mismo. — Quinta: Anualmente se practicará un balance e inventario de las utilidades líquidas que resulten. De ellas se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. El resto se dividirá en la proporción de un cincuenta por ciento para cada asociado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. En caso de una pérdida comprobada de más del 20 o|o del capital invertido, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. — Sexta: Ambos socios prestarán la mayor dedicación a la atención de los negocios sociales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales, abonar su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz en cuyo caso deberán unificar su personería. — Octava: A los efectos determinados en el artículo 17 de la ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los dos socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad copiándose lo mismo que las resoluciones de interés general que se adoptaran en el respectivo libro copiador. En caso de liquidación social ésta se efectuará en forma conjunta por los Gerentes señores Missale y Márquez, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad los nombrados, firman el presente continuación del sello de $ 0.10 N.° 677.115, en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Godoy, secretario.

e.24 ene.-N.° 13475-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que **Tintorería Coghlan Sociedad de Responsabilidad Limitada,** ha otorgado poder general al señor Gustavo Enrique Herth según escritura pasada ante el escribano don C. A. Riarte Ibazeta, con fecha 10 de enero de 1942.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.24 ene.-N.° 13[illegible] 29 ene.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

Marca Renunciada N.° 190.535

	AMARILLO
	BLANCO
	ROJO
	BLANCO
	AMARILLO

Faustino Fano y Cía. renuncian a todos los derechos que poseen en la marca franja Amarillo - Blanco - Rojo - Blanco - Amarillo N.° 190.535, que les fué concedida por esta Dirección el 26 de agosto de 1940, para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso 7516.

v.31 enero

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.184

TRIARSYL

Diciembre 31 de 1941. — Víctor A. Iraola, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8316.

v.31 enero

Acta N.° 236.185

CRISTAL

Diciembre 31 de 1941. — La Argentina, Soc. Anón. Fábrica de aguas y refrescos gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 8323.

v.31 enero

Acta N.° 236.186

ESMERALDA

Enero 2 de 1942. — José Pertile. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8330.

v.24 enero.

Acta N.° 236.187

STYLIANA

Enero 3 de 1942. — Biblos, Pianco y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8334.

v.31 enero

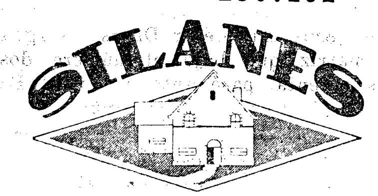
Acta N.° 236.188



Enero 3 de 1942. — Pacífico Magnani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8331.

v.31 enero

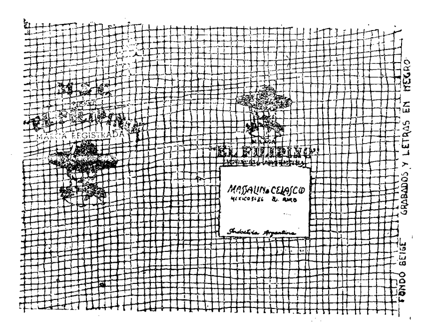
Acta N.° 236.191



Enero 3 de 1942. — Antonio López Silanes. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8336.

v.31 enero

Acta N.° 234.381



Octubre 22 de 1941. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6562.

v.31 enero

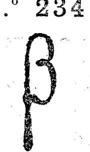
Acta N.° 234.676

ROLA

Octubre 31 de 1941. — The Rola Company, de Cleveland, Cuyahoga, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 132.880. — Aviso N.° 6878.

v.31 enero

Acta N.° 234.684



BETA

Octubre 31 de 1941. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir cristales para anteojos y artículos de óptica en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 132.127. — Aviso N.° 6917.

v.31 enero

Acta N.° 235.316



Noviembre 28 de 1941. — Millet & Roux, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir una preparación medicinal, sedativa y antiséptica, de la clase 2. — Renovación de la número 136.621. — Aviso N.° 7534.

v.31 enero

Acta N.° 235.457



Diciembre 3 de 1941. — "Saeta", Soc. Anón. Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir máquinas y aparatos para líquidos langosticidas, cabezas de sifones, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflacción, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 7712.

v.31 enero

Acta N.° 235.492

CALMANT AUBRIOT

Diciembre 4 de 1941. — P. Aubriot, Propietario de la Farmacia Chapotot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.782. — Aviso N.° 7572.

v.31 enero

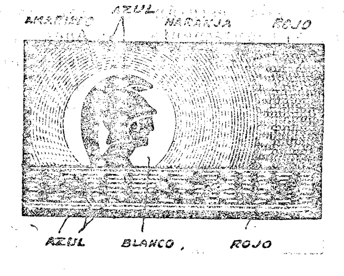
Acta N.° 235.525

"DUQUE DE ALGECIRAS"
Industria Argentina

Diciembre 12 de 1941. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7781.

v.31 enero

Acta N.° 235.606



Diciembre 9 de 1941. — Roth-Büchner Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Tempelhof, Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos pinturas, colores, barnices, lacres y lacas de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.463. — Aviso N.° 7761.

v.31 enero

Acta N.° 235.614

EUPNINE VERNADE

Diciembre 9 de 1941. — Société a Responsabilité Ltd., Laboratoires Darrasse de Santerre (Seine), Francia. — Para distinguir substancias y productos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la número 133.137. — Aviso N.° 7582.

v.31 enero

Acta N.° 235.642

SARMIENTO

MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1941. — Sarmiento & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 7845.

v.31 enero

Acta N.° 235.669

COCOSE

Diciembre 11 de 1941. — Magnan Freres, de Marseille, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 132.424. — Aviso número 7664.

v.31 enero

Acta N.° 236.039

"CROSSLEY"

Diciembre 26 de 1941. — Crossley Brothers Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 135.164. — Aviso número 8195.

v.31 enero

Acta N.° 236.183

"PAMPA"

Diciembre 31 de 1941. — "Proar" Industrial & Comercial Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.786. — Aviso N.° 8315.

v.31 enero

Acta N.° 236.193

ARTESANO

Enero 5 de 1942. — David Martínez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8359.

v.31 enero

Acta N.° 236.196

FONTAINEBLEAU
MARCA REGISTRADA

Enero 5 de 1942. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8250.

v.31 enero

Acta N.° 236.197

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8251.

v.31 enero

Acta N.° 236.198

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8252.

v.31 enero

Acta N.° 236.199

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 8339.

v.31 enero

Acta N.° 236.200

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8340.

v.31 enero

Acta N.° 236.201

Delsey

Enero 5 de 1942. — International Cellucotton Products Company, de Chicago, Illinois, E. U. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 8341.

v.31 enero

Acta N.° 236.202

Y-FRONT

Enero 5 de 1942. — Cooper's Incorporated, de Kenosha, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8342.

v.31 enero

Acta N.° 236.203

BISTO

Enero 5 de 1942. — Cerebos Ltd., de Willesden, Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.640. — Aviso N.° 8343.

v.31 enero

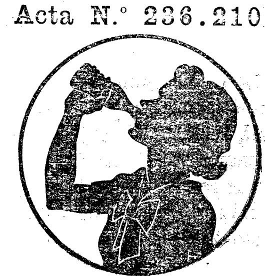
Acta N.° 236.204

HOGAR-AIRE

Enero 5 de 1942. — S. I. A. M. Soc. Industrial Americana Maquinarias Di Tella, Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8362.

v.31 enero

Acta N.° 236.210



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8345.

v.31 enero

Acta N.° 236.206

CLIPPER

Enero 5 de 1942. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Fort, Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 133.330. — Aviso N.° 8364.

v.31 enero

Acta N.° 236.207

CHYC
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1942. — Cristalerías Hermant y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 25.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8120.

v.31 enero

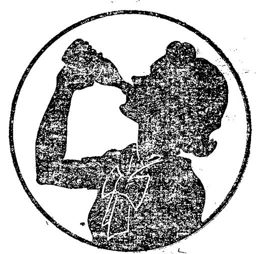
Acta N.° 236.208



Enero 7 de 1942. — Cristalerías Hermant y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 25.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8121.

v.31 enero

Acta N.° 236.209



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8344.

v.31 enero

Acta N.° 236.205



Enero 5 de 1942. — Antonio Cabantous. — Para distinguir toda clase de calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.151. — Aviso N.° 8363.

v.31 enero

Acta N.° 236.211



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8346.

v.31 enero

Acta N.° 236.212



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8347.

v.31 enero

Acta N.° 236.214

SEXOCRINOL

Enero 7 de 1942. — Galeno - Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8368.

v.31 enero

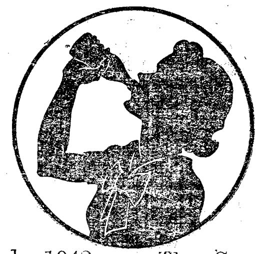
Acta N.° 236.215

PARAGESTOL

Enero 7 de 1942. — Galeno - Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8369.

v.31 enero

Acta N.° 236.213



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8348.

v.31 enero

Acta N.° 236.216



Enero 7 de 1942. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 8365.

v.31 enero

Acta N.° 236.217



Enero 7 de 1942. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8366.

v.31 enero

Acta N.° 236.218

UVALEGRE

Enero 7 de 1942. — Humberto Canale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.490. — Aviso N.° 8374.

v.31 enero

Acta N.° 236.219

WELLINGTON

Enero 7 de 1942. — John Oakey & Sons, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.188. — Aviso 8375.

v.31 enero

Acta N.° 236.220



Enero 7 de 1942. — John Oakey & Sons, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.189. — Aviso N.° 8376.

v.31 enero

Acta N.° 236.221

PARANA
MARCA REGISTRADA

Enero 7 de 1942. — Carlos Colombo. — Para distinguir cal, yeso, asfalto y cemento en general, de la clase 3. — Aviso N.° 8377.

v.31 enero

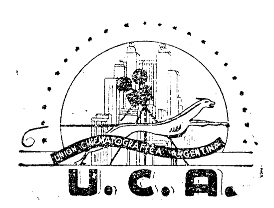
Acta N.° 236.222

MARIPOSA

Enero 7 de 1942. — Cleon Paissanidis. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8370.

v.31 enero

Acta N.° 236.223



Enero 7 de 1942. — "U. C. A." Unión Cinematográfica Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 5.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8371.

v.31 enero

Acta N.° 236.225

PILAESPARTE

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8381.

v.31 enero

Acta N.° 236.226

ANEMOCALCIO

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8382.

v.31 enero

Acta N.° 236.227

DITENCEROL

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8383.

v.31 enero

Acta N.° 236.228

CALUROSEDAN

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8384.

v.31 enero

Acta N.° 236.229

EL CIUDADANO

Enero 8 de 1942. — Juan Zunino y Manuel Di Tella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8385.

v.31 enero

Acta N.° 236.230

EL CIUDADANO

Enero 8 de 1942. — Juan Zunino y Manuel Di Tella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8386.

v.31 enero

Acta N.° 236.231



LE GALION

Enero 8 de 1942. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.959. — Aviso N.° 8388.

v.31 enero

Acta N.° 236.232

EVA

Enero 8 de 1942. — Israel Parisier. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8387.

v.31 enero

Acta N.° 236.233

RADIANTE

Enero 8 de 1942. — Sucesores de Diego Landi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8389.

v.31 enero

Acta N.° 236.234



Enero 8 de 1942. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8390.

v.31 enero

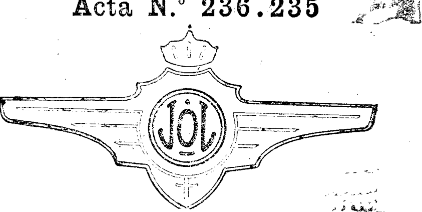
Acta N.° 236.238

SIERRAS CORDOBESAS

Enero 8 de 1942. — Oscar Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8392.

v.31 enero

Acta N.° 236.235



Enero 8 de 1942. — José Osorio Luque. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8394.

v.31 enero

Acta N.° 236.237

"A Z K A R"
Marca Registrada

Enero 8 de 1942. — Juan José Belza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8391.

v.31 enero

Acta N.° 236.240

Saldomat

Enero 8 de 1942. — Olympia Euromaschinenwreke A. G. de Mainzerhofplatz Erfurt, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.047. — Aviso número 8380.

v.31 enero

Acta N.° 236.241



Enero 8 de 1942. — Wanderer, Werke Aktiengesellschaft, de Siegmar, Schönau, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 134.447. — Aviso número 8379.

v.31 enero

Acta N.° 236.242

SILENTA

Enero 8 de 1942. — Wanderer, Werke Aktiengesellschaft, de Siegmar, Schönau, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 136.695. — Aviso número 8378.

v.31 enero

Acta N.° 236.243

HEMOPANBILINE

Enero 8 de 1942. — Mme. Suzanne Marie Louise Joséphine Deschaux, veuve de M. Ludovic Jules Marius Plantier, M. Robert Jean Achille Plantier, Mme. Claire Louise Joséphine Plantier, epouse assistée et autorisée de M. Marie Jean Olivier Boisson de Chazournes, de Ardeche, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8398.

v.31 enero

Acta N.° 236.244

B A R R E R A
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1942. — Antonio Barrera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8397.

v.31 enero

Acta N.° 236.245

LA METROPOLITANA

Enero 8 de 1942. — Cía. "La Metropolitana" de Acumulación de Ahorro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8338.

v.31 enero

Acta N.° 236.246

SOYARINA
GOBECIA S.A.
MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1942. — Gobecia, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8399.

v.31 enero

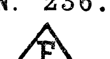
Acta N.° 236.247

GODIVA

Enero 8 de 1942. — Coventry Climax Engines Ltd, de Conventry, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8400.

v.31 enero

Acta N.° 236.248



Enero 8 de 1942. — Erwin Fleischner. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8401.

v.31 enero

Acta N.° 236.250



Enero 8 de 1942. — Luti y Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8404.

v.31 enero

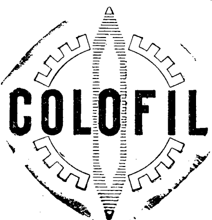
Acta N.° 236.252

EXACT-TONE

Enero 8 de 1942. — Juan Carlos Muello — Para distinguir artículos y materiales de odontología en general, de la clase 25. — Aviso N.° 8395.

v.31 enero

Acta N.° 236.251



Enero 8 de 1942. — Cía. Argentina Colofil, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8396.

v.31 enero

Acta N.° 236.253

POROTEX

Enero 8 de 1942. — G. Hernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8403.

v.31 enero

Acta N.° 236.254

DALEY

Enero 9 de 1942. — Andrés Conte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8407.

v.31 enero

Acta N.° 236.255

PULMOTERAP

Enero 9 de 1942. — Victorio Lafalce. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8409.

v.31 enero

Acta N.° 236.257

CALLE FLORIDA

Enero 9 de 1942. — Erwin J. Wassermann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8410.

v.31 enero

Acta N.° 236.258

TEJIENDO

Enero 9 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8411.

v.31 enero

Acta N.° 236.259



3-EN-UNO

Enero 9 de 1942. — The A. S. Boyle Company, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8349.

v.31 enero

Acta N.° 236.256

FAQUIR

Enero 9 de 1942. — Esteban Domingo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8406.

v.31 enero

Acta N.° 236.260

POLYMORT

Enero 9 de 1942. — Pablo Bardin & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Revación de la N.° 133.164. — Aviso número 8418.

v.31 enero

Acta N.° 236.261

EL COMBATE

Enero 9 de 1942. — Clara Schapira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8419.

v.31 enero

Acta N.° 236.262

DOS MUNDOS

Enero 10 de 1942. — Carlos Vera. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 8.372.

v.31 enero

Acta N.° 236.263



Enero 10 de 1942. — Virginio Francisco Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.420.

v.31 enero

Acta N.° 236.264

perro ñato

Enero 10 de 1942. — Adolfo T. Fernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.422.

v.31 enero

Acta N.° 236.265

perro ñato

Enero 10 de 1942. — Adolfo T. Fernández & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.421.

v.31 enero

Acta N.° 236.266



perro ñato

Enero 10 de 1942. — Adolfo T. Fernández & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.423.

v.31 enero

Acta N.° 236.267

COMERCIAL-THE COMMERCIAL

Enero 10 de 1942. — Bromberg, Orloff & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.213. — Aviso N.° 8.429.

v.31 enero

Acta N.° 236.268



Enero 10 de 1942. — Atanagildo del Corro. — Para distinguir espirales contra mosquitos y otros insectos, de la clase 2. — Aviso N.° 8.324.

v.31 enero

Acta N.° 236.269

SUNFLOWER BRAND

Enero 10 de 1942. — Burnell & Co. Limited, de Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir:

v.31 enero

Acta N.° 236.270

SOVAKLOR

Enero 10 de 1942. — Socony - Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y lojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, ect., de la clase 10. — Aviso N.° 8.416.

v.31 enero

Acta N.° 236.272

Enero 10 de 1942. — Indalecio Guerra. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, envase, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.005. — Aviso N.° 8.433.

v.31 enero

Acta N.° 236.271

SOVALEX

Enero 10 de 1942. — Socony - Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y lojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, ect., de la clase 10. — Aviso N.° 8.417.

v.31 enero

Acta N.° 236.273



Enero 10 de 1942. — José Barrachina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.424.

v.31 enero

Acta N.° 236.274

CANILLITA MIO

Enero 10 de 1942. — Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton, (S. A. R. C. A. L.)". — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 8.425.

v.31 enero

Acta N.° 236.275

SU NOCHE DE BODAS

Enero 10 de 1942. — Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton, (S. A. R. C. A. L.)". — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 8.426.

v.31 enero

Acta N.° 236.276

THETA

Enero 10 de 1942. — I. & E. Morley Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 136.057. — Aviso N.° ...

v.31 enero

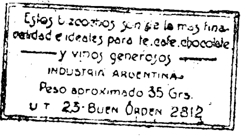
Acta N.° 236.277

CADBURY

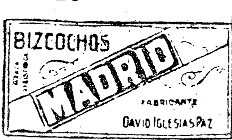
Enero 10 de 1942. — Cadbury Brothers Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.173. — Aviso N.° 8428.

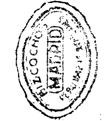
v.31 enero

Acta N.° 236.249









Enero 8 de 1942. — David Iglesias Paz. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.502. — Aviso N.° 8402.

v.31 enero

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 1.°

98.004—Obra inédita.
98.005—Obra inédita.
98.006—Apuntes. Agosto 1941. N.° 1. Año 1. Prop. Salom Acevedo Arturo. Alfredo Pomar. Isidro Carlevari. J. F. Rep. Argentina.
98.007—Oficio judicial.
98.008—Gorgorino y otros cuentos. — 60 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Edit. Atlántida. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.009—El anillo de piedra negra. Canción, letra. 1 página. Autor y editor: Antonio A. Caggiano. Buenos Aires 21|7|1941.
98.010—Rocamora. Tango, música. 1 página. Autor y editor: A. Caggiano. Bs. Aires 21|7|1941.
98.011—El anillo de piedra negra. Canción, música. Autor y editor: Raúl Triay. Buenos Aires 21|7|1941.
98.012—Obra inédita.
98.013—Obra inédita.
98.014—Obra inédita.
98.015—Obra inédita.
98.016—Manolito toca....Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Mario Azzerboni y Joaquín García. Buenos Aires 15|6|1941.
98.017—Obra inédita.
98.018—Obra inédita.
98.019—Obra inédita.
98.020—Obra inédita.
98.021—Obra inédita.
98.022—Obra inédita.
98.023—Obra inédita.
98.024—Canción vasca. Irundarra. Zortzico Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor R. Amondarain. Buenos Aires, 28|6|41.
98.025—No te metas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: R. Amondarain. Buenos Aires, 11|1|1941.
98.026—Broncerita de San Telmo. Milonga. Música. Autor y editor R. Amondarain. Buenos Aires, 20|1|1941.
98.027—Obra inédita.
98.028—Obra inédita.

AGOSTO 2

98.029—Obra inédita.
98.030—Los obreros del riel. Año 1. N.° 1. Prop.: Cooperativa de Crédito Limitada, Los Obreros del Riel. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.031—Obra inédita.
98.032—El garrote. Año I. N.° 1. Prop.: Roberto Armando Rodón. Buenos Aires Julio 26 de 1941.
98.033—Tuberculosis renal. Autor: Dr. Alberto Bertolasi. 136 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1940.
98.034—Cántame una canción de amor. Canción. Música. Autor: Federico Longas. 1 folleto. 3 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.035—Cántame una canción de amor. Canción. Letra. Autor: Raúl Costa Oliveri. 1 folleto. 3 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.036—Más te querré. (Melodía para canto y piano. Música) Autor: Federico Longas. 1 folleto. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.037—Más te querré. (Melodía para canto y piano, letra). Autor: Raúl Costa Oliveri. 1 folleto. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.038—La voz de mi colegio. Año 1. N.° 3 y 4. Prop.: C. A. Sagrado Corazón. Rosario. Junio y Julio de 1941.
98.039—Invitación a la valse. Opus 65. Versión facilitada de Luis Milioi. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Viuda de Romano e hijos. Autor original: Weber C. M. von. Buenos Aires, 21|6|1941.
98.040—Una rosa silvestre. Para piano a cuatro manos. (Cursos infantiles). Transcripción de Franz Hauer. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Viuda de Romano e hijos. Autor de la obra original: Mac Dowell Edward. Buenos Aires, 25|6|1941.
98.041—Trámite administrativo.
98.042—Barra brava. Milonga. Música. Autor: Alfredo E. Castro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires 31|7|1941.
98.043—Barra brava. Milonga. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires 31|7|1941.
98.044—Obra inédita.
98.045—Obra inédita.
98.046—Obra inédita.
98.047—Obra inédita.
98.048—Aplicaciones terapéuticas en medicina naturista. Autor: Dr. Jaime Scholnik. 57 páginas. Editor: El autor. 3ra. edición corregida y aumentada. Buenos Aires, Córdoba 23|6|1941.
98.049—Colmena. Junio, Julio 1941. — N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Carlos Consonni. — Bahía Blanca.
98.050—Aberdeen Angus. Julio 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Corporación Argentina Aberdeen Angus. Buenos Aires.
98.051—Repertorio jurídico. Julio 1941 N.° 1621 al 1740. Periódico. Pie de imprenta: Carlos F. Bardoneschi y Roberto Morchio. Editorial Mor.
98.052—Revista del Círculo de Aviación Junio de 1941. Año 11. N.° 18. Periódico. Pie de imprenta: Círculo de Aviación. Rosario.
98.053—Rosalinda. Junio 1941. N.° 117. Periódico. Pie de imprenta: Emp. Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
98.054—Pampa Argentina. Junio 1941. N.° 166. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
98.055—Revista Progreso. Julio 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
98.056—El estudiante. Mayo 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Nacional N.° 94. Arata. (La Pampa).
98.057—Sociedad Rural Venado Tuerto. Junio 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural Venado Tuerto en el país y en el exterior.
98.058—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Marzo, Abril 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata.
98.059—Lanús. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reglero. Lanús.
98.060—Revista C. A. B. E. — Julio de 1941. — N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: Club Atlético Banco Español del Río de La Plata. Buenos Aires.
98.061—La industria de cueros y calzado. — Junio 1941. N.° 533. Periódico. Pie de imprenta: Angel F. Echeverría. República Argentina.
98.062—Heroica. — Julio 1941. N.° 154. Periódico. Pie de imprenta: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
98.063—Tribuna Ilustrada. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Abel J. Cano y Francisco H. Súliban. La Plata.
98.064—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. — Julio 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Soc. de Socorros Mutuos de Policía. Rep. Argentina.
98.065—Hospital Gallego. — Julio 1941. N.° 94. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.
98.066—Virgen Niña. — Julio 1941. Año 3. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciola. Buenos Aires 1941.
98.067—La industria argentina. — Julio 1941. N.° 573. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
98.068—La Gaceta. — Junio 1941. N.° 219 a 223. Periódico. Pie de imprenta Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
98.069—Revista del Círculo de Aviación. — Mayo 1941. Año 2. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Círculo de Aviación. Rosario.
98.070—Alerta. — Julio 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: José B. C. Saavedra. Buenos Aires.
98.071—Censor edilicio — Julio 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. Buenos Aires.
98.072—Noticias automotrices. — Julio 1941. N.° 99. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
98.073—Impetu. — Junio 1941. N.° 7. Vol. 3. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
98.074—La cooperación libre. — Agosto 1941. N.° 334. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires.
98.075—El auto argentino. — Julio 1941 N.° 355. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires.

AGOSTO 4

98.076—Obra inédita.
98.077—El Comercio. — Año 1. N.° 1. Prop.: Enrique Chiari San Fernando. Agosto 5 de 1941.
98.078—Obra inédita.
98.079—Obra inédita.
98.080—Obra inédita.
98.081—Economic Survey. — N.° 30. Prop. Rodolfo Katz y Ralph Steigmann. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.082—Viejo manguero. — Tango letra. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.083—Viejo manguero. Tango música. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.084—Saber amar. Tango letra. — Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
98.085—Saber amar. — Tango, música. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.086—Obra inédita.
98.087—Obra inédita.
98.088—Obra inédita.
98.089—Obra inédita.
98.090—Aventuras de Huck Finn. — Versión compendiada de Celso Cruz. Ilustraciones de Lisa. 1.ª edición. 160 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Autor original: Mark Twain. Buenos Aires Agosto 4 de 1941.
98.091—La isla de Hélice. — (Traducción). María Matilde Lazzati. 1 tomo. 169 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Autor: original: Julio Verne. Buenos Aires Agosto 4 de 1941.
98.092—Reimpresión.
98.093—Reimpresión.
98.094—Obra inédita.
98.095—Obra inédita.
98.096—Obra inédita.
98.097—Obra inédita.
98.098—El habla de mi tierra. — Autor: Rodolfo Ragucci. 618 páginas. Quinta edición no ab emente aumentada. Editor: Sociedad Editorial Internacional. Buenos Aires 1 de Julio de 1941.
98.099—Obra inédita.
98.100—El orfebre. — Año 1 N.° 1. Prop. Liga de Propietarios de Joyerías y Relojerías. Buenos Aires Agosto de 1941.
98.101—El Heraldo. — Año XI. N.° 388. Prop. Parroquia Nuestra Señora de Aranzazu. San Fernando, 3 de Agosto de 1941.
98.102—La Chispa Cómica. — Año V. N.° 24. Autor: Germán Berenguer. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.103—Mapa N.° 61. América del Norte. — Político. Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:30.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.104—Mapa N.° 58. América del Norte. — (Físico). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:30.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.105—Mapa N.° 57. América Central y Las Antillas. — (Político). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.106—Mapa N.° 56. América Central y Las Antillas. — (Físico). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:11.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 12|12|1940.
98.107—Historia Universal. "Roma". Autores: Oscar Secco Ellauri y Pedro Daniel Baridón. 1 tomo. 264 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 14|7|1941.
98.108—Obra inédita.
98.109—Obra inédita.
98.110—Obra inédita.
98.111—Obra inédita.
98.112—De corte compadre. — Tango. Milonga música. Autores: Miguel Sisniega y Alfredo Coria. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21|7|1941.
98.113—Obra inédita.
98.114—Triste adiós. — Tango música. Autor: José Crudi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 17|6|1941.
98.115—Enroque. — Año 1. N.° 3. Prop.: Santiago Oliva. Necochea, F. C. S., Julio de 1941.
98.116—Norte. — Vol. 1. N.° 10. Prop. Representante Rivaroli y Cía. (Extranjera). Nueva York, Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.117—Obra inédita.
98.118—Obra inédita.
98.119—La Verdad. — Año XXXVII. N.° 6.571. Prop.: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho. F. C. S., 30 de Julio de 1941.
98.120—Obra inédita.
98.121—Obra inédita.
98.122—Obra inédita.
98.123—Obra inédita.
98.124—Motores Diesel. — (Segunda edición). Autor: Ernesto P. J. Schwarzbock. 444 páginas. Texto ilustrado con 450 grabados. Editor: José Schwarzbock. Buenos Aires, 31|7|1941.
98.125—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1941.

98.126—El Norte. — Julio 1941. N.° 48 al 51. Periódico. Pie de imprenta: Luis Fernández. Jobson. (Est. Vera). F. C. S. F.
98.127—Helvetia. — Julio 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: B. Cometta Manzoni. Buenos Aires.
98.128—Apartamentos. — Mayo 1941. N.° 59. Periódico. Pie de imprenta: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires.
98.129—La Semana Israelita. — Julio 1941. N.° 63 a 66. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo Swarsensky. Buenos Aires.
98.130—Trompo. — Julio 1941. N.° 2 Periódico. Pie de imprenta: Marcelo Menasché. Buenos Aires.
98.131—Cataluña Española. — Junio 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: José Arderín. Buenos Aires.

98.132—Atica. — Julio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa Limitada de la Liga Argentina de Empleados Públicos. 1941.
98.133—Páginas Nuestras. — N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Arquitectura. (Club Arquitectura). Buenos Aires.
98.134—El Constructor. — Julio 1941. N.° 1862 al 1865. Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1941.

98.135—Escuela y Religión. — Julio 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata.
98.136—Carbonilla. — Julio 1941. N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.
98.137—Ecos Parroquiales. — Julio 1941. N.° 183 a 186. Periódico. Pie de imprenta: Félix Masramón. Adrogué. F. C. S.
98.138—Orientación. — Mayo y Julio 1941. N.° 202 al 213. Periódico. Pie de imprenta: Faustino E. Jorge. Buenos Aires.
98.139—El Escolar. — Junio, Julio 1941. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: María Artura Giró de Balmaceda. Rep. Argentina.
98.140—Banca y Comercio. — Julio 1941. N.° 385 y 386. Periódico. Pie de imprenta: Benito P. Machado. Buenos Aires.

98.141—Tambo y Chacra. — Marzo y Abril. N.° 472 al 477. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.142—La Industria Lechera. — Marzo, Abril 1941. N.° 260 - 261. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.143—Revista de Derecho y Administración Municipal. — Junio 1941. N.° 136. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. Todo el mundo.
98.144—La Cooperación. — Julio 1941. N.° 663 a 666. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. de Cooperativ. Argentinas. Capital Federal.
98.145—El Asesor de Réditos. — Junio, Julio 1941. N.° 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Néder Vivot. Buenos Aires.
98.146—Tribuna Hebrea. — Julio 1941. N.° 76 a 79. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. Rep. Argentina.
98.147—Revista el Campo. — Junio Julio 1941. N.° 296 y 297. Periódico. Pie de imprenta: Luis Casartelli y don Ramón Fiol. Buenos Aires.
98.148—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Julio 29 de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. Buenos Aires.
98.149—Capa. — Febrero a Julio 1941. N.° 101 a 106. Periódico . Pie de imprenta: Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires.
98.150—La Fraternidad. — Julio 1941. N.° 722 y 723. Periódico. Pie de imprenta: La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. 1941.
98.151—F. I. N. C. A. — Julio, Agosto 1941. N.° 18 y 19. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.
98.152—La Voz del Marino. — Julio 1941. N.° 172. Periódico. Pie de imprenta: Welko Denda. Buenos Aires.

98.153—La Mutualidad. — Julio 1941. N.° 420. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires.
98.154—Esnea. — Julio 1941. N.° 1152 a 1154. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires.

98.155—Revista Mensual de Precios — Julio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. Rep. Argentina.
98.156—Mi Ranchito. — Agosto 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.
98.157—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. — Julio 1941. N.° 231. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
98.158—Boletín del Asesor Eclesiástico. de La Acción Católica Argentina. — Agosto 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central de La Acción Católica. Buenos Aires.
98.159—El Tiempo. — Julio de 1941. N.° 5790 al 5815. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. La Plata.
98.160—Campeón. — Julio de 1941. Nros. 9 a 13. Periódico. Pie de imprenta: Roberto De Franc. Rep. Argentina.
98.161—Svitlo. (La Luz) — Julio 1941 N.° 279 a 282. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. Rep. Argentina y Exterior.
98.162—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Agosto 1941. N.° 183. Periódico. Pie de imp.: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. As.
98.163—El Cronista Comercial. — Julio 1941. N.° 10.845 al 10.875. Periódico. Pie de imprenta: Perretta y Cía. Buenos Aires.
98.164—Delta. — Julio 1941. N.° 191-192. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. San Fernando. (Peia. de Buenos Aires).
98.165—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Abril, Junio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires.
98.166—El Asegurador. — Julio 1941. N.° 145. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires.
98.167—Revista Unificación de Impuestos Internos. — Marzo, Abril 1941. Periódico. Pie de imprenta: Don Ismael Pecille. Buenos Aires.
99.168—El Ciclón. — Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Jubrán Massule. Buenos Aires.

98.169—La Obra. — Julio 1941. N.° 360. Periódico. Pie de imprenta: Julián Musmano y Cía. República Argentina.
98.170—Basta! — Julio 1941. N.° 21, 22. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Vocna. Buenos Aires.
98.171—El Tony. — Julio 1941. Nros. 667 al 671. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hermanos. Rep. Argentina y países limítrofes.
98.172—Vida Aduanera. — Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nilo Luis Russo. Buenos Aires.
98.173—Sentencias y Comentarios. — Julio 1941. N.° 3145 a 3175. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobsen y Pedro Alejandro Dellepiane. Buenos Aires.
98.174—Orientación. Julio 1941. Nos. 16-17. Periódico. Pie de imprenta: Julio Crespo Lucero. Avellaneda. F. C. O.
98.175—Marcas e Inventos. — Junio 1941. N.° 83. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires.
98.176—Mundo Forense. — Julio 1941 N.° 1865 a 1895. Periódico. Pie de imprenta: Editorial: Mundo Forense. Buenos Aires.
98.177—Bancos. (Revista). Junio 1941. N.° 208. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Bancaria Argentina de Deportes. Rep. Argentina.
98.178—Informative Bulletin. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires.
98.179—Guía Expreso. — Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.

98.180—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. — Julio 1941. N.° 2353 a 2378. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires.
98.181—El Autor Colectivo. — Julio 1941. Nos. 178 y 179. Periódico. Pie de imprenta: Federación de líneas de autos colectivos. Buenos Aires.
98.182—El Apóstol del Smo. Sacramento. — Agosto 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
98.183—El Argentino. — Julio 1941. Nos. 4677 al 4702. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Buenos Aires.

AGOSTO 5

98.184—Ciencia y Técnica. — Revista del C. E. de Ingeniería. Año XLI. N.° 470. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Agosto, de 1941. Cuatrimestre I.°.
98.185—La serenata del acordeón. — Vals letra. Autor: Horacio Sanguinetti. 1° pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 24|7|1941.
98.186—Hombre de América. — (Fuerte y Libre). Año II. N.° 8. Prop.: Aarón Cupit. América, Febrero de 1941.
98.187—Diamante. — A Esc. 1:100.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 3 de 1941.
98.188—Carta de Esquel y alrededores. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. — 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
98.189—Paso de los Libres. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.
98.190—Las Cuevas . A Esc. 1:50.000 Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 26 de 1941.

98.191—Arroyo Gualeyán. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires Julio 26 de 1941.
98.192—Obra inédita.
98.193—El Telégrafo. — Año XVI. N.° 4404. Prop.: J. T. Gómez Acosta. General Belgrano. F. C. Sud. Julio 26 de 1941.
98.194—Ay de mí! — Triste, música. Autor: Sebastián Piana. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.195—Pampa Luna. — Canción Arreo música. Autor: Sebastián Piana. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.196—Ay de mí! — Triste letra. Actor: Homero Manzi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.197—Mintieron tus labios. — Tango. letra. Autor: Cárdenas Eugenio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.198—Mintieron tus labios. — Tango música. Autor: Humberto Canaro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.199—Pampa Luna. — Canción. Arreo letra. Autor: Homero Manzi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941
98.200—Obra inédita.

98.201—Un amor. — Vals música. Autor: Jorge Arce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2|8 1941.
98.202—Un amor. — Vals letra. Autor: Jorge Arce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 3|1941.
98.203—Vamos mi amada. — (Versión coral a dos voces de Armando Schiuma). 3ra. serie. Autor original música: A. Dvorak. 4 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Mayo 5 de 1941.
98.204—Vamos mi amada — Letra. Autor: Armando Schiuma. 1 hoja. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
98.205—Reivindicación. Año I N.° 11. Prop. Junta Patriótica Pro-Yapeyú. Yapeyú. 10 de Julio de 1941.
98.206—Bandera del Ejército de Los Andes. — (Lámina). Autor: anónimo. 1 hoja. Editor: Elías Meyer Arana. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1938.

98.207—Cerro de la Gloria. — (Lámina) Autor: anónimo. 1 hoja. Editor: Elías Meyer Arana. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1938.
98.208—Alma en sombras. — (Película cinematográfica). Traducida del inglés, "Rage In Heaven". Traductor: Metro Goldwyn Meyer. Argumento: James Hilton. Intérpretes principales: Robert Mongomery, Ingrid Bergman y George Sanders. Buenos Aires, Julio 30 de 1941. N. Y. Febrero 28 de 1941.
98.209—Las Follies de Ziegfeld. (Película cinematográfica). Traducida del inglés. "Ziegfeld Girl". Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: William Anthony McGuire. Intérpretes: James Stewart, Judy Garland, Hedy Lamarr y Lana Turner. — Buenos Aires, fecha próxima. — N. Y., Abril 12 de 1941.
98.210—Sinfonía en Sí menor. (La vida de Federico Chopín). Versión castellana de E. A. Grunauer Herrera. 1 volumen. 284 páginas. Editor: Coepla. Editora del Plata. Autor original: Joaquín van Delbrugge. Buenos Aires, Julio 17 de 1941.
98.211—Obra inédita.
98.212—Obra inédita.
98.213—Obra inédita.
98.214—La Tarde. Año 1. N.° 94. Prop.: Liberto J. Camps. Coronel Pringles, Agosto 1.° de 1941.
98.215—Pueblo. Tango. Letra. Autores: Carlos Bahr y Héctor Grané. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

98.216—Pueblo. Tango. Música. Autores: Carlos Bahr y Héctor Grané. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.217—Montevideo. Milonga. Música. Autor: Enrique Maciel. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.218—Montevideo: Milonga. Letra. Autor: Horacio Sanguinetti. 1 pliego. 2 pág. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.219—Seguí sin mirarme. Tango. Letra. Autor: Máximo Orsi. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

98.220—Seguí sin mirarme. Tango. Música. Autor: José Juan Visciglio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.221—Soleá. Canción. Paso doble. Letra. Autor: S. Valverde y R. De León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.222—Soleá. Canción. Paso doble. Música. Autor: del maestro Quiroga. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.223—Una carta. Tango canción. Música. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, Julio 4 de 1941.
98.224—Una carta. Tango canción. Letra. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.225—El paso del pollo. Fox trot. Letra. Autor: José Goles Radnic. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.226—El paso del pollo. Fox trot. Música. Autor: José Goles Radnic. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.227—Obra inédita.
98.228—Oficio judicial.
98.229—Obra inédita.
98.230—Obra inédita.
98.231—Aquellos guapos. Milonga criolla. Letra. Autor: Renda Eugenio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|7|1941.
98.232—Aquellos guapos. Milonga criolla. Música. Autor: Arturo Castillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|7|1941.
98.233—La Industria y Comercio. N.° 5. Prop.: Félix Marticorena. — Mendoza, Julio 19 de 1941.
98.234—Oficio judicial.
98.235—Apuntes de Contabilidad Pública. Fascículo 1, 2da. edición. Autor: doctor Juan Bayetto. 58 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. — Capital Federal, 5 de Agosto de 1941.
98.236—Obra inédita.
98.237—La Voz Parroquial. Año I. N.° 20. Prop.: La Parroquia del Perpetuo Socorro de Córdoba. — Córdoba, Julio 26 de 1941.
98.238—Obra inédita.
98.239—Obra inédita.
98.240—Me enamoré bailando. Fox-trot. Letra. Autor: Eduardo Pérez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Rosario de Santa Fe, Julio 25 de 1941,
98.241—Guapeada. Milonga. Música. Autor: Alex Schneider. 1 pliego. 2 páginas. Editor. el autor. — Rosario de Santa Fe, Julio 15 de 1941.
98.242—Obra inédita.
98.243—Obra inédita.
98.244—Obra inédita.
98.245—La Luz Buena. Año I. N.° I. Prop.: Eveready Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Buenos Aires, Julio de 1941.
98.246—Obra inédita.
98.247—Obra inédita.
98.248—Obra inédita.
98.249—Libre Palabra. Julio de 1941 N.° 315 al 345. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Bs. As.
98.250—El Alma que Canta. Julio de 1941. N.° 957 al 961. Periódico. Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.251—El Alma que Canta. Junio de 1941. N.° 953 al 956. Periódico. Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.252—El alma que canta. — Mayo de 1941. Nros. 949 a 952. — Periódico. — Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.253—El Carmeño. Julio de 1941. — N.° 597 al 600. Periódico. Pie de imprenta: Laureano Arufe. Bs. As.
98.254—Panadería Argentina. Julio de 1941. N.° 169 y 170. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Capital.
98.255—La Industria Argentina del Calzado. Julio de 1941. N.° 293. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
98.256—Revista de Aduana. Julio de 1941. N.° 167. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Faillaci. Bs. As.
98.257—Revista Mensual de Precios. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrissi y Cía. República Argentina.
98.258—Revista Mensual. B. A. P. — Agosto de 1941. N.° 285. Periódico. Pie de imprenta: F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Bs. As.
98.259—Revista Duperial. Agosto de 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Ind. Químicas Arg. Duperial, S. A. I. C. Capital Federal.
98.260—Compendium. Colec. Alfabética de Clínica Práctica. Agosto de 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijennson. Rep. Arg.
98.261—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Abril de 1941. N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica. S. A. — Buenos Aires.
98.262—Boletín del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: H. Concejo Deliberante. — Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION

87.153—Solicitud de Seudónimo. (Carlos De Palma).
92.093—Qué vergüenza. Tango. Música. Autor: Andrés R. Domenech. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Musical Buccheri Hnos. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1941.

AGOSTO 6

98.263—El Enigma del Yukón. Autor L. Ch. Douthwaite. Traducción: Leonardo Wadel. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexto Blake. Tor. Buenos Aires, Julio 24 de 1941. Año XII. N.° 590.
98.264—El Drama de Woodford. Autor: F. Evans. Traducción: Rufino Natal. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexton Blake, Tor. Buenos Aires, Julio 31 de 1941. Año XII. Número 591.
98.265—El Hombre de Fleet Street. Autor: By John Creasen. Traducción: Leonardo A. Wadel. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexton Blake, Tor. Buenos Aires, Julio 17 de 1941. Año XII. N.° 589.
98.266—La reina de los caribes. Autor: Emilio Salgari. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.267—El corsario negro. Autor. Emilio Salgari. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.268—La venganza. Autor: Emilio Salgari. 96 págs. Editor. Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.269—De los Apeninos a los Andes. (Adaptación). Autor: Pidemunt Alberto. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Autor original: D' Amicis Edmundo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
98.270—Obra inédita. (Renovación).
98.271—Obra inédita.
98.272—El hombre y la cruz. (Poemas). Autor: Mario Briglia. 80 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.273—Obra inédita.
98.274—Obra inédita.
98.275—Bonifacio. Tango. Música. Autor: Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 28 de 1941.
98.276—Seguí la comparsa. Tango. Música. Canción. Autor. Hugo E. Galli y Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 págs. Editor: Los autores. Bs. As., Julio 25 de 1941.
98.277—Seguí la comparsa. Tango canción. Letra. Autor: Raúl C. Galli. 1 pliego 2 páginas Editor: Los autores. Buenos Aires, Julio 25 de 1941
98.278—Tipo Yeta. Milonga tangueada. Música. Autor: Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., Julio 28 de 1941.
98.279—Obra inédita.
98.280—Obra inédita.
98.281—Obra inédita.
98.282—Obra inédita.
98.283—Obra inédita.
98.284—Obra inédita.
98.285—Obra inédita.
98.286—Qué semana...¡ Vals. Letra. Autor: E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Editor. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
98.287—Qué semana....! Vals Música. Autor: José Tinello. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
98.288—La marcha de los novios. Marcha. Letra. Autor: Miguel A. Cetta. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.289—La marcha de los novios. Marcha. Música. Autor: Miguel A. Cetta, 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.290—Yo no sé porqué razón. Tango. Música. Autor: Carlos Pampillón. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.291—Yo no sé porqué razón. Tango. Letra. Autor: Luis Castiñeira. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.292—Tolosa. Año VII. N.° 83. Periódico. Propietarios: Bautista Andrés Ghiorzi, Santiago Orsero y Antonio María Blanco. Tolosa, Mayo 23 de 1941.
98.293—Publicación mensual del Club Y. P. F. Periódico. Propietario: Club Y. P. F. Bs. As., Abril de 1941.
98.294—Obra inédita.
98.295—Trámite Administrativo.
98.296—Obra inédita.
98.297—El cuándo. Danza popular. (Auras Argentinas N.° 5). Para 1 ó 2 guitarras. Música. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.298—Zamacueca. Danza. (Auras Argentinas N.° 6 bis). Para canto y guitarra. Letra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.299—Zamacueca. Danza. (Auras Argentinas. N.° 6 bis). Para canto y guitarra. Música. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 pág. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.300—El cuándo. Danza popular. (Auras Argentinas N.° 5 bis).Para canto y guitarra. Letra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.301—El cuándo. Danza Popular. (Auras Argentinas N.° 5 bis). Para canto y guitarra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.302—Por tu amor. Chacarera. (Auras Argentinas N.° 4). Para 1 ó 2 guitarras. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.303—El niño del Carrascal. (Domingo Faustino Sarmiento). Autor: Jordana Fain. 1 folleto. 30 páginas Editor: La autora. Bs. As., 25 de Mayo de 1941.
98.304—Mañanita luminosa. Vals, canción. Música. Autor: Arturo Castillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28|7|1941.
98.305—Obra inédita.
98.306—Contrato.
98.307—Impuesto a los Réditos de inmuebles urbanos. Autor: Marcos Rabinovich. 1 folleto. 54 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
98.308—Acosta. (El as de la punta). Milongo turfística. Letra. Autor: Manuel Terán. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 18-1-1941.
98.309—Soñando te conocí. Rumba. Letra. Autor: Pelegrino A. Torres. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.310—El temerario. Tango. Música. — Autor: Barberis - Donatti y Maiolo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 15-5-1927.
98.311—Revista Sudamericana. (Bancos, Seguros, Comercio, Industrias). Año XLVIII. N.° 717. Prop.: Guillermo Félix Pelayo Patterson. Bs. As., Junio de 1941.
98.312—El país. Año XIII. N.° 206. Periódico. Prop. Guillermo Félix Pelayo Patterson Buenos Aires, Julio 9 de 1941.
98.313—El bolacero don Fulgencio. Gato. Música. Autor: Miguel Sisniega. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 6-8-1941.
98.314—El bolacero don Fulgencio. Gato. Letra. Autor: Miguel Sisniega. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 6-8-1941.
98.315—Obra inédita.
98.316—Obra inédita.
98.317—Niña de mis amores. Vals. Letra. Autor: Ireneo A. Troncoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
98.318—Don Juan Milonga. (Te acordás Juancito) Milonga. Música. Autor: Alfredo Zappettini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Junio 30 de 1941.
98.319—Don Juan Milonga. (Te acordás Juancito). Milonga. Letra. Autor. Nolo López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, Junio 30 de 1941.
98.320—Cubana encantadora. Vals. Letra. Autor: Nolo López. 1 pliego 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, Julio 29 de 1941.
98.321—Cubana encantadora. Vals. Música. Autor: Alfredo Zappettini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.322—El negro Maciel. Canción. Sobre motivos populares. Música. Autor: Antonio A. Caggiano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Julio 5 de 1941.
98.323—El negro Maciel. Canción. Sobre motivos populares. Letra. Autor: Antonio A. Caggiano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.324—Asunción. Corrido Mejicano. Letra. Autor: Ricardo Homero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.325—Asunción. Corrido Mejicano. — Música. Autor: Ricardo Homero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.326—Obra inédita.
98.327—Obra inédita.
98.328—Obra inédita.
98.329—Revista del Círculo Médico de Mendoza. Año VIII. N.° 44. Periódico. Prop.: El Círculo Médico de Mendoza. Junio de 1941.
98.330—Las sanciones en la quiebra. — (Legislación Comercial y Penal, Doctrina y Jurisprudencia). Autor: Antonio Ucha. 1 volumen. 102 páginas. — Editor: El autor. Santa Fe, Julio 28 de 1941.
98.331—Obra inédita.

98.332—El Pampero. Abril a Junio 1941. Nros. 512 al 601. Periódico. Pie de imprenta: El Pampero. Soc. Argent. de Public. de R. Ltda. Bs. As.
98.333—Ahora. Julio de 1941. Nros. 629 al 637. Periódico. Pie de imprenta: Ahora. S. A. Periódico Ilustrado. — Capital Federal, Interior, Exterior.
98.334—Boletín Municipal de la Ciudad de Salta. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Salta.
98.335—Lusoy. Julio de 1941. Nros. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta. Américo Gregorio Rovasio. Devoto. (Cba.).
98.336—Vida Actual. Julio de 1941. — N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Santiago Adamini. Buenos Aires
98.337—La Opinión. Julio de 1941. Números 8.336 al 8.366. Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos.
98.338—El Día. Julio de 1941. Nros. 122 al 152. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. Ciudad de La Plata. (Pcia. de Bs. As.).
98.339—Revista Telegráfica. Julio 1941. N.° 346. Periódico. Pie de imprenta. Domingo Arbó. Bs. As.
98.340—Radio Magazine. Junio y Julio de 1941. Nros. 146 al 148. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.

98.341—Sol del Plata. Julio de 1941. — Nros. 114 al 139. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Antonio Di Cario. San Isidro.
98.342—La Producción. Julio de 1941. Nros. 1402 al 1405. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Consignatarios de Productos del País. S. A. Bs As.
98.343—Liberal. Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Club Soc. y D. Liberal de Nueva Chicago. — Buenos Aires.
98.344—"F. V. D." Agosto de 1941. — Nro. 236. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Bs. As

98.345—Argentores. (Boletín Oficial). Tercer trimestre de 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad General de Autores de la Argentina. Cap. Fed. Int. y Ext.
98.346—Casas y Jardines. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott, Mercére y Cía. Bs. As.
98.347—El Día. Julio de 1941. Nros. 5.028 al 5.054. Periódico. Pie de imprenta: D. Miguel Marchese. Bs. As.
98.348—Santa Rita. Julio de 1941. Nros. 86 al 89. Periódico. Pie de imprenta: Pbro. Juan Garzia Savio. Brandsen.
98.349—Patris. El diario griego de la América del Sud. Julio 23 de 1941. N.° 1.551. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Batraglioti, Bs. As.
98.350—El Imparcial. Julio de 1941. Nros. 2.643 al 2.651. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. Gral. Belgrano. F. C. Sud.

98.351—Revista Sudamericana. (Bancos, Seguros, Comercio, Industrias). Enero a Mayo de 1941. Nros. 712 al 716. Periódico. Pie de imprenta Guillermo F. Pelayo Patterson. República Argentina.
98.352—El País. Febrero, Marzo, Mayo y Julio de 1941. Nros. 201 al 205. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Pelayo Patterson. República Argentina.

98.353—La Opinión. Periódico semanal. Independiente. Junio de 1941. Nros. 20 al 23. Periódico. Pie de imprenta: Juan J. Ianotti y Juan S. Fruttero. Lobos. F. C. C. A.

98.354—5 de Abril. Julio de 1941. Nros. 25 al 28. Periódico. Pie de imprenta. Antonino Catuogno. Mar del Plata.
98.355—Edición Rural. Julio de 1941. Nros. 579 al 600. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). República Argentina.
98.356—Claridad del Alma. Agosto de 1941. N.° 53. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Bs. As.
98.357—La Reforma Comercial. Revista Financiera de Banca, Seguros y Comercio. Julio de 1941. N.° 632. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Bs. As.
98.358—Estudios. Agosto de 1941. N.° 360. Periódico. Pie de imprenta. Academia Literaria del Plata Bs. As.
98.359—Jurisprudencia Argentina. Julio de 1941. Nros. 988 al 1.018. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.

NUEVA PUBLICACION
ABRIL 8

92.390—El Argentino. Año. V. Número 2.520. Propietario: Roberto Pablo Rivero. San Martín, Abril 8 de 1941.

AGOSTO 7

98.360—Obra inédita.
98.361—Obra inédita.
98.362—Argentina Mundial. Año II. N.° 14. Prop.: Telésforo Jiménez Biosca. Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.363—Obra inédita.
98.364—Sus mejores páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer, introducción de José D. Forgione. 1 volumen. 225 páginas. Editor: Estrada Angel y Cía. S. A. Buenos Aires, Junio 18 de 1941.

98.365—Ojos soñadores. Fox-Trot, Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Rosario de Santa Fe, 20-6-1937.
98.366—Venga viejita. Tango. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.
98.367—Ay morena. Paso Doble. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.
98.368—Siempre tuya. Vals. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.
98.369—No quiero ya verte. Vals. Canción. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, Mayo 20 de 1941.
98.370—Venga viejita. Tango. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.
98.371—Siempre tuya. Vals. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.
98.372—¡Hay morena!. Paso doble. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.
98.373—Obra inédita.
98.374—Agencia Misional. Año III. — N.° 8. Prop.: Francisco M. Ledochowski Thun. Villa Calzada, F. C. Sud. Agosto de 1941.
98.375—Contrato.
98.376—Contrato.
98.377—Obra inédita.

98.378—Derechos Personalísimos. Autor: Enrique C. Corbellini. Folleto. 22 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.
98.379—Origen de la expresión. — "Ipso Jure". — Autor. Enrique C. Corbellini. Folleto 20 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 24 de Julio de 1941.
98.380—Nuestra Guía. Año IX. N.° 471. Prop.: Parroquia del Corazón de María. Rosario, Julio 20 de 1941.
98.381—Retoños poéticos. Poesías. Autor F. Alfonso Estévez. 1 volumen. 108 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 23 de Julio de 1941.
98.382—Humillación. Tango. Múcica. Autor: Rodolfo Biaggi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.383—Humillación. Tango. Letra. Autor. Carlos Bahr. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.384—Pasión. Vals. Música. Autor: Enrique Santos Discépolo. 1 pliego. 2 páginas Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 1.° de Agosto de 1941.
98.385—Pasión. Vals. Letra Autor: Luis Sola. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.386—Encanto. Paso Doble. Música. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.
98.387—Encanto. Paso Doble. Letra. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 28 de Julio de 1941.
98.388—Plazuela de Santa Cruz. Pasodoble. Música. Autor: Ramón Zarzoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.389—Plazuela de Santa Cruz. Pasodoble. Letra. Autor: Salvador Valverde. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.390—La Manola del Caramba. Canción Madrileña. (Del Siglo XVIII). Música. Autor: Ramón Zarzoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
98.391—La Manola del Caramba. Canción Madrileña. (Del Siglo XVIII). Letra. Autor: Salvador Valverde. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, Julio 17 de 1941.
98.392—Rosalía. Vals. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Devoto. Provincia de Córdoba. 2-3-1940.

98.393—Mi novio toca el acordeón. Marchinha criolla. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rafaela. Provincia de Santa Fe. Junio de 1940.
98.394—Bailando en Suiza. Vadesana. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela. Provincia de Santa Fe, Marzo de 1940.

98.395—Obra inédita.
98.396—Obra inédita.
98.397—Obra inédita.
98.398—Goce musical. (Sonetos). Poesías. Autor: M. A. Raúl Vallejos. 1 volumen. 118 páginas Editor: El autor. Santa Fe. Capital, 2 de Agosto de 1941.
98.399—El juramento. Gran tango milonga. Letra. Autor: Enrique Alberto Avella. 3ra. edición. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1922.
98.400—Pelito. Tango. Música. Autor: Vicente Pecci y Plácido Simoni Alfaro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 10 de Enero de 1918.
98.401—Obra inédita.
98.402—Tres cuentos. Autor: Alejandro Giorgi. 1 volumen. 168 páginas. Editor: El autor. Ciudad de Tucumán, 20 de Julio de 1941.
98.403—Trámite administrativo.
98.404—Contrato.

98.405—Obra inédita.
98.406—Obra inédita.
98.407—Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Año XXVII. N.° 171. Prop.: Gobierno de la Prov. de Entre Ríos. Editor: El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 5 de Agosto de 1941.
98.408—Mañanita luminosa. Vals. canción. Letra. Autor: Cristina de Rivara. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28-7-1941.
98.409—Obra inédita.
98.410—Boletín Municipal. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. Ayacucho.
98.411—Westnik. Noticiario. — Julio 1941. — Números 124. y 125. — Periódico. Pie de imprenta: Wladimiro Sapkin. República Argentina.
98.412—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 35. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas. República Argentina.
98.413—Sugestiones Oportunas. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. F. C. Sud.
98.414—Tolosa. Julio de 1941. N.° 84. Periódico. Pie de imprenta: Bautista A. Ghiorzi, I. Santiago Orsero y Antonio M. Blanco. La Plata.
98.415—La Voz. Junio de 1941. Nros. 93 al 96. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. E. R. Ciudad de Feliciano.
98.416—La Voz. Julio de 1941. N.° 97. al 101. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. E. R. Ciudad de Feliciano.
98.417—La Voz del Pueblo. Junio de 1941. Nros. 82 al 85. Periódico. Pie de imprenta: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Santa Cruz.
98.418—El Pueblo de San Fernando. Julio de 1941. Nros. 2.511 al 2.515 Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.
98.419—Motociclismo. Julio de 1941. — N.° 272. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. Capital Federal.
98.420—La Opinión. Julio de 1941. Números 8.166 al 8.195 Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Provincia de Buenos Aires.
98.421—El Imparcial. Julio de 1941. — Nros. 2751 al 2758. Periódico. Pie de imprenta: José Sardez Souto. Campana. Provincia de Buenos Aires.
98.422—Mechita. Junio de 1941. Nros. 7 y 8 Periódico. Pie de imprenta: Acción Argentina. Mechita, F. C. O.
98.423—Virgen Niña. Agosto de 1941. Año III. Periódico. Pie de imprenta: Hermana Máxima María Esther Fasciolo. Bs. As.

98.424—El Heraldo. Julio de 1941. Nros. 1 al 30, excepto día 9 y domingos. Periódico. Pie de imprenta. Domiceano Cepeda. González Chaves.
98.425—Diario del Pueblo. Julio de 1941. Nros. 3.701 al 3.725 Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. República Argentina.
98.426—El Federal. Junio de 1941. Números 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.
98.427—El Ambato. Junio de 1941. — Nros. 134 al 151. Periódico. Pie de imprenta: Partido Demócrata Nacional. Catamarca.

98.428—El Heraldo. Junio de 1941. — Nros. 2 al 30. Excepción del 12 y 20 días. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. González Chaves.
98.429—Diario del Pueblo. Periódico. — Junio de 1941. Nros. 3.678 al 3.700. Pie de imprenta. Felizardo F. Pereira. F. Laprida y Zona.
98.430—Diario "Nueva Era". Periódico. Julio de 1941 Nros. 6.631 al 6.656. Pie de imprenta: José A. Cabral, Tandil. F. C. S.

AGOSTO 8

98.431—Obra inédita.
98.432—Despertar. Año I. N.° 6. Prop.: Dr. Víctor E. Zani. Zapala (Neuquén), Agosto 3 de 1941.
98.433—Gran Pajarón. Tango humorístico. Música. Autor: Ramón A. Correa. 1 pliego. 2 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Julio 1941.
98.434—Boletín Diario de Títulos. Año XIII. N.° 8.409. Prop.: Carlos O. Pons. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
98.435—Obra inédita.
98.436—Virgencita. Tango. Letra. Autor: Carmelo Santiago. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

98.437—Virgencita. Tango. Música. Autor: José Felice y Emilio Pugliesi. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.438—Música de Medianoche. (Midnight Music). Novelty Fox. Música. Autor: Eddie Kay. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.439—Instrucciones para una perfecta afinación del motor y reparación del carburador Carter. Primera Edición. Autor: Anónimo. 1 folleto. 72 págs. Editor: Carter Carburetor Corporation, St. Louis, MO., U. S. A. Febrero de 1941.

98.440—Por unos ojos negros... Paso doble. Música. Autor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: Los autores. Buenos Aires, 11-3 de 1940.

98.441—Clyde. Fox-trot. Música. Autor: Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 3 de Febrero de 1940.

98.442—Aurora de tus ojos. Vals. Música. Autor: Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.443—Aurora de tus ojos. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.444—Mi poema triste. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, 4-7-1941.

98.445—Sólo un beso. Fox-trot. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. go. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aiers, 29-1-1941.

98.446—Dulce ilusión. Fox-trot. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Musicales. Trave. Rosario, 2-11-1940.

98.447—Boletín Oficial. (De la Provincia de La Rioja). Año XXVII. N.° 3.663. Prop.: La Provincia de La Rioja. La Rioja, Agosto 1 de 1941.

98.448—Escuela y Religión. Año III. N.° 22. Prop.: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata, Agosto de 1941.

98.449—Obra inédita.

98450—20 Años. Tango. Letra. Autor: Carlos Pesce. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.451—20 años. Tango. Música. Autor: Teófilo Lespes. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.452—Tan solo vos. Tango canción. Letra. Autor: Mario Batistella. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.453—Tan solo vos. Tango canción. Música. Autor: Francisco Grillo. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.454—Estampa N.° 1. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.455—Estampa N.° 2. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.456—Estampa N.° 3. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.457—Estampa N.° 4. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.458—Estampa N.° 5. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.459—Estampa N.° 6. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.460—Estampa N.° 7. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.461—Estampa N.° 8. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.462—Estampa N.° 9. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.463—Estampa N.° 10. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.464—Obra inédita.

98.465—Surcos. Año I. N.° 2. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Basavilbaso, 1.° de Agosto de 1941.

98.466—Ay... morenita. Rumba. Música. Autor: Domingo Derisi y Salvador E. Sapia. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 8-8-1941.

98.467—Obra inédita.

98.468—Sinopsis de obstetricia. (Traducción). Autor y traductor: doctor Isidro Espinosa y De los Reyes. 1 volumen. 452 págs. Autor original: doctor Jennings C. Litsenberg. 157 grabados en el texto, incluso 5 en colores. Primera Edición. Editor: Uteha. Buenos Aires, Caracas, Guatemala, etc. Año 1941.

98.469—Don Osvaldo. Milonga. Letra. Autor: Miguel Angel Lazzari y Marino Bassignani. (Pety). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.470—Don Osvaldo. Milonga. Música. Autor: Miguel Angel Lazzari y Marino Bassignani. (Pety). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.471—Delirio. Canción. Letra. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.472—Delirio. Canción. Música. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.473—La bella de Triana. Paso-doble. Música. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.474—Manual de carpintería. Autor: Anónimo. 1 volumen. 128 págs. Primera Edición. Editor: Ciencia Popular. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.475—El Momento. (Revista Ilustrada de Información General). Año VIII. Prop.: Leandro Gómez. Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.476—Musa de antaño. Milonga. Letra. Autor: Ignacio Brugat. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.477—El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Letra. Autor: Julio Quintanilla. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.478—El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Música. Autor: Hilario Cuadros R. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, Agosto 4 de 1941.

98.479—Añoranzas. Chacarera. Doble letra. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.480—Añoranzas. Chacarera. Doble música. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, Agosto 4 de 1941.

98.481—La despedida. Chacarera. Letra. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.482—La despedida. Chacarera. Música. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.483—Linda chiruza. Ranchera. Letra. Aut... Ricardo Olcese. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

98.484—Linda chiruza. Ranchera. Música. Autor: Domingo Precona. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

98.485—Cásate y verás. Vals. Letra. Autor: Juan Manuel Baños. 1 pliego. 2 págs. Editor: los autores. Rosario, 10 de Julio de 1941.

98.486—Obra inédita.

98.487—Obra inédita.

98.488—Obra inédita.

98.489—Obra indita.

98.490—Obra inédita.

98.491—Cine Argentino. Julio de 1941. Nros. 165 al 169. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. Buenos Aires.

98.492—La Razón. Julio de 1941. Nros. Nros. 3086 al 3088. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Sánchez. Mercedes, Corrientes.

98.493—La Razón. Julio de 1941. Nros. 3090 al 3092. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Sánchez. Mercedes, Corrientes.

98.494—Sarmiento. Julio de 1941. Nos. 2493 al 2518. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Tigre.

98.495—El Gladiador. Julio de 1941. Nros. 2085 al 2110. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos, Partido de Vte. López.

98.496—Labrador. Julio de 1941. Nros. 2492 al 2517. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Isidro.

98.497—San Miguel. Julio de 1941. Nros. 1641 al 1666. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Miguel.

98.498—San Justo. Julio de 1941. Nos. 2223 al 2248. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía.

98.499—Mariano Moreno. Julio de 1941. Nros. 1542 al 1567. Periódico. Pie de imprenta. Editorial La Razón. Moreno.

98.500—Ballester. Julio de 1941. Nros. 1.543 al 1.568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Villa Ballester.

98.501—Caseros. Julio de 1941. Nros. 1.543 al 1.568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Caseros.

98.502—Rivadavia. Julio de 1941. números 1.561 al 1.656. Periódico. Pie de imprenta: Editorial "La Razón. Seis de Septiembre.

98.503—El Libertador. Julio de 1941. Nros. 2.125 al 2.150. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Martín.

98.504—Mitre. Julio de 1941. Nros. 2.430 al 2.455. Periódico. Pie de imprenta. Editorial La Razón. Olivos, Partido de Vicente López.

98.505—La Razón. Julio de 1941. Números 10.511 al 10.536. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón S. A. San Fernando.

98.506—El Comercio y La Industria. Junio de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil, F. C. Sud e Interior de la República.

98.507—La Campaña. Agosto de 1941. N.° 289. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golan. Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.

98.508—Ra-ta-plán. Julio de 1941. Número 316 al 319. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.509—Historietas. Julio de 1941. Nros. 151 al 154. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.510—Espinaca. Julio de 1941. Números 12 al 16. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.511—El Gorrión. Julio de 1941. Nros. 448 al 452. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.512—Tit-Bits. Julio de 1941. Nros. 1.671 al 1.675. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.513—Neptunia. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varessini. Buenos Aires.

AGOSTO 9

95.514—Aritmética. R. O. L. 1 foll. 38 págs. Autor: R. O. L. Primero inferior. 3a. parte. Ed.: Angel Estrada & Cía. S. A. Bs. As. 7|7|941.

98.515—Obra Inédita.

98.516—Misal Diario Popular. 1 Vol. 1321. Autor: Dom Garpar Lefebvre O.S.B. Trad.: P. Germán Prado. Ed.: Desclee de Brouwer & Cía. Bs. As. 9|8|941.

98.517—Obra Inédita.

98.518—Vocaciones. Año IV. N.° 33. Prop.: José María Feraud García. Tucumán, julio de 1941.

98.519—Hanon. El pianista virtuoso. Ejercicios técnicos para piano. 36 págs. Revisado y ampliado por S. Gambati. Ed.: Casa Romano. Bs. As. 10|7|941. Autor original: Henrry Hanon.

98.520—Obra inédita.

98.521—Obra inédita.

98.522—Obra inédita.

98.523—Obra inédita.

98.524—Obra inédita.

98.525—Obra inédita.

98.526—Obra inédita.

98.527—Obra inédita.

98.528—Obra inédita.

98.529—Obra inédita.

98.530—Obra inédita.

98.531—Obra inédita.

98.532—Obra inédita.

98.533—Obra inédita.

98.534—Obra inédita.

98.535—Obra inédita.

98.536—Obra inédita.

98.537—Obra inédita.

98.538—Obra inédita.

98.539— Quédate, hermano. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Leonardo S. Pricolo. Ed.: el autor. Bs. As. 8|8|41.

98.540—Quédate hermano. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Ed.: el autor. Bs. As., 8|8|941.

98.541—Obra inédita.

AGOSTO 11

98.542—Obra inédita.

98.543—Obra inédita.

98.544—Obra inédita.

98.545—Revisión de la física. Primera parte. 120 págs. Autor: Pío Niro. Ed.: el autor. Bs. As., 18|7|941.

98.546—Obra inédita.

98.547—Historia de América. Tomo XI. 501 págs. Autores: Silvio A. Zavala, Máximo Soto Hall, José Manuel Carbonell, Pedro Henríquez Ureña. Bajo la dirección general de Ricardo Levene. Ed. W. M. Jackson, Inc. Bs. As. 30|6|941.

98.548—El nuevo orden en Asia. 97 páginas. Autor: Eduardo Carlos Gunawardana. Editor: Editorial San Martín. Bs. As. 30|7|941.

98.549—El vals del adiós (Auld lang syne). Versión castellana de Enrique Cadícamo. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941. Autor: Robert Burns. 1 pliego. 2 páginas.

98.550—El vals del adiós (Auld lang syne). Arreglo musical de Melle Weersma. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941. 1 pliego. 2 páginas.

98.551—El vals del adiós (Auld Lang syne). Autor:. Roberto Burns. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941.

98.552—Ejercicios de aritmética y geometría. Para tercer grado. 276 páginas. Autor: Silvio S. Gustavino. Editor: La Obra. Buenos Aires 21|5|941.

98.553—El Economista Argentino. Año XVII. N.° 10.002. Bs. As. 7|8|941. Prop. Carolina Tomada.

98.554—El Tribuno. Año XVI. N.° 4.954. Dolores (Bs. As.). 6|8|941. Prop. Mariano Conti.

98.555—Obra inédita.

98.556—El Misionero. Año I. N.° 21. Oberá, 26|7|941. Prop.: Congregación de Jóvenes Marianos.

98.557—La Gaceta Radical. Año I. N.° 1. Bs. As. agosto de 1941. Prop.: Antonio Cerino.
98.558—La Eneida. (Bca. Billiken). 158 páginas. Autor: Virgilio. Versión: Enrique Pérez Mariluz. Ed.: Atálntida S. A. Bs. As. 4|8|941.
98.559—Obra inédita.
98.560—Obra inédita.
98.561—Obra inédita.
98.562—Tras una estrella. Vals. Letra. Autores: Aguariguay y Dadino. Ed.: Román Gómez. Bs. As. 7|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.563—Tras una estrella. Vals, música. Autores: Aguariguay y Dadino. Ed.: Román Gómez. Bs. As. 7|8|41. 1 pliego, 2 páginas.
98.564—Terapéutica Clínica y Farmacodinamia. Tomo I. Autor: Héctor J. Rosello. Ed. Uteha Argentina. Países sudamericanos y centroamericanos. Año 1941.
98.565—Obra inédita.
98.566—Obra inédita.
98.567—Obra inédita.
98.568—El Consultor Comercial. Año I. N.° 1. Bs. As. 10|8|941. Prop.: Perrota, Gazzano y Cía.
98.569—Casilda. Año I. N.° 19. Casilda, 10|8|941. Prop.: Ambrosio Mollaret.
98.570—Llovisma. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos A. Gustavino. Ed.: el autor. Bs. As. 16|7|941.
98.571—Obra inédita.
98.572—Obra inédita.
98.573—Obra inédita.
98.574—Obra inédita.
98.575—Obra inédita.
98.576—Papiro—Zoo. Manuel práctico de cocotología o papirología. (Figuritas de papel). 114 págs. Autor: Giordano Lareo. Ed.: el autor. Bs. As. 11|8|941.
98.577—Obra inédita.
98.578—Ecos de Pueyrredón. Año 1. N.° 1. Villa Pueyrredón (F. C. C. A.). 12|8|941. Prop. Rafael Alberto Minotti.
98.579—¡Revelación! Año 6. N.° 51 y 52. Bs. As., junio y julio de 1941. Prop.: Asoc. Alas Blancas.
98.580—Obra Inédita.
98.581—La brisa y yo. Fox-trot canción. Letra. Autor: Ernesto Lecuona. Ed.: Julio Korn. Bs. Aires, 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.582—La brisa y yo. Fox-trot canción. Música. Autor: Ernesto Lecuona. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.583—Cantar gitano. Fox-trot. Letra. Autor: Don Filinto y José Masi. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 5|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.584—Cantar gitano. Fox-trot. Música. Autor: Don Filinto y José Masi. Ed. Julio Korn. Bs. As. 5|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.585—La Gaita de Manuela. Polka. Música. Autor: Julio de Caro. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.586—La Gaita de Manuel. Polka. Letra. Autor: Lito Bayardo. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.587—De mi te alejas. Tango milonga. Música. Autor: Julio de Caro. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 5|8|941 1 pliego, 2 páginas.
98.588—De mi te alejas. Tango, milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Atilio M. Bietti. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 5|8|941.
98.589—Quién sos vos. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.590—Quién sos vos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.591—Tiempo al tiempo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Ed.: Julio Korn| Bs. As., 8|8|941.
98.592—Tiempo al tiempo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Florindo Sassone. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 8|8|941.
98.593—Primeras armas. Año 6. N.° 4. Bs. As., Abril de 1941. Prop.: Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Bs. As.
98.594—Anhelos. Año X. N.° 6. Bs. As., abril de 1941. Prop.: Asociación de Mujeres de la Acción Católica.
98.595—Lentamente. Bolero, rumba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ernesto Casciani. Ed.: El autor. Bs. As., agosto de 1941.
98.596—Ida Mattei. 79 págs. Autora: Emilia Henrion. Trad.: Catalina Hauret H. M. A. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 15|5|41.
98.597—Manual propagandista. 193 págs. Autor y Trad.: Anónimos. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 12|10|939.
98.598—Sembrando. Para dirigentes y socias. 303 págs. Autor: Anónimo. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 12|10|39.
98.599—Argente Fati. Terciaria Franciscana. 58 págs. Autora: María Sticco. Trad.: Sor Catalina Hauret H. M. A. Ed. Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 15|10|940.
98.600—Sembrando. 412 págs. Autor: anónimo. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 20|2|941.
98.601—Obra inédita.
98.602—Batel Costa Pe. Chamamé. Letra y música. Faz A. del disco Víctor N.° 39.220. Faz B: Plata Aigue. Valseado. Música. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|1|941. Autor: Faz A.: Mario Millán Medina. Faz B.: Paulino Molinas.
98.603—Empieza el beguine. Fox-trot. Música. Autor: Cole Porter. Faz A. del disco Víctor N.° 39.227. Faz B.: Snow ball's melodies. Música. Autor: Bola de Nieve (Ignacio Villa). Int.: de ambas: Bola de Nieve. Bs. As., 1|5|941.
98.604—La reyna. Chamamé. Letra y música. Autor: Mario Millán Medina. Faz A. del disco Víctor número 39.243—Faz B: Doña Cleta. Chamamé. Música. Autor: Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conjunto Regional Correntino. Bs. As., 1|6|941.
98.605—Marcelina. Chamamé típico. Letra y música. Autor: Mario Millán Medina. Faz A del disco Víctor N.° 39.242. Faz B: Eusebio Medina. Chamamé milongueado. Música. Autor: Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|6|941.
98.606—Paso rubio. Chamamé. Música. Autor: Paulino Molinas. Faz A del disco Víctor N.° 39.219. Faz B: 13 de Junio. Chamamé. Música. Autor Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|4|941.
98.607—Mercedes Cossio. Chamamé. Música. Autor: Francisco Ojeda. Faz A del disco Víctor N.° 39.218. Faz B: Juan Ortiz. Chamamé. Música. Autor: Paulino Molinas. Int.: de ambas: Cuarteto Iberá. Bs. As., 1|5|941.
98.608—Copla en la noche. Canción. Letra y música. Autor: Francisco Balaguer. Faz A del disco Víctor N.° 39.235. Faz B: Veleta. Zambra canción. Letra y Música. Autor: Ramón Zarzoso. Int.: de ambas: Niño de Utrera. Bs. As., 1|6|941.
98.609—Sarita. Chamamé. Música. Autor: Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 39.225. Faz B: La gemela. Chamamé. Música. Autores: Emilio Chamorro y Santiago Barrientos. — Int. de ambas: Trío Tip. Corr. de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|5|941.
98.610—A mi primer amor. Rumba. Letra y música. Autor: Armando Orefiche. — Faz A. del disco Víctor N.° 39.236. — Faz B.: El gordón del acordeón. Fox trot, letra y música. Autor: Ramón Collazo. — Int. de la Faz A: Orq. Lecuona Cuban Boys. Faz B: Lewis Varona y Orquesta. — Bs. As. 1|5|941.
98.611—Obra inédita.
98.612—Ensueño tropical. — Rumba, Música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. —Buenos Aires, 31|7|941.
98.613—El entrevero. Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941,
98.614—Cenizas del ayer. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.615—Vengo de Cuba— Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.616—Cuando pasan los años. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.617—El Trabajo. N.° 6.546 al 6.571. Mar del Plata, julio 1941. Prop.: Miguel Guglielmetti.
98.618—La Voz del Pueblo. Número 13.577 al 13.601. Tres Arroyos, junio de 1941. Prop.: Antonio Maciel.
98.619—La Razón. Chacabuco. F. C. P. Junio de 1941. Prop.: Adolfo J. Suñó.
98.620—La Razón. Chacabuco. F. C. P. Julio de 1941. Prop.: Adolfo J. Suñó.
98.621—Argentinischer Volksfreund. N.° 27 al 31. (Año 47). Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Asociación Cultural Esdeva.
98.622—La Verdad. N.° 5016 al 5027. Quilmes, julio de 1941. Prop.: Alfredo A. Faggiano.
98.623—El Federal. N.° 27 al 30. Villa Federal, julio de 1941. Prop.: Parroquia de Santa Rosa.
98.624—Sophia. Vol. IV. N.° 7. Buenos Aires. julio de 1941. — Prop.: Francisco Brualla.
98.625—La Tribuna Odontológica. N.° 7. República Argentina, agosto de 1941. Prop.: David Cohen.
98.626—Hombre de América. N.° 7 al 10. En América. Diciembre, abril y junio del 40 y 41. Prop.: Aarón Cupit.
98.627—El Federal. N.° 39 al 42. Matanza, julio de 1941. Prop.: Jacobo Bossi.
98.628—El Ciclón. N.° 25. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Julián Massuh.
98.629—L'Aquila. N.° 7. Buenos Aires, julio de 1941, Prop.: Mutualidad Stoliano de Combatientes.
98.630—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. N.° 5. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Patronato Nacional de Ciegos.
98.631—De Aquí, de Allá. N.° 2. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Víctor N. Nep.
98.632—Boletín Diario de Títulos. N.° 8326 al 8395. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Carlos O. Pons.
98.633—Revista Unificación de Impuestos Internos. Buenos Aires, junio de 1941. Prop : Ismael Pecille.
98.634—Viator. N.° 425. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Centro Unión Viajantes.
98.635—Revista Oficial. N.° 810 y 811. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires.
98.636—¿Cómo Seré Sano?. Rosario. agosto de 1941. Prop.: Editorial La Verdad Presente.
98.637—El Hogar. N.° 1646 al 1650. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.638—El Hogar. N.° 1651 al 1653. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.639—Mundo Argentino. N.° 1581 al 1584. Buenos Aires. mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.640—Mundo Argentino. N.° 1585 al 1588. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.641—Selecta. N.° 33. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.642—Selecta. N.° 32. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.643—La Opinión. N.° 1690 al 1721. Trenque Lauquen, julio de 1941. Prop.: Pedro Sartorio.
98.644—El Mundo. N.° 4713 al 4744. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.645—El Mundo. N.° 4745 al 4775. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.646—Arte Pastelero Moderno. N.° 4. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Vera S. de Kotoulek.

AGOSTO 12

98.647—Obra inédita.
98.648—Reimpresión.
98.649—Reimpresión.
98.650—Reimpresión.
98.651—Reimpresión.
98.652—Reimpresión.
98.653—Meñique. (Adaptación). Autor: original Lefibore de Laboulaye. Adaptación Alberto Pidemont. 64 págs. Editor: Editorial Tor. Julio 25|941. Buenos Aires.
98.654—Sangre y Fuego. Autor: Emilio Salgari. 1 volumen. 96 págs. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires. 23 de Julio de 1941.
98.655—Obra inédita.
98.656—Adem. (Agrupación Pro-Defensa y elevación de la Mujer). Año I. N.° I. Prop.: Adem. (Agrupación Pro-Defensa de la Mujer). Julio-Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.657—Obra inédita.
98.658—Obra inédita.
98.659—Contrato.
98.660—Contrato.
98.661—Quizás. . . . Pequeña Canción. Triste. Letra. Autor: Justo González y Carlos Bolia. 1 Pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941.
98.662—Quizás. . . . Pequeña Canción Triste, música. Autor Justo González y Carlos Bolia. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941.
98.663—Obra inédita.
98.964—Principios de Televisión. (Traducción). Parte Tercera. Serie 4061. C. I. . Edición. Para la enseñanza por correspondencia. Autor: Traductor Anónimo. Autor: Original Anónimo. Folleto 67 págs. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, etc. Agosto de 1941.
98.665—Poemas y Poesías. Autor: Ramón de Campoamor. Folleto 40 págs. Editor: Ediciones Policromo. Buenos Aires, Agosto 12 de 1941.
98.666—Obra inédita.
98.667—El Instinto de la Felicidad. (Traducción). Novela. Autor: Traductor: Jacinto Ramos. Autor Original: André Maurois. 1 volumen. 170 págs. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
98.668—Obra inédita.
98.669—Obra inédita.
98.670—Flores Marchitas. Vals letra. Autor: Carballeda Fermín, 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Libertad. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.671—Campanas de mi aldea. Vals. letra Autor: Fermín Carballeda y Aquiles Rucci. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 15 de 1941.
98.672—Por quererla tanto. Tango Letra. Autor: Fermín Carballeda y Aquiles Rucci. 1 pliego. 4 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 15 de 1941.
98.673—Obra inédita.
98.674—Revista de Derecho Comercial. Año II. N.° 2. Prop.: Instituto Argentino de Derecho Comercial. Buenos Aires, Enero-Marzo de 1941.

98.675—El Cantar del Crepúsculo. (Soneto. Autor: Carlos Gregorio Romero Sosa. Con un epílogo en prosa. relativo a Jaimes Freyre. 1 tomo. 88 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

98.676—Cúal fué el origen de los Médicis. Autor: Doctor Miguel A. Rizzi. 1 folleto. 32 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1941.

98.677—El pago con protesta y la repetición de impuestos. Autor: Parry E. Adolfo. 1 volumen. 244 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

98.678—La Princesa de Lamballe. (Drama en tres actos). Autor: Doctor M. A. Rizzi. 1 volumen. 168 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 10 de Julio de 1941,

98.679—Cuaderno de dibujo. "Rechain". Cuaderno N.° 1 .Autor: Arístides Rechain. 1 folleto. 40 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.

98.680—Obra inédita.

98.681—Obra inédita.

98.682—Optimismo. Tango. Música. Autor: Miguel Miletti. 1 folleto. 2 págs. Editor: S. Bini. Buenos Aires, Julio 16 de 1940.

98.683—Nostalgias Cubanas. Rumba música. Autor: Juan Canda. 1 folleto. 2 páginas. Editor: S. Bini. Buenos Aires, 16 de Julio de 1940.

98.684—Obra inédita.

98.685—Obra inédita.

98.686—Primavera. Vals, música. Autor: Rosauro Roppi. 1 folleto. 2 páginas. Editor S. Bini. — Buenos Aires. 16|7|1940.

98.687—Trámite administrativo.

98.688—Recova. Tango canción. Música. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 8|8|1941.

98.689—Recova Tango canción letra. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. Editor: los autores. — Buenos Aires, 8|8|1941.

98.690—¡No! Rumba canción música. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 12|8|91.

98.691—¡No! Rumba canción, letra. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 12|8|1941.

98.692—Introducción al estudio de la Alergia. Autor: doctor Pedro A. Tappella. 1 volumen. 266 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.

98.693—Historia del tabaco. Autor: Juan Domenech. Prólogo de Alberto Insúa y con ilustraciones de Juan Carlos Huergo. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1941.

98.694—Tratado de las enfermedades génito urinarias. Autor: doctor Juan José Gazzolo. 4.ª edición. 1 volumen. 922 páginas. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 20 de Mayo de 1931.

98.695—"San Martín". Autor: A. Barcía Trelles. Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Tomo I. 292 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 30|6|1941.

98.696—Manual de Proctología. Autor: doctor Enrique D. Casco Muñoz. 1 volumen. 354 páginas Prólogo del doctor Guillermo Zorraquín. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.

98.697—La Histofisiopatología de las vías biliares. Autor: Dr. Alfredo Negri. 1 volumen. 240 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.

98.698—Quiero vivir. Tango música. — Autor: Graciano de Leone 1 pliego. 2 páginas. Ha sido ejecutada por L. R. 1. Radio El Mundo. — Buenos Aires. 1 de Agosto de 1941.

98.699—Obra inédita.

98.700—Obra inédita.

98.701—Cine Argentino. Fox. Marcha. Música. Autor: Henriette. 1 pliego. 2 páginas. Editor: D. I. M. A. — Buenos Aires, 7|8|1941.

98.702—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Avellaneda, Julio de 1941. — N.° 340.

98.703—Guía del Rentista. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Cía. Soc. Resp. Lda. 1641. N.° 124.

98.704—La Voz Postal y Telegráfica. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. N.° 80. Julio de 1941.

98.705—Bíos. Mayo de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires,

98.706—Juedische Rundschau. (Panorama Judío). Periódico. Pie de imprenta: Willy Schlesinger. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1941. — N.° 1-5

98.707—Brújula. Agosto de 1941. N.° 69 Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. — Buenos Aires.

98.708—Boletín del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.709—Noticioso de Revistas e Informativo Bibliográfico. Mayo de 1941. N.° 207 al 209. Periódico. Pie de imprenta. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires.

98.710—Autotécnica. Marzo de 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: Unión Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. — República Argentina.

98.711—Autotécnica. Abril de 1941. — N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. — República Argentina.

98.712—Hablemos correctamente. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Abel H. Bravo. — Buenos Aires.

98.713—Hojas de alas blancas. Agosto de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. — Buenos Aires.

98.714—Vida Policial. Julio de 1941. — N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Juan Climaco Toranzo. Buenos Aires,

98.715—La Industria lechera. Mayo-Junio de 1941. N.° 262 y 263. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.

98.716—La Industria Lechera. Julio de 1941. N.° 264. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.717—Tambo y Chacra. Mayo y Junio de 1941. N.° 478 al 483. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.718—Tambo y Chacra. Julio de 1941. N.° 484 al 486. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.719—Revista del Notariado. Julio de 1941. N.° 480 Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. Buenos Aires.

98.720—Revista "Nosotros". Julio de 1941. N.° 64. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires.

98.721—Revista de Jurisprudencia Argentina. Mayo 1941. N.° 100. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. — Buenos Aires.

98.722—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Julio de 1941. N.° 48. Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.

98.723—Temas Elegidos. Agosto de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. — Buenos Aires.

98.724—Revista Electrotécnica. Julio de 1941. Vol. 27. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. — República Argentina.

98.725—Selecciones del Reader's Digest. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville Nueva York. E. U. A. — Rep. Arg.

98.726—Cinelandia. Octubre-Noviembre-Diciembre de 1940. N.° 10 al 12. Tomo XIV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.727—Cinelandia. Enero-Febrero-Marzo de 1941. N.° 1 al 3. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.728—Cinelandia. Junio-Julio de 1941. N.° 6 al 7. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.729—Cinelandia. Abril y Mayo de 1941. N.° 4 y 5. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.730—Boletín Bautista. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Primera Iglesia Evangélica Bautista. — Bahía Blanca.

98.731—La Industria Azucarera. Junio de 1941. N.° 572. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires.

AGOSTO 13

98.732—Obra inédita.

98.733—Consejos Agrícolas. Año I. N.° 1. Prop.: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.734—La Nacionalidad. (Sus diversos sistemas en los 21 Países Americanos). Autor: Doctor Juan A Lessing. Folleto: 70 páginas. Editor: el autor. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.

98.735—Obra inédita.

98.736—Obra inédita.

98.737—Obra inédita.

98.738—Las islas a escala 1:25 000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja 1 mapa. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.739—Villa Montes. Hoja 4. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Agosto 1.° de 1941.

98.740—Obra inédita.

98.741—Obra inédita.

98.742—Obra inédita.

98.743—Obra inédita.

98.744—Obra inédita.

98.745—Obra inédita.

98.746—Obra inédita.

98.747—Obra inédita.

98.748—Esquema del Puerto de Buenos Aires. Autor: Hilarión Godoy. Mapa plano. 1 hoja. Editor: el autor. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.

98.749—Una vez en la vida. Vals canción. Música. Autor: Alfredo Malerba y Mario Maurano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.750—Una vez en la vida. Vals canción. Letra. Autor: Homero Manzi 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.751—Vieja recova. Tango. música. Autor: Rodolfo Sciammarella. 1 pliego. 2 págs. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires. 19 de Julio de 1941.

98.752—Vieja Recova. Tango letra. Autor: Enrique Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires. 19 de Julio de 1941.

98.753—Berretín. Tango letra. Autor: Cadícamo Enrique. 1 pliego. 2 páginas Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 22 de Julio de 141.

98.754—Berretín. Tango. Música. Autor: P. B. Laurenz. 1 pliego. 2 páginas. Editor. A. U. R. A. — Buenos Aires. 22 de Julio de 1941.

98.755—Mirando tu retrato. Tango canción. Música Autor: Mario Orellano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.756—Mirando tu retrato. Tango canción. Letra. Autor: Mario Orellano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.757—Olvidar. Vals canción. Letra. Autor: Domingo Rosa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.758—Olvidar. Vals canción. Música. Autor: Pedro Auteri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.759—Obra inédita.

98.760—Obra inédita.

98.761—Obra inédita.

98.762—Obra inédita.

98.763—A otra cosa Milonga. Letra. Autor: Francisco Seiscente. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

98.764—Perdóname madrecita. Tango. Letra. Autor: Francisco Seincente. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

98.765—Obra inédita.

98.766—Ophtalmología Ibero Americana. Vol. III. N.° I. 78 páginas. Segundo trimestre 1941. Prop.: Representante en la Argentina. Helios Franceschi. — Brasil, con carácter continental. 30 de Junio de 1941. — Buenos Aires.

98.767—Actividades y Harinas Argentinas. Año III. N.° 36. Prop.: Héctor Angel Soerénsen Rosth. — Bahía Blanca, 25 de Junio de 1941.

98.768—La Voz. Año I. N.° 2 Prop.. Organización Religiosa Sionista Argentina. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.769—Contrato.

98.770—Obra inédita.

98.771—Obra inédita.

98.772—Obra inédita.

98.773—Obra inédita.

98.774—Obra inédita.

98.775—Obra inédita.

98.776—Oficio Judicial.

98.777—Obra inédita.

98.778—Recopilación Ordenada. (Junio-Julio de 1941. N.° 1.176 al 1233). Periódico. Pie de imprenta: Pedro Martínez (hijo). — Buenos Aires.

98.779—Recopilación Ordenada. (Suplemento) Junio-Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Martínez (hijo). — Buenos Aires.

98.780—El Heraldo de Paz. Julio de 1941. N.° 30. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. — Buenos Aires.

98.781—"Shorthorn". Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. — Buenos Aires.

98.782—Vosotras. Julio de 1941. N.° 301 al 304. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía — Buenos Aires.

98.783—Radiolandia. Julio de 1941. N.° 694 al 697. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. Buenos Aires.

98.784—"The Riview Of. The River Plate" Julio de 1941. N.° 2.586 al 2.589. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. The Riview of The River Plate. — Buenos Aires.

98.785—Consejos Prácticos. Agosto de 1941. N.° 68. Periódico Pie de imprenta: Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.

98.786—Boletín Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. Agosto de 1941. N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos — República Argentina.

98.787—Cátedra y Clínica. Julio de 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Millet y Roux. S. A. C. e I. — Buenos Aires. N.° 73.

98.788—Patentes y Marcas. Junio de 1941. N.° 6. Año XXXXII. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. — Buenos Aires.

98.789—Esculapión. Julio de 1941. N.° 21. Periódico Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. "Ocefa". Buenos Aires.
98.790—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Agosto de 1941. Año XX. N.° 228. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires.
98.791—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 31 de Julio de 1941. —N.° 242. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Farmacias. Buenos Aires.
98.792—La Voz de la Capital. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Ismael C. Tello. — Buenos Aires.
98.793—El Vidalense. Julio de 1941. N.° 2.824 al 2.849. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zallocchevarría. Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita y su zona.
98.794—El Gallo. Julio de 1941. N.° 6 del día 10. N.° 7 del día 20. N.° 8 del día 30. Periódico. Pie de imprenta: Eneas Alvarez Igarzábal. — Villa María.
98.795—País Libre. Julio de 1941. Nos. 1.082 al 1.085. — Periódico. Pie de imprenta: Eheo Verbrugghe. — Buenos Air s.
98.796—El Comercial. Julio de 1941. Nos. del 190 al 213. Periódico Pie de imprenta: Fidel Bevione. — Lomas de Zamora.
98.797—Gazeta Polska. Mayo-Junio-Julio de 1941. Nos. 178 al 186. Periódico. Pie de imprenta: Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. — República Argentina, Agosto 13|1941.
98.798—Oficio Judicial.

NUEVA PUBLICACION

Agosto 12 de 1941.

98.648—Las Bodas de Yolanda. Autor: Hermann Sudermann. 1 volumen. 192 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Julio 18 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.649—El Molino Silencioso. Autor: Hérmann Sudermann. 1 volumen. 192 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.650—Lógica. Autor: Manuel Kant. Traducción de Alejo García Moreno y Juan Ruvira. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor — Buenos Aires, Mayo 23 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.651—El Estado. Autor: P. J. Proudhon. Traducción de A. Conca. 1 volumen 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.652—Causa, Principio y Unidad. Autor: Giordano Bruno. Traducción de Serafín Hernández. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).
98.799—Oficio judicial.
98.800—Oficio judicial.
98.801—Oficio judicial.
98.802—Oficio judicial.
98.803—Oficio judicial.
98.804—Boletín de Higiene. N.° I. (Publicación Quincenal). Prop.: Fermín Fonseca. Hoogen y Rousseau. La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.805—Obra inédita.
98.806—Obra inédita.
98.807—Obra inédita.
98.808—Pobre Nicola. Polka. Paso doble. Música. Autor: Salvador A. Junnissi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
98.809—Pobre Nicola. Polka. Paso doble. Letra. Autor Rosa E. Rossi. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos.. Buenos Aires. 14 de Agosto de 1941.
98.810—El origen de la vida (Traducción). Autor original A. I. Oparín. Traducción de Jiménez de Asúa F. 1 volumen 318 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1940.
98.811—De la causa, pricipio y uno (Traducción). Autor original Giordano Bruno. Traducción de Angel Vassallo. 1 volumen 157 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Marzo, 4 de 1941.
98.812—El alma y la danza (Eupalinos o el Arquitecto). Autor original Paúl Valery. Traducción de José Carner. 1 volumen 173 páginas. Editor Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1940.
98.813—La ruta de don Quijote. Segunda Edición. Autor Azorín. 1 volumen 173 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 11 de 1941.
98.814—Amores y amoríos. Los galeotes. Segunda Edición. Autor: S. y J. Alvarez Quintero. 1 vol. 189 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Abril 12 de 1941.
98.815—Psicología. Segunda Edición. Autor: Luis Juan Guerrero. 1 volumen 553 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires Febrero 28 de 1941.
98.816—Libro de buen amor. Autor: Juan Ruiz (Arcipreste de Hita). Estudios y notas de María Rosa Lida. 1 volumen 199 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 8 de 1941.
98.817—Alberdi. (El ciudadano de la soledad). Autor Pablo Rojas Paz. 1 volumen 317 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
98.818—Viva mi dueño. El Ruedo Ibérico. Autor Ramón del Valle. Inclan. Dos volúmenes. 366 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Octubre 17 de 1941.
98.819—Doña Rosita la soltera o El Lenguaje de las Flores. Mariana Pineda. Autor: Federico García Lorca. 1 volumen 253 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Octubre 18 de 1940.
98.820—El hijo pródigo. El señor de Pigmalión. Autor: Jacinto Grau. 1 volumen 255 páginas. Editor. Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Agosto 29 de 1940.
989.821—La sirena varada. Prohibido suicidarse en primevera. Entremés del mancebo que casó con mujer brava. Autor Alejandro Casona. 1 volumen 229 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 24 de 1941.
98.822—La actual crisis del mundo. Desde el punto de vista racional. Autor: Carlos Vaz Ferreira. 1 volumen 64 páginas. Editor Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.
98.823—El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo. Presentado por Francisco Ayala. 1 volumen 215 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Febrero 3 de 1941.
98.824—El pensamiento vivo de Maquiavelo. Presentado por El Conde Carlo Sforza. Autor: Traductor Echavarri Luis. 1 volumen 255 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.825—La desconocida del Sena. Autor original Jules Supervielle. Autor traductora María Luisa Bombal. 1 volumen 221 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 25 de 1941.
98.826—El pensamiento vivo de Rousseau. Autor: original Romain Rolland. Autor Traductor Guixe Juan. 1 volumen 211 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Segunda Edición. Buenos Aires, Junio 9 de 1941.
98.827—De la Monarquía. Autor original Dante Alighieri. Autor: de la Traducción Ernesto Palacio. 1 volumen. 159 págs. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 3 de Febrero de 1941.
98.828—Carlota en Weimar. Autor original Thomas Mann. Autor de la Traducción Francisco Ayala. 1 volumen 352 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Febrero 17 de 1941.

AGOSTO 14

98.829—Pobre muchachita. Tango. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego 2 páginas. Editor: los autores. Rosario de Santa Fe, Agosto 5 de 1941.
98.830—Pobre muchachita. Tango. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. Rosario de Santa Fe, Agosto 5 de 1941.
98.831—Boletín Mensual "Caridad". Año VII. Prop.: Asociaciones Católicas del Colegio Concepcionista" L. M. Robles". Buenos Aires, Córdoba, 27 de Julio de 1941.
98.832—Pobre . . . Millonario¡ . . . Corrido. Música. Autor: Horacio Rossanigo (Tito). 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Fafaela, Pcia. de Santa Fe, 30 de julio de 1941.
98.833—Mientras llueve. Vals. Música. Autor: Horacio Rossanigo (Tito). 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Rafaela, Pcia. de Santa Fe, 30 de Julio de 1941.
98.834—Obra inédita.
98.835—Ya todo ha pasado. Vals. Canción. Música. Autor: Julio de Angelo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.
98.836—Culpas, nada más¡ . . . Tango. Música. Autor: Joaquín García y Mario Azzerboni. 1 pliego 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Junio de 1941.
98.837—Sin caricias. Tango. Canción, letra. Autor: José R. Mariño. 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
98.838—Sin caricias. Tango. Canción Música. Autor: Joaquín García. 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
98.839—Nubes horribles. Tango. Canción. Música. Autor: Delfino Quirici. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Río Cuarto, Córdoba, 10 de Julio de 1941.
98.840—Muñequita cruel. Tango. Canción. Música. Autor: Delfino Quirici. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Río Cuarto, Córdoba, 10 de Julio de 1941.
98.841—¡Oh . . . Nápoles . . .! Marcha. Tarantela. Letra. Autor: V. P. del Campo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. 1.° de Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.842—¡Oh . . . Nápoles . . .! Marcha. Tarantela. Música. Autor: Roberto Firpo. 1 pliego. 2 páginas. Editor Natalio Héctor Pirovano. 1.° de Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.843—Esos ojos . . . Tango. Letra. Autor: Jaime Butelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
98.844—Mi gran delirio. Vals. Letra. Autor: Oscar H. Ferrari. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.845—Obra inédita.
98.846—Obra inédita.
98.847—Obra inédita.
98.848—Vocabulario filosófico. Autor: Martín T. Ruiz Moreno 1 vol. 152 páginas. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltada. Buenos Aires, 1a. quincena de Agosto de 1941.
98.849—Obra inédita.
98.850—La Comuna. Año I. N.° 1 Prop.: Angel Eliberto Arboleas. Vicente López, Agosto 10, de 1941.
98.851—Obra inédita.
98.852—Obra inédita.
98.853—Obra inédita.
98.854—Obra inédita.
98.855—Obra inédita.
98.856—Obra inédita.
98.857—Obra inédita.
98.858—Obra inédita.
98.859—Con la fe del alma. Tango. Música. Autor: Roberto Guerra y Antonio Anselmi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1941.
98.860—Episteme. (Teorías de las Ciencias). Año I. N.° I. Autor: Anónimo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Asociación Argentina de Epistemología. Buenos Aires, Diciembre de 1940.
98.861—Obra inédita.
98.862—Obra inédita.
98.863—Obra inédita.
98.864—Alborada. Año I. N.° 2. Prop.: Bibilioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Recreo, Pcia, de Catamarca, Julio 9 de 1941.
98.865—Obra inédita.
98.866—Ruego de amor. Vals. Música. Autor: José Sosa Mendieta. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, Agosto 1.° de 1941.
98.867—Obra inédita.
98.868—Obra inédita.
98.869—Alegrías y Sonrisas. Junio de 1941. N.° 3 Año 6. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo G. Pruvost. Santa Fe.
98.870—El Arbitro. Junio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Julio Aldave. Buenos Aires.
98.871—Agrupación Filatélica. Abril a Junio de 1941. N.° 17 Año V. Periódico. Pie de imprenta: Argentina Postal. República Argentina.
98.872—Atlántida. Agosto de 1941. N.° 895—Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.873—Billiken. Julio de 1941. N.° 1.129 al 1.132. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.874—Boletín Municipal. Mayo. Junio de 1941. N.° 233 y 234. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca.
98.875—Camoati. La voz de la Bolsa. Agosto de 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Mario Segre. República Argentina y Extranjero.
98.876—La Chacra. Agosto de 1941. N.° 130. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.877—El Golfer Argentino. Agosto de 1941. N.° 120. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.878—El Gráfico. Julio de 1941. N.° 1.147 al 1.150. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.879—Industria y Comercio. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy.
98.880—Información. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Luis Venier. Provinciás de Santa Fe y Córdoba.
98.881—El Maquinista Naval. Agosto de 1941. N.° 60. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires.
98.882—Para-Tí. Julio de 1941. N.° 999 al 1.003. Periódico Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.
98.883—Pebeta. Mayo. Junio. Julio de 1941. N.° 825 al 838. Periódico. Pie de imprenta: Magdalena V. de Chiesa. Balnearia, Córdoba.
98.884—Revista Progreso. Agosto de 1941. N.° 109. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
98.885—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Agosto, de 1941. N.° 457. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.
98.886—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Julio. Agosto de 1941. N.° 233 y 234. Año XXI. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.
98.887—Teatro. Agosto de 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta Nechemías Zucker. Buenos Aires.
98.888—El Testigo. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta; Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As., y Juárez F. C. S.

AGOSTO 16

98.889—La Razón. Diario de la tarde. Año. XXXVI. N.° 11.579. Prop.: Sociedad Anónima La Razón. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1940.
98.890—La Razón. Diario de latarde. Año XXXVII. N.° 11.802. Prop.: Sociedad Anónima La Razón. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1941.
98.891—Obra inédita.
98.892—Obra inédita.
98.893—Obra inédita.
98.894—Obra inédita.
98.895—Obra inédita.

NUEVA PUBLICACION

96.668—Solicitud de seudónimo. "Tomas Fnt". Julio 5 de 1941.
97.002—Solicitud de seudónimo. "Juno Stalburgo". Julio 7 de 1941.

AGOSTO 18

98.896—Obra inédita. (Renovación).
98.897—Obra inédita.
98.898—Obra inédita.
98.899—El Bohemio. Año I. N.° I. Prop.: Ricardo Saavedra. Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.900—Obra inédita.
98.901—Obra inédita.
98.902—Oficio de la Policía de la Capital Federal.
98.903—Obra inédita.
98.904—Obra inédita.
98.905—Política Argentina. Año I. N.° 7. Prop.: Saverio S. Valenti. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.906—Obra inédita.
98.907—Caminito largo. Bailecito. Letra. Autor: Enrique Suárez. 1 pliego. 1 página. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Junio de 1941.
98.908—Obra inédita.
98.909—Obra inédita.
98.910—Obra inédita.
98.911—El arte de hacer sombreros. Autora: Emilia Maggiani. 1 volumen 153 páginas. Editor: el autor. Quilmes, 30 de Julio de 1941.
98.912—Obra inédita.
98.913—Negrucha. Tango. Música. Autor: Nicolás Vicchio. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 15 de Julio de 1941.
98.914—Obra inédita.
98.915—Obra inédita.
98.916—Si no me creen. Tango. Música. Autor: Miguel Blanco. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 de Agosto de 1941.
98.917—Ensayo sobre la religiosidad femenina. Psicogénesis del Sentimiento Maternal. Autor: Alberto Leonidas Merani. 1 volumen 107 páginas. Editor: el autor. La Plata. Agosto 8, de 1941.
98.918—Trámite administrativo.
98.919—Obra inédita.
98.920—Obra inédita. (Renovación).
98.921—Obra inédita.
98.922—Obra inédita.
98.923—Obra inédita.
98.924—Obra inédita.
98.925—Obra inédita.
98.926—Obra inédita.
98.927—Obra inédita.
98.928—Obra inédita.
98.929—Obra inédita.
98.930—Obra inédita.
98.931—Obra inédita.
98.932—Obra inédita.
98.933—Obra inédita.
98.934—Obra inédita.
98.935—A. Fouce. Año I. N.° 1. Prop.: Rodolfo Enrique Campos. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
98.936—Obra inédita.
98.937—Obra inédita.
98.938—Obra inédita.
98.939—Obra inédita.
98.940—Obra inédita.
98.941—Hielo Azul. (De las lejanas y misteriosas tierras del austro Argentino). Autor: Pablo Osvaldo Saga. 1 volumen 158 páginas. Colección "Ayer y Hoy". Primera Edición. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941.
98.942—Aventuras de Tom Sawyer. (Traducción). Autor original Mark Twain. Traducción de Sara Gómez. 1 volumen 151 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941. Primera Edición.
98.943—Trópico Negro. Autor: Manuel Del Cabral. 1 volúmen. 154 páginas. Primera edición. Colección "Ayer y Hoy". Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., Agosto 18 de 1941.
98.944—Misterio. Autor: Hugo Conway. Traducción de Rafael Jiménez Orderiz. 1 volúmen. 122 páginas. Primera edición. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941.
98.945—Su vida. Autora: Santa Teresa de Jesús. Introducción y notas del P. Ignacio Puig, S. J. 1 volumen. 174 páginas. Primera edición. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, Junio de 1941.
98.946—Obra inédita.
98.947—Obra inédita.
98.948—Obra inédita.
98.949—Obra inédita.
98.950—Obra inédita.
98.951—Obra inédita.
98.952—Todo terminó. Tango. Música. Autor. Aquiles Ferrero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 de Junio de 1941.
98.953—Todo terminó. Tango. Letra. Autor: Edmundo Poliotti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 3 de Junio de 1941.
98.954—Obra inédita.
98.955—Obra inédita.
98.956—Obra inédita.
98.957—Obra inédita.
98.958—Obra inédita.
98.959—Obra inédita.
98.960—Bulnes. Año 2. N.° 35. Prop.: Luis Oscar Ocampo. Bulnes. F. C. P., Córdoba, 1.° de Agosto de 1941.
98.961—Rosquitas para Vd. Fox-trot. Música. Melodía rusa. Autor: Gregory Stone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1941.
98.962—Rosquitas para Vd. Fox-trot. Letra. Melodía rusa. Autor: Aníbal Morales. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1941. Traducción Original de Lester O' Keefe.
98.963—Obra inédita.
98.964—C. E. L. P. Año I. N.° I. — Prop.: Cooperativa de Electricidad Ltda. de Pigüé. Pigüé, Partido de Saavedra. Provincia de Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
98.965—Interaliado. Julio de 1941. N.° 8 al 14. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Inter-Aliada de Coordinación. República Argentina.
98.966—El Diario. Periódico. Julio de 1941. Nros. 19.101 al 19.131. Pie de imprenta. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Bs. As.
98.967—El Diario Español. Periódico. Julio de 1941. Nros. 22.789 al 22.819. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Bs. As.
98.968—Noticiario Ricordi. Periódico. Agosto de 1941. Nro. 50. Año 5. — N.° 8 del año 1941. Pie de imprenta: Ricordi Americana. S. A. República Argentina y Exterior.
98.969—El Mentor. Periódico. Agosto de 1941. N.° 24. Pie de imprenta: Víctor Ventafridda. República Argentina.
98.970—El Cóndor. Periódico. Julio de 1941. N.° 142. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Bs. As.
98.971—Crisol. Periódico. Julio de 1941. Nros. 2.864 al 2.889. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Bs. As.
98.972—El Civismo. Periódico. Julio de 1941. Nros. 2.391 al 2.398. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. Luján. Bs. As.
98.973—Nuevos Rumbos. Periódico. Junio de 1941. Nros. 4.503 al 4.525. Pie de imprenta. Rafael Rosa Macías. La Plata. Pcia. de Bs. As.
98.974—Nuevos Rumbos. Periódico. Julio de 1941. Nros. 4.526 al 4.550. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. La Plata. Pcia de Buenos Aires.
98.975—La Gaceta Radical. Periódico. Agosto de 1941. N.° 2. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Bs. As.
98.976—Sugestiones Oportunas. Periódico. Agosto de 1941. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos, Ferrocarril del Sud.
98.977—Clamor. Periódico. Julio de 1941. Nros. 318 al 321. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad. Bs. As.
98.978—La Libertad. Periódico. Julio de 1941. Nros. 8.293 al 8.322. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad Avellaneda. Pcia. de Bs. As.
98.979—Tribuna. Periódico. Julio de 1941. Nros. 1.084 al 1.114 Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad Avellaneda. Pcia. de Bs. As.
98.980—Finanzas y Construcciones. — Diario. Julio de 1941. Nros. 1.929 al 1.959 inclusive. Pie de imprenta: José G. Ricagno. Bs. As.
98.981—La Opinión. Periódico. Julio de 1941. Nros 115 al 138. Pie de imprenta: Eliación Juan Santágata. Baradero. Bs. As.
98.982—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Periódico. Julio de 1941. Nros. 83 al 90. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú. Pcia. de Entre Ríos.
99.983—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Junio de 1941. Nros. 74 al 82. Periódico. Pie de imprentta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú. Entre Ríos.
98.984—Rumbo. Junio y Julio de 1941. Nros. 38 al 45. Periódico. Pie de imprenta: Vanguardias Gauchas de la Patria. Trelew, Chubut.
98.985—Ideal. Julio de 1941. Nros. 1.897 al 1.392. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hebia. Navarro y Pueblos Circunvecinos.
98.986—La Gaceta Julio de 19941 Nros. 224 al 227. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
98.987—Gaceta del Foro. — Julio de 1941. Nros. 8.024 al 8.054. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victorica. Bs. As.
98.988—El Imparcial. Julio de 1941 — Nros. 3.886 al 3.912 Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Provincia de Bs. As.
98.989—El Chañar. Julio de 19941. — Nros. 1.079 al 1.102. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. Lincoln. F. C. O.
98.990—Magisterio. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: José Antonio Sanguinetti (H.). San Jaime. Provincia de Entre Ríos.
98.991—Crítica. Julio de 1941. Nros. 9.802 al 9.832. Periódico Pie de imprenta: Buenos Aires Poligráfica S. A. Toda la República.
98.992—La Acción. Mayo de 1941. Nros. 7.671 al 7.701. Periódico Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe
98.993—La Acción— Julio de 1941. — Nros. 7.702 al 7.731. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe.
98.994—La Acción. Julio de 1941. Nros. 7.732 al 7.762. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe.
98.995—Obra inédita.

AGOSTO 19

98.996—Obra inédita.
98.997—Obra inédita.
98.998—Británicos vistos por ojos argentinos. Autor: Anón. 1 folleto. 42 páginas. Tomo L. Vol. I. Editor: Núcleo Argentino de Estudios Históricos. Buenos Aires, Agosto 19 de 1941.
98.999—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros de Vicente López. Año II. N.° 14. Prop.: Centro de Almaceneros de Vicente López. Vicente López, Julio de 1941.
99.000—Obra inédita.
99.001—Obra inédita.
99.002—Obra inédita.
99.003—Obra inédita.
99.004—Amor, Matrimonio y Familia. — Autor original: P. Guillermo Schmidt. Traducción de: Alfonso Quintana. 1 volumen. 200 páginas. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
99.005—Pensando en tu adiós. Tango. — Canción. Música. Autor: Francisco Marafioti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
99.006—Obra inédita.
99.007—Obra inédita.
99.008—Obra inédita.
99.009—Obra inédita.
99.010—Obra inédita.
99.011—Boletín Municipal. Año 1 N.° 2. Prop.: Municipalidad de Viedma. — Viedma, Río Negro, Julio de 1941.
99.012—Argentinisches Wochenblatt. — Mayo de 1941. LXIII. 3.400 — LXIII 3.404. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.013—Argentinisches Tageblatt. Mayo de 1941. LIII. 16.325 —LIII. — 16.355. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.014—Argentinisches Wochenblatt. Junio de 1941. LXIII. 3.405 — LXIII 3.408. Periódico. Pie de imprenta. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.015—Argentinisches Tageblatt. Junio de 1941. LIII. 16.356 LIII 16.385. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.016—El Argentino de La Plata. Julio de 1941. Nros. 12.204 al 12.234. Periódico. Pie de imprenta. Suc. Tomás R. García. La Plata. Provincia de Bs. As.
99.017—Diario de Córdoba. Julio de 1941. Nros. 4.495 al 4.525. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. Córdoba.
99.018—Los Andes. Julio de 1941. Nros. 18.898 al 18.928. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario "Los Andes" Hermanos Galle. Mendoza.
99.019—Delamerikai Magyarsag. Junio de 1941. Nros. 1.745 al 1.756. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Farago. Bs. As.
99.020—Diario "Di Presse". Julio de 1941. Nros. 8.841 al 8.871. Año XXIV. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.
99.021—La Gaceta. De Bahía Blanca. Julio de 1941. Nros. 2.006 al 2.031. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca y su zona.
99.022—La Idea. Julio de 1941. Nros. 1.412 al 1.415. Periódico. Pie de imprenta: Pedeco L. Marconato. San Antonio de Areco.
99.023—Sharyum. 3 de Mayo hasta 2 Agosto de 1941. Nro. 203 al 215. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Bakchellian. Bs. As.
99.024—Acción Económica. Julio de 1941. Volúmen 2. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. República Argentina.
99.025—Boletín Contable. N.° 7. del año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Joaquín Raúl y Jorge Y. Seoane. Bs. As.
99.026—Boletín Matemático. Julio de 1941. Nros. 9 y 10. Periódico. Pie de imprenta. Bernardo I. Baidaff Bs. As.
99.027—Boletín Mensuel de Informaciones de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Mayo de 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Bs. As.
99.028—Color. Agosto de 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Rossi, Carlos Viñao. Bs. As.
99.029—Confort. Todo para el hogar. Agosto de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Capital, Interior y Exterior.
99.030—Cursos. Agosto de 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castroman. Bs. As.

99.031—"España". Del Hospital Español. Julio de 1941. N.° 40. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.
99.032—Hobby. Agosto de 1941. N.° 61. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.
99.033—Junges Volk. Julio y Agosto de 1941, Nros. 19 y 20. Periódico Pie de imprenta: E. Zieschank. Bs. As.
99.034—Mundo Musical. Julio de 1941. N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Fioravante Speranza. Buenos Aires.
99.035—Nuestra Arquitectura. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercére. Bs. As.
99.036—Prótesis. Junio de 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Odontológica Argentina de Prótesis. Bs. As.
99.037—Revista de los Impuestos Internos. Agosto de 1941. N.° 253. Periódico. Pie de imprenta: Luis Carlos Marquois. Bs. As.
99.038—La Revista Sanitaria. Julio de 1941. N.° 144. Periódico. Pie de imprenta: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As.
99.039—Revista de Legislación Argentina. Enero — Marzo de 1941. Año III Nros. 1 al 3. Tomo III. Pie de imprenta: Ernesto Machado. Bs. As.
99.040—Revista del Radio Armador. — Agosto de 1941. N.° 12. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.
99.041—Veritas. Agosto 15 de 1941. — N.° 128. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.
99.042—Contrato de traducción y cesión de derechos.
99.043—Adea. Año III. N.° 26. Prop.: Asociación de ex-alumnos de la escuela N.° 16 de Vicente López. Vicente López, Agosto de 1941.
99.044—Obra inédita (Renovación).
99.045—Obra inédita.
99.046—Obra inédita.
99.047.—Obra inédita.
99.048—Frutales Cítricos. Cosecha. Industrialización. Autor: Anónimo. 1 volúmen. 190 páginas. Biblioteca "La Chacra". Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, Julio 14 de 1941. 1ra edición.

99.049—Obra inédita.
99.050—Obra inédita.
99.051—El príncipe árabe y otros relatos. Autor: V. Ampuro Matta. 1 volumen. 96 págs. Editor: Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. Agosto 19 de 1941.

99.052—La Esperanza Suprema de la Humanidad. Autor. Daniel Hammerly Dupuy. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. Agosto 19 de 1941.
99.053—Divina muñeca. Vals. Música. Autor: Mortimer Bellaubi. 1 folleto. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Enero 8 de 1941.
99.054—Obra inédita.
99.055—Obra inédita.
99.056—Lista de precios Burpee's Seed Grow. Autor original: W. Atlee Burpee Co. 1 folleto. 79 páginas. Editor: R. y G. Cheminade y Cía. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Traducción anónima.
99.058—Obra inédita.
99.059—Poesía. (Antología). Autor: José María Peman. 1 volúmen. 285 páginas. Editor: Editorial Escelicer. S. L. Distribuidor para América: Editoriales Reunidas S. A. Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.
99.060—Obra inédita.
99.061—Obra inédita.
99.062—Tierra Bohemia. (Pays Boheme).Paso doble. Música. Autor: Henriette et Bouillon. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Dima. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
99.063—Parte de nacimiento. N.° 3. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.064—Parte de nacimiento. N.° 2. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.065—Parte de nacimiento N.° 1. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.066—Postal N.° 16. (Gauchesca) Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.067—Postal N.° 15. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.068—Postal N.° 14. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.069—Postal N.° 13 (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor. Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.070—Postal N.° 12. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.071—Postal N.° 11. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.072—Obra inédita.
99.073—Obra inédita.
99.074—Obra inédita .
99.075—Obra inédita.
99.076—Obra inédita.
99.077—Obra inédita.
99.078—Obra inédita.
99.079—Obra inédita.
99.080—Obra inédita.
99.081—Obra inédita.
99.082—Obra inédita.
99.083—Argentina Minera. Año 1 N.° 1. Prop.: Edmundo Fernando Catalano. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1941.
99.084—Obra inédita.
99.085—Obra inédita.
99.086—Obra inédita.
99.087—Obra inédita.
99.088—Obra inédita.
99.089—Obra inédita.
99.090—Obra inédita.

AGOSTO 20

99.091—Obra inédita.
99.092—Obra inédita.
99.093—Obra inédita.
99.094—El Orden. Año II. N.° 79. Cacharí 13 de agosto de 1941. Prop: Santiago Aparicio.
99.095—Obra inédita.
99.096—Obra inédita.
99.097—Obra inédita.
99.098—Obra inédita.
99.099—Obra inédita.
99.100—Obra inédita.
99.101—Obra inédita.
99.102—Obra inédita.
99.103—Obra inédita.
99.104—Obra inédita.
99.105—La ciencia desmiente la evolución. Autor: José Novoa Rodríguez .1 volúmen. 109 páginas. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba, agosto de 1941.

99.106—Sobre algunos aspectos de la enseñanza industrial. 1 folleto. 22 páginas. Autor: Andrés Devoto Moreno. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|8|941.
99.107—El Pueblo. Año II. N.° 28. — Quemú-Quemú, 30|7|941. Propietario: Daniel Bonnin.
99.108—Olímpica. Año I. N.° 2. Almirante Brown, 31|7|941. Propietario: Norberto Teodoro de Wysicki.
99.109—Obra inédita.
99.110—Mi compadre Blas. Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toyo). Bs. As., 2|8|941.
99.111—Las Cooperativas. Mar del Plata, agosto de 1941. Propietario: Gerónimo A. López Cristóbal.
99.112—Obra inédita.
99.113—Obra inédita.
99.114—Obra inédita.
99.115—Sé que volverás. Canción bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Adolfo Domínguez. Editor: El autor. Bs. As., 20|8|941.
99.116—Sé que volverás. Canción bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Rótulo. Editor: El autor. Buenos Aires, 20|8|941
99.117—Obra inédita.
99.118—Tratado de los derechos reales en el Código y en la reforma. Tomo III. Técnica legislativa de la posesión. 1 volumen. 349 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Bs. As., 20|8|941.

99.119—Contrato.
99.120—Contrato.
99.121—Obra inédita.
99.122—Obra inédita.
99.123—Obra inédita.
99.124—Obra inédita.
99.125—¡¡Olé chiquilla!! Paso-doble. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.126—¡¡Olé chiquilla!! Paso-doble. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.127—Cargando penas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Mafia. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.128—Cargando penas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Mitre Navas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.129—Yo no sé. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor F. Mitre Navas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14|8|941.

99.130—Yo no sé. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Canet. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14|8|941.
99.131—Canto al amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Sureda. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.132—Canto al amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.133—La Campanella. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tito Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.134—La campanella. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 págs. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.135—¡Bien frappé!..Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Di Sarli. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|941.
99.136—¡Bien frappé!..Tango Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Héctor Marco. Editor: Julio Korn. Bs. Aires, 18|8|941.
99.137—La gaita de Manuela. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.138—La gaita de Manuela. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Editor: Julio Korn. Bs. As., 6|8|41.
99.139—Aquel preludio de amor. Tango Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Castignani. Editor: Julio Korn. Bs. As., 30|7|941.
99.140—Aquel preludio de amor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Roberto Zerrillo y Fernando Martín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30|7|941.

99.141—Llorar por una mujer. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Julio Korn. Bs. As., 19|8|941.
99.142—Llorar por una mujer. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 19|8|941.
99.143—La Prensa. Nros. 26.045 al 26.075. Buenos Aires, Julio de 1941. Propietarios. Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena.
99.144—El Diario Siriolibanés. Nros. 3.613 al 3.637, Bs. As., Abril de 1941. Propietario: Emilio Constantino.
99.145—El Diario Siriolibanés. Nros: 3.663 al 3.685. Bs. As., Junio de 1941. Propietario: Emilio Constantino.
99.146—El Diario Siriolibanés. Nros. 3.638 al 3.662. Mayo de 1941. —

Propietario: Emilio Constantino.
99.147—La Razón. Nros: 10.372 al 10.397. Chivilcoy. (Prov. de Bs. As.). Julio de 1941. Prop.: Simón Vásquez.
99.148—El Progreso. Nros: 9.181 al 9.206. San Nicolás de los Arroyos. Julio de 1941. Prop.: Ramón Antonio Rodríguez.

99.149—El Atlántico. Nros. 7.346 al 7.375. Bahía Blanca y Zona tributaria, julio de 1941. Propi.: S. A. Editorial El Atlántico.
99.150—La Nueva Provincia. Nros: 14.886 al 14.916. Bahía Blanca, julio de 1941. Prop.: "La Nueva Provincia, Soc. de Resp. Ltda.
99.151—El Diario Israelita. Nros: 8.120 al 8.146. Bs. As., julio de 1941. Propietario: Matías Stoliar.
99.152—Il Mattino D'Italia. Nros: 4.027 al 4.057. Bs. As., julio de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina. S. A.
99.153—Oiga. Nros. 149 al 179. Buenos Aires, julio de 1941. Propietario: Editora Italo Argentina S. A.
99.154—Camila. Nros. 10 al 13. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Aldo Branca.

99.155—La Patria Degli Italiani N.° 8. Agosto de 1941. Propietario: Editora Italo Argentina. S. A.
99.156—La Patria Degli Italiani. N.°7. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.. Editora Italo Argentina. S. A.
99.157—La Vanguardia. Nros: 12.403 al 12.433. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: S. A. E. La Vanguardia.
99.158—La Nación. Nros: 25.138 al 25.168. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: S. A. La Nación.

99.159—Los Principios. Nros: 15.986 al 16.015. Córdoba, julio de 1941. Prop.: Soc. Anón. Los Principios.

99.160—La Voz de la Escuela. Nro. 27. Posadas. (Misiones). Julio de 1941. — Prop.: Escuela N.° 229.
99.161—Cotal. N.° 3. Bahía Blanca, julio de 1941. Prop.: Cooperativa de Transporte Automotor Ltda.
99.162—El sonido. Nros: 388 al 391. — Puerto San Julián, junio de 1941. — Prop.: Guillermo Fritz.
99.163—El Sonido Nros. 362 al 365. — Puerto San Julián, noviembre de 1940. Prop.: Guillermo Fritz.
99.164—La Voz del Consejo. N.° 95. La Plata, Julio de 1941. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C.
99.165—Obra inédita.
99.166—Hoy. Año I, N.° 1. Buenos Aires, 23|8|941. Prop.: Lautaro Vial Vargas.
99.167—Municipio. Año II. N.° 6. Lanús., junio de 1941. Prop.: Américo Macera Pietra.
99.168—Obra inédita.
99.169—Obra inédita.
99.170—Obra inédita.
99.171—Obra inédita.
99.172—Obra inédita.
99.173—Obra inédita.
99.174—Obra inédita.
99.175—Obra inédita.
99.176—Obra inédita.
99.177—Obra inédita.
99.178—Va a bailar doña Anacleta. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: Domingo Precona y Gregorio Pérez. Editor: A. C. López. Bs. As., agosto 1931.
99.179—Obra inédita.
99.180—Obra inédita.

99.181—Decí, Decí...! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Domingo Precona y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 2|4|941.
99.182—Lángara. Canto corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Domingo Precona y Resumil Guillán. Ed.: Los autores. Bs. As., 2|4|941.
99.183—Sao Paulo. Marchina Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Lelio Pezzo y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 1|4|1941.

99.184—Yo pienso así. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Lelio Pezzo y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 1|4|941.
99.185—El Quijote Correntino. (La Revolución Montillista. Novela. 1 volumen, 175 páginas. Autor José Cruz Roila. Editor: Juan Castagnola. Bs. As., 10|8|941.

AGOSTO 21

99.186—Trámite administrativo.
99.187—Obra inédita.
99.188—Obra inédita.
99.189—Obra inédita.
99.190 Alegre y Confiado. (Free an easy). Película cinemat. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Arg. Ivor Novello. Principales intérpretes. Robert Cummings, Ruth Hussey, Judith Anderson, etc. Culver City, California. Bs. As., 20|8|41.
99.191—Obra inédita.
99.192—Obra inédita.
99.193—Obra inédita.
99.194—Obra inédita.
99.195. Democracia. Año III. N.° 400. Villa María., 14|8|941. Propietario: Manuel Mariño Saco.
99.196—Mi esperanza. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 12|7|941.
99.197—Pibe lindo. (Norbertito). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 11|8|941.
99.198—Amor. (Irma Beatriz) Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 11|8|41.
99.199—Amor indeleble. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 9|8|941.
99.200—En mi sendero. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autores. Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti. Hnos. — Bs. As., 5|7|941.
99.201—Escalas menores melódicas. Para guitarra. 4 páginas. Autor: P. A. Iparraguirre. Editor: G. Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.
99.202—Noches de luna. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Angelita Valle de Giralde. Editor: Domingo Amadori. Bs. As., 14|8|941.
99.203—Noches de luna. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Amadori. Editor: El autor. Bs. As., 14|8|941.

99.204—La lluvia. Canto humorístico infantil. Música. 1 página. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 11|8|941.
99.205—La lluvia. Canto humorístico infantil. Letra. 1 página. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 11|8|941.
99.206—La niña Juana. Ronda, ejercicio de imitación. 1 pág. Letra. Autora: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.

99.207—La niña Juana. Ronda, ejercicio de imitación. Música 1 página. Autora: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.

99.208—El tucma indígena. San Miguel de Tucumán, nueva tierra de promisión. 1 volúmen. 375 páginas. Autor: Julio S. Storni. Editor: El autor. Tucumán, junio y julio de 1941.
99.209—Oficio Judicial.

99.210—¡Ay mama Inés! Fox-trot, rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. González y P. Cubano. Editor: Julio Korn,. Bs. As., 3|7|928.

99.211—¡Ay mama Inés! Fox-trot, rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. González y P. Cubano. Editor: Julio Korn. Bs As., 3|7|928.

99.212—Impuesto sobre las ganancias excesivas. Examen crítico de un proyecto de ley. 1 foll. 38 páginas. Autor: Guillermo Watson. Editor: El autor. Bs. As., 15|8|941.

99.213—Derecho Federal. 2 volúmenes. 1.078 páginas. Autor: Clodomiro Zavalía. Edit.: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. 3a. ed. Buenos Aires, 19|7|941 y 12|8|941.
99.214—El asesor de réditos. N.° 14. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Nicolás Néder Vivot.
99.215—Acción antituberculosa. N.° 12. Mendoza, agosto de 1941. Prop.: Liga Argentina Contra La Tuberculosis.
99.216—El ciclón. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Julián Massuh.
99.217—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 17. Buenos Aires, julio 1941. Prop.: El club.
99.218—Comercio y Justicia. Nros. 624 al 653. Córdoba, Julio de 1941. Prop.: Domingo S. Pronsato.
99.219—Flor del Carmelo. N.° 14. San Luis. F. C. P. Agosto de 1941. Prop.: Comis. Pro Templo de Nuestra Señora del Carmen.
99.220—El Orden. Nros. 54 al 60. Brandsen, junio a agosto de 1941. Prop.: Inocencio Santi Peyré.
99.221—La Palabra. Nros. 745 al 747. Berazategui y pueblos vecinos, julio de 1941. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry.
99.222—Rondas. N.° 5. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Rodolfo Sastre.
99.223—La Voz (de San Justo). (Córdoba) Julio de 1941. Prop.: Carlos Martínez Mariterena y José D. Martínez.

99.224—Aeropuertos. Pistas de hormigón de cemento portland. 1 foll. 32 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto del Cemento Portland Argentino, Bs. As., 31|7|941.
99.225—Obra inédita.
99.226—Obra inédita.
99.227—Obra inédita.
99.228—Obra inédita.
99.229—Obra inédita.

AGOSTO 22

99.230—Tu perdón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Tarantino. Ed.: el autor. Bs. As., 2|8|941.
99.231—Ciencia positiva. 1 vol. 128 páginas. Autor: Enrique Ferri. Traductor: A. Conca. Ed.: Tor. Bs. As., 2|7|941.
99.932—La desigualdad entre los hombres, 1 vol. 128 páginas. Autor: Juan Jacobo Rousseau. Traductor: J. C. Posada. Ed.: Tor. Bs. As., 16|7|941.
99.233—De Dios y sus atributos. 1 vol. 128 páginas. Autor: Nicolás Malebranche. Traduc.: J. Izquierdo. Ed.: Tor. Bs. As., 30|7|941.
99.234—El repórter criminal. 1 vol. 96 páginas. Autor: S. Hope. Traduc.: Natal Rufino. Ed.: Tor. Bs. As., 21|8|941.
99.235—Plummer en acción. (Plummer oets again). 1 vol. 96 páginas. Autor: D. Stuart. Traduc. Natal Rufino. Ed.: Tor. Bs. As., 14|8|941.
99.236—La organización siniestra. (The sinister organization). 1 vol. 96 páginas. Autor: Stanton Hope. Traduc. Leonardo Wadel. Ed.: Tor. Bs. As., 7|8|941.

99.237—Honorata de Wan-Guld. Novela. 1 vol. 96 páginas. Autor: Emilio Salgari. Ed.: Tor. Bs. As., 30|8|941.
99.238—El niño perdido. Cuento. 64 páginas. Autor: Cristóbal Schmid. Adaptación: Alberto Pidemunt. Ed.: Tor. Bs. As., 2|7|941.

99.239—Si yo fuera rica. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciammarella. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.240—Orgullo criollo. Gran tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Julio De Caro y Pedro B. Laurenz. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 24|7|941.
99.241—Yo me quiero divertir. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 3|8|941.
99.242—Yo me quiero divertir. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dante A. Linyera. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 3|8|941.
99.243—Boletín de Informaciones Petroleras. N.° 203. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
99.244—Amanecer. Año III. N.° 138. Cacharí, F. C. S. 20|8|941. Prop.: Sergio Larrinoa.
99.245—Ay sí ¡. . . Ay no! Marcha brasilera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Ed.: los autores. Santa Fe, 24|7|941.
99.246—Todo pasó. Vals canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos. Ed.: el autor. Rosario, 4|1|941.
99.247—¡Ay sí . . . ! ¡Ay no! Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Ed.: los autores. Santa Fe, 24|7|941.
99.248—Obra inédita.
99.249—Obra inédita.
99.250—Obra inédita.
99.251—Obra inédita.
99.252—Obra inédita.
99.253—Obra inédita.
99.254—Sol de mi vida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Clemente. Ed.: Gornatti Hnos. Bs As., 1|8|941.
99.255—Obra inédita.
99.256—Obra inédita.
99.257—Un desamor. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carmelo Laiia y Miguel Giorgio; Ed: Rex. Rosario. 28|7|941.
99.258—Obra inédita.
99.259—Tablas usuales. 1 vol. 238 páginas. Autores: Lasecurain. Lambiase, Roca. Ed.: los autores. Distribuidor: El Ateneo. Bs. As., Agosto de 1941.
99.260—Obra inédita.
99.261—Obra inédita.

99.262—Formación de selectos. 1 vol. 441 páginas. Autor: P. Angel Ayala Alarcó. Ed.: Poblet. Bs. As., Julio de 1941.

99.263—Fichero médico terapéutico. Año III. N.° 13. Bs. As., Abril, Junio 1941. Prop.: Instituto Argentino "Purissimus" S. A.

99.264—Fórmula oposición.
99.265—Obra inédita.
99.266—Obra inédita.
99.267—Obra inédita.
99.268—¡Para usted! ¡ármelo usted mismo! 1 foll. 28 páginas. Autor: Anónimo. Ed.: Instituto Interamericano. Bs. As., 31|7|941.
99.269—Obra inédita.

99.270—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.271—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.272—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.273—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.274—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.275—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.276—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.277—Obra inédita.

99.278—Control. Año I. N.° 1. Bs. As., 23|8|941. Prop.: Saturnino Gallego Ferrer.
99.279—Tocando Diana. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.280—Tocando Diana. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As. 20|8|941.
99.281—Independencia. (Recordación histórica) Zamba. Letra. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.282—Independencia. (Recordación histórica. Zamba. Música. Autor: Luis Música. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8| 941.
99.283—Vidalita del año 12. Vidalita. Letra. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.284—Vidalita del año 12. Vidalita. Música. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.285—Obra inédita.
99.286—Obra inédita.
99.287—Obra inédita.
99.288—Blanca Nieves y los siete enanitos. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 1 vol. 79 páginas. Versión de Ricardo E. Pose. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941. (Título de de la obra original: Snowe white and the seven dwarves). Prop.: Walt Disney.
99.289—Ella. (She). 1 vol. 280 páginas. Novela. Autor: H. Rider Haggard. Traductor: M. E. A. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941.
99.290—Jane Eyre. Novela. 1 vol. 276 páginas. Autora: Carlota Bronté. Traducción de M. E. A. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941.
99.291—Hechicera. Rumba. Música. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Ed.: el autor. Bs. As., 12|8|941.
99.292—Hechicera. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Grupillo. Ed.: el autor. Bs. As., 12|8|941.
99.293—Fangio! Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Ed.: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Bs. As., 15|8|941.
99.294—Fangio! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Ed.: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Bs. As., 15|8|941.
99.295—Revista del Suboficial. N.° 270. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Centro de Instrucción de Infantería.
99.296—Atica N.° 20. Bs. As. Julio de 1941 Prop.: Cooperativa Limitada de la Liga Argentina de Empleados Públicos.

99.297—Autotécnica. N.° 74. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.298—Autotécnica. N.° 75. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.299—Autotécnica. N.° 76. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.300—La Balanza. N.° 206 y 207. Bs. As., Agosto de 1941. Prop,. Mercedes Riglos Cosis de Trincado.
99.301—Der Argentiner Magazin N.° 73 Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Wolf Cuernovetzky.

99.302—El Fígaro. Año XXIII. N.° 440. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Vicente Luis Caccuri.
99.303—Guadalupe N.° 250. Santa Fe, Agosto de 1941. Prop.: Manuel Marengo.
99.304—La Industria Cervecera. N.° 125 y 126. Bs. As., Julio y Agosto de 1941. Prop.: Marcos Ghislanzoni.
99.305—Juventud. Rosario Agosto 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón".
99.306—Logosofía. N.° 7. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Compañía Lytton Soc. de Res. Ltda.
99.307—Logosofía. N.° 6. Bs. As., Junio de 1941. Prop.: Compañía Lytton Soc. de Resp. Ltda.
99.308—Revista Neurológica de Buenos Aires. Vol. 6, N.° 2. Bs. As., Abril, Junio de 1941. Prop.: Vicente Dimitri.
99.309—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 101. Bs. As., Junio de 1941. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. S. A.
99.310—Variedades Médicas. Año IX. N.° 11. Cap. y Prov., Mayo de 1941. Prop.: Dante F. Biaggini.
99.311—Vida Actual. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Santiago Adamini.

AGOSTO 23

99.112—Historia de los 5 grados del Futbol argentino. 1 vol. 256 páginas. Obra anónima. Ed.: Castromán Hnos. Bs. As., 23|8|941.
99.113—Apuntes de cirugía veterinaria. 1 vol. 168 páginas. Autor: C. N. Logiudice. Ed.: Centro Estudiantes de Medicina Veterinaria de La Plata, La Plata 3|1|941.
99.114—Tunuyán a escala 1:100.000. Un mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 20|8|941.
99.115—Obra inédita.
99.116—Obra inédita.
99.117—Castidad y Juventud. 1 vol. 216 páginas. Autor: Mons. Tihamer Toth. Traductor: Salvador Otero S. J. Ed.: Difusión S. A. Bs. As., 22|7|941.
99.118—Obra inédita.
99.119—El poblao está de fiesta. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Adolfo F. Gallecio. Ed.: el autor. Bs As., 28|11|935.
99.120—Latigazos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.
99.121—Obra inédita.
99.122—Visión. Valsecito criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.
99.123—Felicidad. Vals, optimista. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.
99.124—No salga Ud. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.
99.125—Azúcar. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Ed.: el autor. Bs. As., 15|8|941.
99.126—Cuando tu me besas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Ed.: el autor. Bs. As., 15|8|941.
99.127—Obra inédita

AGOSTO 25

99.328—Método de corte y confección sistema Kunz. 1 foll. 56 páginas. Autora: Rosa Kunz de Farrenkopf. Ed.: la autora. Bs. As., 19|8|941.
99.329—La misa del tango. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.
99.330—La misa del tango. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. O. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.
99.331—Una aventura más. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sebastián Piana y Cátulo Castillo. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.
99.332—Una aventura más. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.
99.333—Mi fortuna. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín Irusta. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.
99.334—Mi fortuna. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciammarella. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.
99.335—Pura maña. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.
99.336—Obra inédita.
99.337—Obra inédita.
99.338—Porqué de los colores nacionales. Un foll. 20 páginas. Autor: Adolfo Carretón. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.339—La Argentina y la guerra apuntes de Autarquía Industrial. 15 páginas. Autor: José Picchetti. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.
99.340—Sácala. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor J. M. Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|41.
99.341—Pichi Loo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. M. Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|941.
99.342—Fa che camina. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Juan Manuel Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|941.
99.343—Obra inédita.
99.344—Obra inédita.
99.345—Señorita chichi . . . Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música. Internacional. Bs. As., 23|8|941.
99.346—Señorita chichi . . . Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música. Internacional. Bs. As., 23|8|941.
99.347—Canto a Río de Janeiro. Rumba. Lenata. Letra. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 23|8|941.
99.348—Canto a Río de Janeiro. Rumba. Música. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 23|8|941.
99.349—No me hace caso. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo Bermejo. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.
99.350—No me hace caso. Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo Bermejo. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.
99.351—Camino al Don. Fox-trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor. J. A. Barbará (Juan Carlos). Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 20|8|941.
99.352—Camino al Don. Fox-trot. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 20|8|941.
99.353—Entre rejas invisibles. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: O. C. Mir. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.
99.354—Entre rejas invisibles. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto B. Cima. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.
99.355—Centro Comercial. Año I. N.° 2. Santa Fe, 13|7|941. Prop.: Centro Comercial de Santa Fe.
99.356—Compendio general de topografía, teórico práctica. Tomo II. Vol. 2: Teodolitos y Poligonación. 209 páginas. Autor: Roberto Müller. Ed.: El Ateneo. 2a. ed. Bs. As., Mayo 1941.
99.357—Optica relativa a instrumental topográfico, geodésico, astronómica y microscopía. 2a. ed. 1 vol. 245 páginas. Autor: Roberto Müller. Ed.: El Ateneo. Bs. As., Julio de 1941.
999.358—Obra inédita.
99.359—Obra inédita.
99.360—Canción del prisionero (The song of the preisoner) Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|8|941.
99.361—Oprobio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio J. Rodríguez. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.
99.362—Oprobio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Fulginitti. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.
99.363—La Provincia. Año XXX. N.° 10030. Mercedes. (Bs. As.,) 8|8|941. Prop.: José Reynaldo Gouarderes.
99.364—Eres mi amor. Canción. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 25|8|941.
99.365—Eres mi amor. Canción. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As. 25|8|941.
99.366—Canción de la lluvia. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 21|7|941.
99.367—Canción de la lluvia. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 21|7|941.
99.368—El sionista. Año I. N.° 4 Paraná. Agosto de 1941. Prop.: La Federación Juvenil Sionista Entrerriana.
99.369—Obra inédita.
99.370—Obra inédita.
99.371—Obra inédita.
99.372—Obra inédita.
99.373—Obra inédita.
99.374—El problema de la educación física. 1 vol. 230 páginas. Autor: David Sevlever. Ed.: el autor. Santa Fe, Julio de 1941.
99.375—Obra inédita.
99.376—Obra inédita.
99.377—Obra inédita.
99.378—Apuntes de física. Optica-Magnetismo Electricidad. Tomados en las clases del Ingeniero Cortés Plá. Por: Eduardo Ureta Valdés y Julio César Mijelman. 106 páginas. Ed.: los autores. Rosario, 10|3|940.
99.379—Plano de la Capital Federal 1.° 67. Obra anónima. Ed.: Kapelusz y Cía. Bs. As., 31|7|941.
99.380—Obra inédita.
99.381—Atlántida. Año 24. N.° 894. Bs. Aires, Julio de 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
99.382—El Golfer Argentino. N.° 120. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
99.383—La Chacra. Año XI. N.° 130. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Editorial Atlántida, S. A.
99.384—Billiken. Año 22. N.° 1132. Bs. As., Julio 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
99.385—Para Ti. Año 20 N.° 1006. Bs. As., 19|8|941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
99.386—El Gráfico. Año 23. N.° 1154 Bs. As., 22|8|941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
99.387—En voz baja. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis M. Bossi. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.
99.388—Sombra del pasado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis M. Bossi. Ed.: Emilio Fresedo. Bs. As., 18|7|941.
99.389—Canción de amor. Vals, romance. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo del Ciancio. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.
99.390—Canción de amor. Vals, romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo del Ciancio. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.
99.391—Cariño trunco. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José R. Mariño. Ed.: el autor. Bs. As., 22|8|941
99.392—Docencia. Año I. Vol. 1 N.° I. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Osvaldo M. Giorno.
99.393—Obra inédita.
99.394—Obra inédita.

AGOSTO 26

99.395—Obra inédita.
99.396—Obra inédita.
99.397—El Domingo. Año IV. N.° 187. Bs. As., 27|7|941. Prop.: Dirección General de Institutos Penales de la Nación.
99.398—El día de la Bandera. Alocución pronunciada en la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional por Jacinto S. Quian. 14 páginas. Bs. As., 19|6|941.
99.399—Registro Nacional de la República Argentina. Tomo II. Segundo trimestre. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As., Abril, Mayo y Junio de 1938.
99.400—Obra inédita.
99.401—Aldeana. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.
99.402—Remolino. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.
99.403—Linda paisanita. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As. 16|7|940.
99.404—Bodas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.
99.405—No te acuso. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno y Eugenio Fernández Cames. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.
99.406—Titito. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs As., 19|8|941.
99.407—Chiquillo. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.
99.408—La vida se cobra. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor:: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.
99.409—La vida se cobra. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.
99.410—Obra inédita.
99.411—Correspondencia de Lord Strangford y de la Estación Naval Británica en el Río de la Plata con el Gobierno de Buenos Aires, 1810, 1822. 1 vol. 734 páginas. Recopilación del Archivo General de la Nación bajo la dirección de Héctor O. Quesada. Ed.: Archivo Gral. de la Nación. Bs. As., 6|8|941.
99.412—Obra inédita.
99.413—Obra inédita.
99.414—Obra inédita.
99.415—Obra inédita.
99.416—Obra inédita.
99.417—Pura pinta. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (H.) y Enrique Falchi. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 6|5|941.
99.418—Pura pinta. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (H.) y Enrique Falchi. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 6|5|941.
99.419—Quiero reir. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 30|6|941.
99.420—Quiero reir. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan J. Fernández. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 30|6|941.
99.421—Y total "Pa" qué. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Roldán. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 25|10|940.
99.422—Obra inédita.
99.423—Obra inédita.
99.424—La conga del amor. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Eugenio Nobile y Angel Riera. Ed.: Fermata. Bs. As., 15|5|941.
99.425—Obra inédita.
99.426—Qué tilín . . . Qué tilón . . . Vals festivo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., 27|5|941.
99.427—Eine Blassblaue Frauenschrift. (Novela). 1 vol. 155 páginas. Autor: Franz Werfel. Ed.: Estrellas Edit. Ltda. Bs. As., 1|8|941.
99.428—Obra inédita.

99.429—Trámite administrativo.
99.430—Obra inédita.
99.431—Finanzas. Año V. N.° 60. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Raúl Montmerency Fernández.
99.432—Obra inédita.
99.433—Obra inédita.
99.434—Obra inédita.
99.435—Obra inédita.

AGOSTO 27

99.436—La herencia. Novela. 1 vol. 126 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Traductor: Thaverny. Ed.: Croquis. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.437—Camino del monte. Canción criolla. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.438—Camino del monte. Canción criolla. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Dorita Zárate. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.439—Vano empeño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Dorita Zárate. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.440—Vano empeño. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Eugenio Cárdenas. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.441—Obra inédita.
99.442—Boletín Nupcial. Año I. N.° 14. Buenos Aires, 28|8| al 4|9|941. Prop.: Asociación de Informes Nupciales.
99.443—Obra inédita.
99.444—Qué linda es mi novia. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.445—Mañanera. Canción matinal. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Piana-Manzi. Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.446—Mañanera. Canción matinal. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Piana-Manzi. Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.447—Contrato.
99.448—Aventuras de Huck Finn. 1 vol. 160 páginas. Autor: Mark Twain. Versión compendiada por Celso Cruz. Ed.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, 22|8|941.
99.449—Tres obras de Schiller. (Los bandidos, Guillermo Tell, Don Carlos). 1 vol. 144 páginas. Autor: Schiller. Versión novelada por Pablo Miranda. Ed.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, 19|8|941.
99.450—Obra inédita.
99.451—Obra inédita.
99.452—Sin rival. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.453—Obra inédita.
99.454—El árabe. 1 vol. 253 páginas. Autor: F. M. Tull. Ed.: Tor. — Buenos Aires, 29|5|941.
99.455—El hijo del árabe. 1 vol. 256 páginas. Autor: F. M. Hull. Ed.: Tor. — Buenos Aires, 29|5|941.
99.456—Obra inédita.
99.457—Obra inédita.
99.458—Quién me puede aconsejar. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Moretti. Ed.: Dimas. — Buenos Aires, agosto de 1941.
99.459—Tu destino es llorar. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Moretti. Ed.: Dimas. — Buenos Aires, agosto de 1941.
99.460—Veinte abriles. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Antonio Mazzini y A. Moretti. Ed.: Dima. — Buenos Aires, 9|12|940.
99.461—Bajo el palmar. Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Ed.: El autor y Julio Korn. — Buenos Aires, 24|8|941.
99.462—Obra inédita.
99.463—El Asegurador. Año XIII. N.° 146. Buenos Aires. agosto de 1941. Prop.: Asoc. Corredores de Seguros.
99.464—Noches de luna de miel. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel J. Buris. Ed.: A. Bocazzi. — Buenos Aires, 25.8|941.
99.465—Noches de luna de miel. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Federico F. Pello. Ed.: A. Bocazzi. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.466—Lealtad. Año I. N.° 1. Cañada de Gómez, Agosto de 1941. Prop.: Efraín Benjamín Lurá Villanueva.
99.467—Estilo. Para guitarra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José La Pietra. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 14|8|941.
99.468—Cuarenta años matrona. (Comadre cigüeña). 1 vol. 274 páginas. Autora: Lisbeth Burger. Traductor: Luis Briones Carvajal. Ed.: Zig-Zag. — Santiago de Chile, 26|2|940. — Extranjera.
99.469—Obra inédita.
99.470—Obra inédita.
99.471—Unión Popular. Año I. N.° 17. Ingeniero Luiggi, 21|8|941. Prop.: Clemente Miguel Brinatti.
99.472—Pal. N.° 1824 al 1838. Buenos Aires, enero a agosto de 1941. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse.
99.473—Asturias. N.° 211. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires.
99.474—El Atalaya. N.° 9. Florida, F. C. C. A., septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.475—El Auxiliar. N.° 8. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.476—El Auxiliar. N.° 9. Florida, F. C. C. A., septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.477—Bíos. N.° 280. Buenos Aires. junio de 1941. Prop.: Asociación del Personal de C. I. A. E.
99.478—Informe Apei. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Carlos Puig
99.479—Boletín Municipal. Ayacucho, julio de 1941. Prop.: Municipalidad de Ayacucho.
99.480—Der Bund. N.° 8. Buenos Aires, 22|8 941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina.
99.481—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. N.° 239. Bahía Blanca, 31|7|941.
99.482—Impulso. N.° 10. Lanús, junio de 1941. Prop.: Centro Comercial de Lanús.
99.483—La Industria de Cueros y Calzados. N.° 534. Prop.: Angel E. Echeverría. Rep. Arg., julio de 1941.
99.484—Juventud. Nos. 15 y 16. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.485—Juventud. Nos. 17 y 18. Florida, F. C. C. A. septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.486—Norte. Septiembre de 1941. Rep. Argentina. Prop.: Rep. Rivaroli y Cía.
99.487—La Obra. Nos. 361 y 362. Rep. Argentina. agosto de 1941. Prop.: Julián Murmano y Cía.
99.488—Páginas Nuestras. N.° 26. Buenos Aires, 4.° bimestre de 1941. Prop.: Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura.
99.489—Revista de Arquitectura. N.° 243. Buenos Aires, marzo de 1941. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura.
99.490—Revista de Arquitectura. N.° 244. Buenos Aires, abril de 1941. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura.
99.491—Revista Policía de la Capital Federal. N.° 105. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Oreste J. L. Argenti.
99.492—Revista de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. N.° 4. Rep. Argentina, agosto de 1941. Prop.: Soc. de Socorros Mutuos de Policía.
99.493—La Revista Adventista. Nos. 13 y 14. Florida, F. C. C. A., julio de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.494—La Revista Adventista. Nos. 15 y 16. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.495—Revista de Derecho y Administración Municipal. N.° 137. Todo el mundo. Julio de 1941. Prop.: Rafael Valls.
99.496—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 43. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Mendel y Cía.
99.497—Sophia. Vol. IV. N.° 8. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Francisco Brualla Paúl.
99.498—South American Bulletin. N.° 8. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.499—South American Bulletin. N.° 7. Florida, F. C. C. A., julio de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.500—Vida Femenina. Nos. 96 y 91. Buenos Aires, julio y agosto de 1941. Prop.. S. A. E. La Vanguardia.
99.501—Bajo el palmar. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Ed.: el autor. — Rosario, 22|8|941.
99.502—El alma que siente. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Servidio. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|8|941.
99.503—El alma que siente. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Celedonio E. Flores. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 23|8|941.
99.504—Reflexión. Año 6. N.° 276. Monte Buey, 20|8|941. Prop.: Leonardo Lastra Liendo.
99.505—Contrato aclaratorio.
99.506—Obra inédita.
99.507—Obra inédita.
99.508—Muñeca Linda. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Rubéns. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 4|8|941.
99.509—Muñeca linda. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Transcripción. Autor: Alberto Suárez Villanueva. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 4|8|941.
99.510—Demasiado tarde. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Horacio Delamónica. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.511—Demasiado tarde. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Tróppoli. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.512—Obra inédita.
99.513—Obra inédita.
99.514—Obra inédita.
99.515—Obra inédita.
99.516—Obra inédita.
99.517—Trámite Administrativo.

AGOSTO 28

99.518—Heroína. Tango. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.519—Tres fijas. Tango. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.520—El peñón. Paso doble. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.521—Melodía. Fox-trot. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.522—Condesa. Tango-canción. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires. 31 de Julio de 1941.
99.523—El payador. Milonga. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
99.524—Obra inédita.
99.525—Obra inédita.
99.526—Obra inédita.
99.527—Obra inédita.
99.528—La práctica y la ciencia del dibujo. Autor: original, Harold Speed. Versión española de J. A. Moreno Rey. 1 volumen, 316 págs. Editor Editorial Albatros. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1941.
99.529—"Adelante". Periódico Semanal. Organo de la Federación Socialista Sanjuanina. Prop.: Federación Socialista Sanjuanina. Ciudad de San Juan, julio de 1941. Nros. 847 al 851.
99.530—Banca y Comercio. Agosto de 1941. Nros. 387 y 388. Periódico: Pie de imprenta: Benito P. Machado. Buenos Aires.
99.531—Cataluña Española. Julio de 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: José Alderín. Buenos Aires.
99.532—El Chubut. Julio de 1941. Números 5012 al 5037. Periódico. Pie de imprenta: Establecimiento Gráfico "El Chubut", Soc. Anón. Comodoro Rivadavia.
99.533—Delta. Agosto de 1941. Nros. 193 y 194. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. Delta del Paraná, 9 y 23 de Agosto de 1941.
99.534—El Escolar. Julio y Agosto de 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: María A. Giro de Balmaceda. Capital e interior.
99.535—Haces de Luz. Julio de 1941. Nros. 36 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Parroquias Alto Valle, Río Negro, Tte. General Roca.
99.536—Impulso. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. Lanús.
99.537—Jurisprudencia Cordobesa Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta. Jaime S. Firstater. Córdoba.
99.538—Láinez. Julio de 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Maestros Ley 4874. Sección Mendoza. Mendoza.
99.539—La Ley. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.
99.540—Mundo Maderero. Agosto de 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Aníbal Lima. Capital Federal.
99.541—El Túnel. Julio de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Ramón Fernández. Buenos Aires.
99.542—El Túnel. Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Ramón Fernández. Buenos Aires.
99.543—Vida Escolar. Julio de 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Superior de Niñas N.° 2. Posadas, Misiones.
99.544—La Voz de la Escuela. Agosto de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Escuela N.° 229. Posadas, Misiones.
99.545—La Voz del Comercio. Agosto de 1941. Nros. 191 y 192. Periódico. Pie de imprenta: Emilio F. Zamboni. Avellaneda.
99.546—La Voz del Pueblo. 1 al 31 de Julio de 1941. Nros. 13.602 al 13.627. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
99.547—Boletín de Suministros Mensual. Prop.: Antonio Ana. Mendoza, 30 de Agosto de 1941.
99.548—Obra inédita.
99.549—Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. Prop.: H. Cámara de Diputados. La Rioja, 1.° de Enero y 27 de Mayo de 1940.
99.550—Obra inédita.
99.551—Obra inédita.
99.552—Obra inédita.
99.553—Obra inédita.
99.554—Obra inédita.
99.555—Obra inédita.
99.556—Respuesta. Tango. Música. Autor: José M. Figueroa. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.557—Respuesta. Tango. Letra. Autor: Rolando Chaves. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.558—La calandria ciega. Vals. Música. Autor: José M. Figueroa. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.559—La calandria ciega. Vals. Letra. Autor Atilano Ortega Sanz. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

99.560—La hiedra. Tango canción. Música. Autor: Hernando Scapparone. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, Julio 16 de 1941.

99.561—La hiedra. Tango canción. Letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.

99.562—La noche quedó atras. Autor original: Juan Valtín. Traducción de Julio Bernal. 1 volumen, 695 págs. Editor: Editorial Claridad, S. A. Agosto 1.° de 1941.

99.563—Gobierno Municipal. Su origen y desarrollo en Europa y América. Autor: Fabián Onsari. 296 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941. Prólogo de Ing.° Ernesto C. Boatti.

99.564—La esencia del cristianismo. (Crítica filosófica de la religión). Autor original: Ludwig Feuerbach. Traducción: de Franz Huber. 1 volumen, 318 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

99.565—Infancia adolescencia y juventud. (Normas para los padres y educadores). Autor: Isidro Mas de Ayala. 1 volumen, 205 págs. Editor: Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

99.566—Educación sexual del niño y del adolescente. (Experiencias en un internado). Autor: Prof. Pedro N. Urcola. Prólogo de Ernesto Nelsón. 152 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, Julio 14 de 1941.

99.567—Tratado de cultura física moderna. (La higiene interna y externa, etc.). Autor: Prof. Guillermo J. [illegible]. 240 págs. Editor: Editorial Claridad. Guía ilustrada para ejercicios físicos. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

99.568—El conde Fersen. (Gran amor de María Antonieta). Novela biográfica. Autor original: Félix Moeschlin. Traducción: Cahn Alfredo. 1 volumen, 354 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 17 de Febrero de 1941.

99.569—Obra inédita.
99.570—Obra inédita.
99.571—Obra inédita.
99.572—Obra inédita.
99.573—Obra inédita.
99.574—Obra inédita.
99.575—Obra inédita.
99.576—Obra inédita.
99.577—Obra inédita.

9.578—La Palabra. Año XVII. N.° 750. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui, F. C. S., 16 de Agosto de 1941.

99.579—Perdóname . . . ! Estoy enamorado!. Corrido. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Gornati Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.580—Perdóname . . . ! Estoy enamorado!. Corrido. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As. 23 de Agosto de 1941.

99.581—Chamaca de Buenos Aires. Corrido. Tango. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Bs. As., 23 de Agosto de 1941.

99.582—Chamaca de Buenos Aires. Corrido. Tango. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.583—Pos ora. . . sí. . . ¡Corrido mejicano. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.584—Pos ora . . . si . . . ¡ Corrido mejicano. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.585—Perspectiva del castellano visto desde el inglés. Gramática y lógica. (Estudio sobre el verbo). "Concepto del presente". Teoría de la unidad de tiempo convencional". Conferencia dada por el doctor Alberto del Campo Wilson en el aula de proyecciones del Colegio Nacional de Buenos Aires, el día 7 de Agosto de 1941. Autor: Alberto del Campo Wilson. Folleto 26 páginas.

99.586—Obra inédita.
99.587—Obra inédita.
99.588—Obra inédita.

99.589—Flora argentina. Ceíbo (Erythrina clista Galli, 1). Palo borracho. (Chorisia insignis H. B. K.). Dibujos científicos en colores, tamaño natural. Autora: Elvira Angélica Pegoroni. 1 pág. Editor: el diario "La Prensa". Buenos Aires, 6 de Agosto de 1939.

99.590—Obra inédita.
99.591—Obra inédita.

99.592—De mis pagos. Milonga. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Portena. Buenos Aires, agosto de 1941.

99.593—De mis pagos. Milonga. Música. Autor: Luis M. Brandan. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

99.594—Para tí amor. Vals. Letra. Autor: Luis M. Brandan. 1. pliego, 2 págs. Editor: Editorial Portena. Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.

99.595—Para tí amor. Vals. Música. Autor: Luis M. Brandan. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.

99.596—Obra inédita.
99.597—Obra inédita.
99.598—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES
(Del 22 de abril de 1941)

92.983—Ronda de abril. (En la orilla del Danubio Azul). Autor letra: Armando Schiuma. 1 pliego, 3 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

92.984—Oh¡ patria mía. . . (Célebre marcha Rakoczy). Autor: Armando Schiuma. 1 pág. Letra. Editor: el autor. Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

AGOSTO 29

99.599—Enfovión. Año XV. N.° 1. Prop. La Biblioteca Cultural Eufoñión. La Plata, Agosto de 1941.

99.600—Mercaderes. Tango, letra. Autor.

99.601—Senda de amargura. Tango, letra. Enrique Gaudino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

99.602—Infortunio. Canción, letra. Autor: Enrique Gaudino. 1 pliego, 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

99.603—Obra inédita.
99.604—Obra inédita.

99.605—Ciclosport: Prop.: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires, Agosto de 1941. N.° 1. Año I.

99.606—Obra inédita.
99.607—Obra inédita.
99.608—Obra inédita.

99.609—Acomac (Organo Oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción). Prop.: Acomac. N.° 63. Julio de 1941.

99.610—Acomac (Organo Oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción). Prop.: Acomac. N.° 64. Agosto de 1941.

99.611—Aeronáutica. Agosto de 1941. N.° 10. Prop.: Juan A. Sella, O. Goméz, H. J. Vilar, E. E. Earley. Capital e interior.

99.612—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.

99.613—Argentinischer Volksfreund. Agosto de 1941. Nos. 32 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

99.614—Aquí Está. Julio de 1941. Nos. 535 al 543. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.615—Bienvenida (Ahla Usahla). Julio de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Traboulsi. Buenos Aires.

99.616—Boletín Mensual (Defensor del Comercio y la Industria). Agosto de 1941. N.° 138. Periódico. Pie de imprenta: José Crucet. Provincia de Córdoba.

99.617—Buenos Aires Herald. Julio de 1941. Nos. 12.809 al 12.839. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.618—Revista "Cacya" del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Julio de 1941. N.° 170. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

99.619—Revista "La Casa". Julio de 1941. N.° 46. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires.

99.620—Chabela. Julio de 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires.

99.621—La Campaña. Agosto de 1941. N.° 289. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golán. Chivilcoy.

99.622—El Despertar. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hipólito C. Pereyra. C. del Uruguay.

99.623—Radio Chassis. Agosto de 1941. N.° 8. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Benedicto Carballeira. Buenos Aires.

99.624—Cultura Sexual y Física. Julio de 1941. N.° 48. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Claridad S. A. Buenos Aires.

99.625—El Debate. Julio de 1941. Nos. 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: J. M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.

99.626—Diario del Pueblo. Mayo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Martín Martínez. Rauch, F. C. S.

99.627—Diario del Pueblo. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Martín Martínez. Rauch, F. C. S.

99.628—Ecos de mi Colegio. Agosto de 1941. N.° 69. Periódico. Pie de imprenta: Julia Nadales en nombre del Inst. Incorporado "Religiosas de San José". Buenos Aires e Interior.

99.629—Eco de Navarro. Julio de 1941. Nos. 8 al 11. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Martínez. Partido de Navarro.

99.630—Esnea. Agosto de 1941. Nos. 1156 al 1159. Año XXVIII. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires.

99.631—Fenómeno. Agosto de 1941. Nos. 35 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.632—Fenómeno. Marzo de 1941. Nos. 14 al 17. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.633—Fenómeno. Abril de 1941. Nos. 18 al 21. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.634—Fenómeno. Mayo de 1941. Nos. 22 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.635—Fenómeno. Junio de 1941. Nos. 27 al 30. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.636—Fenómeno. Julio de 1941. Nos. 31 al 34. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.637—El Heraldo de Paz. Septiembre de 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. Buenos Aires.

99.638—La Hora. 16 de Julio al 16 de agosto de 1941. Nos. 549 al 580. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. Buenos Aires.

99.639—Informaciones Iram. Julio de 1941. Vol. V. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires.

99.640—Industria y Comercio. Agosto de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy.

99.641—Información Marítima Sud Americana (Exportación). Julio de 1941. Nos. 3619 al 3638. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.642—Información Marítima Sud Americana (Exportación). Julio de 1941. Nos. 4.606 al 4.631. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.643—Leoplán. Julio de 1941. Nos. 169 al 171. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.644—Maribel. Julio de 1941. Nos. 454 al 458. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.645—Mensajero de Paz. Julio de 1941. Nos. 556 al 559. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

99.646—Noticiario Ricordi. Julio de 1941. Año 5. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana S. A. Buenos Aires.

99.647—El País. Diario. Julio de 1941. Nos. 2679 al 2704. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires y pueblos vecinos.

99.648—Pif-Paf. Abril de 1941. Nos. 83 al 87. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.649—Pif-Paf. Mayo de 1941. Nos. 88 al 91. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.650—Pif-Paf. Junio de 1941. Nos. 92 al 95. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.651—Pif-Paf. Julio de 1941. Nos. 96 al 100. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.652—Pif-Paf. Agosto de 1941. Nos. 101 al 104. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.653—Plenitud. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.654—Pro Familia. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El 'Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.655—El Pueblo. Julio de 1941. Nos. 14.272 al 14.297. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.656—Pro Familia. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.657—Plenitud. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.658—El Pueblo. Junio de 1941. Nos. 14.147 al 14.272. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.659—La Protección. Agosto de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: "La Protección", Soc. Coop. de Prev. y Ahorro Ltda. Tres Arroyos.

99.660—Rosalinda. Julio de 1941. N.° 118. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell, Soc. en Com. Buenos Aires.

99.661—Revista Jurídica. Junio de 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Claridad S. A. Buenos Aires.

99.662—Revista de Pediología. Agosto de 1941. Tomo 2. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: La Asociación por los Derechos del Niño. Buenos Aires.

99.663—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Agosto de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Venado Tuerto. República Argentina y exterior.

99.664—Selecciones del Reader's Digest. Agosto de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville, Nueva York, E. U. A. República Argentina.
99.665—Sud Ilustrado. Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: V. César Lescano. Lanús.
99.666—The Times of Argentina. Julio de 1941. Nos. 2505 al 2508. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires.
99.667—Tolosa. Agosto de 1941. N.° 86. Periódico. Pie de imprenta: B. A. Ghiorzi, A. M. Blanco y I. S. Orsero. La Plata.
99.668—Tribuna. Mayo y julio del 41. Nos. 243 al 246. Periódico. Pie de imprenta:. Enrique M. Mosteiro. Gral. San Martín (Prov. de Bs. Bs.).
99.669—Unificación de Impuestos Internos. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ismael Pecille. Bs. Aires.
99.670—Obra inédita.
99.671—Obra inédita.
99.672—Lejana Filadelfia. Fox-trot, letra. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Bibiloni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.673—Lejana Filadelfia. Fox-trot, música. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Bibiloni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.674—¡Qué batuque!... Tango milonga. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Bibiloni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.675—Contrato.
99.676—La Opinión de Punilla. Julio 23 de 1941. Año I. N.° 27. Periódico. Luis José Manuel Pelly, Capilla del Monte.
99.677—Mecánica y Ciencia. Agosto de 1941. N.° 60. Vol. V. Periódico. Pie de imprenta: Benedicto Carbalieira. Bs. Aires.
99.678—Obra inédita.
99.679—Obra inédita.
99.680—España. Julio de 1941. Año I. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. Mendoza.
99.681—La exploración del juicio moral de los delincuentes menores. 64 págs. Autor: Luis Ortega. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.682—La estructura del "yo" según la escuela italiana de criminología. 1 foll. 28 págs. Autor: Alfredo Nicéforo. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.683—Toxicomanía y delincuencia. 1 foll. 14 págs. Autor: Rogelio E. Carratalá. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.684—Inmigración y delincuencia en la República Argentina. 1 foll. 20 páginas. Autor: Ariosto Licurzi. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.685—Los índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad. 1 foll. 14 págs. Autor: Osvaldo Loudet. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.686—Diligenciamiento de documentos judiciales. 1 foll. 8 págs. Registro de la Propiedad. Bs. As., año 1939.
99.687—La incapacidad civil de los penados. Su duración en el Código y en el proyecto de 1938. Autor: Juan Agustín Moyano. Publicado en el N.° 9 de la "Revista Penal y Penitenciaria". Bs. As., 1941.
99.688—La mendicidad fraudulenta y el delito de estafa. 7 págs. Autor: Rafael García Zavalía. Publicada en el número 9 de la "Revista Penal y Penitenciaria". Bs. As., año 1938.
99.689—Psiquiatría y Criminología. — Marzo y abril de 1939. — Año IV. N.° 20. — Periódico. —Director: Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.690—Indice Repertorio del Proyecto de Código Penal Argentino. 1 foll. 63 páginas. Autor: Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Año 1938.

99.691—Pliego de Bases y Condiciones para Licitaciones Públicas y Privadas. — 1 foll. 22 págs. — M. de J. e I. Pública. Dirección de Administración. — Buenos Aires. Año 1938.

99.692—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Enero, octubre de 1938. — Año V. Nros. 12 al 15. Bs. As.

99.693—Memoria presentada al H. Congreso de la Nación. Año 1937. M. de J. e I. Pública, Departamento de Justicia. Buenos Aires.

99.694—El Hecho Penal en la Constitución Nacional y en el Código. — 1 foll. 38 páginas. Autor: Ricardo C. Núñez. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, Año 1939.

99.695—Un Factor Criminógeno Secundario. — (Cinematógrafo y Criminalidad). 1 foll. 16 págs. Autor: Julio A. Alfonsín. Soc. Arg. de Criminología. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1938.

99.696—Plan de Traslado de la Penitenciaría Nacional y Construcción de dos Colonias Penales. — 1 foll. 72 págs. — Autor: José María Paz Anchorena. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. Año 1938.
99.697—Registro Nacional de la República Argentina. Año 1911. — (Cuarto Trimestre). 1 vol. 569 páginas. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1938.
99.698—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Mayo y junio de 1938. — Año III. N.° 15. Periódico. Director: Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.699—La Delegación del Gobierno Argentino en las Primeras Jornadas Médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — 14 a 23 de Julio de 1937. — 1 vol. 195 páginas. M. de J. e I. Pública. — Buenos Aires. Año 1938.
99.700—Revista Penal y Penitenciaria. Año III. N.° 10. Octubre, noviembre y diciembre de 1938. — Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires.
99.701—Registro Nacional de la República Argentina. Tomo I. Primer Trimestre. Año 1938. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
99.702—Inscripción a las Escuelas Normales. 1 foll. 9 páginas. — Ministerio de J. e I. Pública. Inspección General de Enseñanza. Buenos Aires. Año 1939.
99.703—Importancia del dosaje del alcohol en el aire espirado para el diagnóstico químico de la ebriedad. 1 foll. 10 páginas. Autores: Rogelio E. Carratalá y Danilo C. Vucetich. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Buenos Aires. Año 1939.
99.704—Revista de Psiquitría y Criminología. — Enero, febrero de 1939. — Año IV. N.° 19. Periódico. — Director Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.705—Argentina Austral. — Agosto de 1941. — Año XIII. — N.° 122. Periódico. — Ed. Enrique Campos Menéndez. Buenos Aires.
99.706—Obra inédita.
99.707—Cantar gitano. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Filinto y José Masi. — Ed. Julio Korn. Bs. As. 5|8|1941.
99.708—Cantar gitano. — Fox-trot. Música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Don Filinto y José Masi. — Ed. Julio Korn. Buenos Aires, 5 de agosto de 1941.
99.709—Solicitud de seudónimo: José Masi.

99.710—Solicitud de seudónimo: Don Filinto.

99.711—Obra inédita.
99.712—La crucita. — Polca, letra y música. Autor: Emilio Chamorro. Faz A, del D. V. N.° 39.271. Faz B: Pero de Jesús. — Chamamé, música. — Autor: José Abibol. Int.: de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|6|941.

99.713—Yaja co la cochesa. — Polka de los Mensú, música. — Autor: Jacinto Coza Coronas. Faz A, del D. V. — N.° 39.267. — Faz B: Mombyry Ndejheghi. — Canción de los Misioneros, letra de Severo Godoy, música de Odilio Godoy. — Int. de ambas: Los Bohemios Misioneros. Bs. As. 1|6|941.

99.714—A la Flor de Acahay. — Polca, letra de Víctor Cañete, música de Domingo Ortiz y Domingo Aguilar. — Faz A, del D. V. N.° 39.268. Faz: B. Yegros. — Polka, letra y música de Santiago Cortesi. — Int.: de ambas: Trío Mandu'a Rori. Bs. As., 1|6|941.

99.715—Alma Hebe. — Polka, letra de Santiago Talía, — Música de Marcos H. Ramírez. — Faz A, del D. V. N.° 39.262. — Faz B: Puca-Pororo. Chamamé, letra de Sanitiago Talía, música de Santiago Barrientos. Int.: de ambas: Cuarteto correntino Ramírez. Buenos Aires, 1|7|941.

99.716—Faz "A". — La pregonera. — Canción. Autor: letra. Mario Millán Medina. — Autor: música, Mario Millán Medina. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Faz "B". — Capilla del diablo. — Chamamé. — Autor: música. Modesto González. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Disco Víctor N.° 39.259. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

99.717—Faz "A" — Entre Ríos. — Chamamé. — Autor: letra. Juan Porfirio Zappa. — Autor: música. Mauricio Valenzuela. — Intérprete: Trío correntino: Valenzuela. — Faz "B". — Bonpland. Polka correntina. — Autor: letra. Juan Porfirio Zappa. — Autor: música. Mauricio Valenzuela. — Intérprete: Trío correntino: "Valenzuela". — Disco Víctor 39257. — R.C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1.° de Mayo de 1941.
99.718—Faz "A". — La boleada. — Ranchera. — Autor: letra y música, de Elisa Aliani. — Intérprete: Los tres nativos Víctor. Faz "B". Mi guitarra. — Paso-doble. — Autor: música. Héctor Baldi. — Intérprete: Los tres nativos Víctor. — Disco Víctor: N.° 39.250. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
99.719—Faz "A". — Santa Ana.— Polka correntina. — Autor: música. Isac Abitbol. — Intérprete: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. — Faz "B". — El divertido. — Chamamé. — Autor: Emilio Chamorro, de la música. — Intérprete: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. — Disco Víctor: N.° 39.254. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
99.720—Faz "A" — Calchaquí. — Valesano. — Autor: música arreglo de Francisco Ojeda. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Faz "B". — Campo fiscal. — Chamamé. Autor: música. — Paulino Molinas — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Disco Víctor N.° 39.258. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
99.721—Obra inédita.
99.722—La Ribera. — Canción porteña. — Letra. — Autor: Raúl Juan Castro. 1 pliego, 2 páginas. Editor: "Andi". — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

99.723—La ribera. — Canción porteña, música. Autor: Juan A. Bianchi y Francisco Mayans. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: "Andi". Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.
99.724—Obra inédita.
99.725—Obra indita.
99.726—Obra inédita.
99.727—Obra inédita.
99.728—Obra inédita.
99.729—Obra inédita.
99.730—Obra inédita.
99.731—Obra inédita.
99.732—Obra inédita.
99.733—Obra inédita.
99.734—Obra inédita.
99.735—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

86.869—Anuario Estadístico Interamericano. — Interamerican Statistical Yearbook. — Anuario Estatístico Interamericano. — Annuaire Statistique Interamericain. 1940. — Autores: Raúl C. Migone. — Marcelo Aberastury. — Emilio Fuente. — Jorge E. Iturraspe. — 1 volúmen, 612 páginas. — Editor: los mismos autores, según contrato del 19 de diciembre de 1940, celebrado entre ellos. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1940.

93.244—Tus ojos lindos. — Polka paraguaya, letra. — Autor Fernando Greppi. — 1 pliego, 2 páginas. Editor: Carlos Trombimi. — Rosario, Pcia. de Santa Fe, 31 de Marzo de 1941.

93.254—Apuntes de geometría descriptiva y proyectiva (científica). 1ra. Edición. — Autores: Vicente Deiros Neira (h.) — Alberto A. Otero. — Osvaldo J. Borghi. — Recopilación hecha por Juan Olguín. — 2 volúmenes 83 y 78 páginas, respectivamente. — Editor: los autores. — Rosario de Santa Fe, Abril 21 de 1941.

SEPTIEMBRE 1.°

99.736—¡Vieja...! Tango canción, letra. — Autor: Francisco y Nicolás Reymóndez Arias. 1 pliego, 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

99.737—¡Vieja...! — Tango canción, música. Autores: Francisco y Nicolás Reymóndez Arias. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: los autores. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

99.738—Muchachos hay que casarse. — Vals, música. — Autor: Romeo Gentile. —1 pliego, 2 páginas. Editor: Dima. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1941.

99.739—Lluvia. — Tango, música. — Autor: Romeo Gentile. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: Dima. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1941.
99.740—"The Mar Year Boor". — River Plate Shipping Manual. — Manual Marítimo del Río de la Plata 1941. — 1942. 10a. Edición. — Autor: anónimo. — 1 volumen. — 372 páginas. Editor: Editorial Mar. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

99.741—Obra inédita.
99.742—Obra inédita.
99.743—Obra indita.
99.744—Obra inédita.
99.745—Obra inédita.
99.746—Obra inédita.
99.747—Obra inédita.
99.748—Obra inédita.
99.749—Obra inédita.
99.750—Obra inédita.
99.751—Piccolis Boxe. — Marcha, música. — Autor: Alpidio B. Fernández. — 1 pliego, 3 páginas. Ejecutada el día 22 de Agosto de 1941, en el Teatro Ateneo.
99.752—Obra inédita.

99.753—"En Marcha". Año I. N.° 1. Prop.: Arturo S. Durand. — Lomas de Zamora, Septiembre 1.° de 1941.
99.754—Obra inédita.
99.755—Obra inédita.
99.756—Obra inédita.
99.757—Obra inédita.
99.758—Obra inédita.
99.759—Obra inédita.

99.760—Obra inédita, renovación.
99.761—Obra inédita.
99.762—Las mismas palabras. — Poesías. — Autora: Alcira Donys. — 1 volumen, 167 páginas. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1941.
99.763—La sociedad de las naciones y la futura organización internacional. — Autor: Dr. Zadit Báez Castro. — Prólogo del Dr. César Díaz Cineros. — 1 vol. 295 páginas. Editor: Librería Editorial. "El Ateneo". — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.
99.764—"El animus injuriandi". — Autor: Dr. Juan P. Ramos. — Enero, febrero, marzo de 1939. — 1 folleto. 52 páginas. — Revista Penal y Penitenciaria de la Dirección de Institutos Penales.
99.765—Hipocondría y manifestaciones hipocondríacas. — Autor: Dr. Antonio Sicco. 1 folleto, 46 páginas. — Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología Nros. 19 y 20. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
99.766—Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 volumen, 134 páginas. Semana 10. 18 de Septiembre de 1938. — Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1940.
99.767—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 24. — Organo de la "Sociedad Argentina de Criminología" y de la "Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata". — Publicación bimestral dirigida por el doctor Osvaldo Loudet. — Buenos Aires, Noviembre, diciembre de 1939.
99.768—Registro Nacional de la República Argentina. — Tomo II. — Primer Trimestre. Enero, febrero y marzo del año 1938. — Ministerio: Guerra, Marina, Agricultura y Obras Públicas. — 1 volumen. 696 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Diciembre de 1939.
99.769—Tribunales de la Nación. — Su Jurisdicción y nómina de Magistrados y Funcionarios. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Justicia. — Ministro: Dr. Jorge Eduardo Coll. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 folleto, 49 páginas. — Buenos Aires, año 1939.
99.770—Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria. — Ley N.° 11.752. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Presidente. Dr. Don Roberto M. Ortiz, de la Nación Argentina. — Ministro de Justicia: Dr. Don Jorge E. Coll. — Director del Registro: Don Ricardo Caballero (h.). — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 volumen, 460 páginas.
99.771—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Año III. — N.° 9. — Julio, agosto, septiembre de 1938. — 1 volumen, 557 páginas. — Buenos Aires, (R. A.).
99.772—Importancia de la Anatomía Patológica y estado actual de los conocimientos Tisiológicos en Alemania. Dr. Luis Irigoyen. — Comisión Nacional de Cultura. — 1 volumen, 109 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Mayo de 1939. Buenos Aires.
99.773—Musa de antaño. — Milonga, música. — Autores: Horacio Perri y Juan Scandiffio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: los autores. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.
99.774—Selección contable. — Junio de 1941. — Tomo 9. N.° 5. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Soc. Resp. Ltda.. Buenos Aires.

99.775—La Gaceta Radical. — Septiembre del año 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Cerino. — Buenos Aires.
99.776—El Marino. Julio de 1941. — N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Unión Obrera Marítima. Buenos Aires.
99.777—La Unión Arábiga. Agosto de 1941. — N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: José Elydd. — Buenos Aires.
99.778—"Ovina" Revista Mensual Ilustrada. — Mayo y junio de 1941. Nros. 35 y 36. — Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondéjar. — Buenos Aires. Capital Federal.
99.779—El Constructor. — Agosto de 1941. — Nros. 1866 al 1869. — Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.
99.780—Stella Maris. — Agosto de 1941. N.° 143. Año XI. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires.
99.781—La Nueva Provincia. — Agosto de 1941. — Nros. 14.917 al 14.945. Periódico. Pie de imprenta: Diario "La Nueva Provincia" Soc. Resp. Ltda. — Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
99.782—El Diario Israelita. — Di Yidische Zaitung). Agosto de 1941. Nros. 8147 al 8172. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. — Buenos Aires.
99.783—"Svitlo" (La Luz). — Agosto de 1941. — Nros. 283 al 287. — Periódico. Pie de imprenta: Bosilio Senczyna. — República Argentina y Exterior.
99.784—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre de 1941. — Nro. 184. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Buenos Aires.
99.785—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1941. — N.° 9. — Periódico. Pie de imprenta: David Cohen. Buenos Aires.
99.786—Revista Almacenera. — Junio a agosto de 1941. Nros. 881 al 886. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires.
99.787—Censor Edilicio. — Agosto de 1941. — Nro. 9. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. Buenos Aires.
99.788—La Nación. — Agosto de 1941. Nros. 25.169 al 25.199. Periódico: Pie de imprenta: S. A. La Nación Buenos Aires.
99.789—Arroyito. — Boletín Semanal de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. — Mayo a agosto de 1941. Nros 18 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Juan Arens. Rosario.
99.790—Psiquiatría y Criminología. — Revista. — Organo de la "Sociedad Argentina de Criminología" y de la "Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata". — Año III. N.° 17. — Dirigida por el Dr. Osvaldo Loudet. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Septiembre, octubre de 1938.

NUEVA PUBLICACION

Del día 12 de Agosto de 1941

98.653—Meñique. — Autor original: Lefebvre de Laboulaye. — Adaptación de Pidemunt Alberto. 1 volumen, 64 páginas. — Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, Julio 25 de 1941.

SEPTIEMBRE 2

99.791—Obra inédita.
99.792—La vida es una milonga. — Milonga tangueada. — Letra. — Autores: Rodolfo Schiammarella y Fernando Montoni. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.793—La vida es una milonga. — Milonga tangueada. — Música. Autores: Rodolfo Schiammarella y Fernando Montoni. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.794—Recuerdas...? Vals letra. — Autor: Cátulo Castillo. — 1 pliego, 2 págs. — Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.795—¿Recuerdas...? Vals, música. — Autor: Angel Maffia. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.796—Un rostro de mujer. — Traducida del inglés "A Woman's a Face". — Metro Goldwyn Mayer. Autor: Francis de Croisset. — Intérpretes: Joan Crawford, Melvyn Douglas y Conrad Veidt. — Culver City, California, Marzo 20 de 1941. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — N. Y., Mayo 9 de 1941. — Seis fotografías, un diálogo y un argumento. — (Extranjera).
99.797—Narciso. — Autor original Paul Valey. Versión y escolio por Angel J. Battistessa. — 1 volumen, 41 páginas. — Editor: Ediciones "Huella". — Buenos Aires, 15 de Abril de 1941.
99.798—Diario de un médico argentino en la guerra de España. — 1936, 1939. — Autor: Héctor Colmegna. 1 volumen, 290 páginas. — Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociadas C. E. P. A. — Colección Buenos Aires. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.
99.799—Buenos Aires y Córdoba en 1729. — Según cartas de los padres C. Cattaneo y C. Gervasoni S. J. — Estudio preliminar, traducción y notas del Arquitecto Mario J. Buschiazzo. — 1 volumen, 222 páginas. Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociación C. E. P. A. — Colección Buenos Aires. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
99.800—La Psicatecnia. — Génesis y desarrollo, teoría y terapéutica de los escrúpulos. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. — 1 volumen, 60 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. Buenos Aires, 15 de Enero de 1941.
99.801—La pista del zorro perdido. — Novela. — Autor: Silvestre Alonso. 1 volumen, 182 páginas. — Editor: Ediciones U. S. C. A. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
99.802—Filosofía moderna y filosofía tomista. — Caracterización crítica de la actitud y espíritu de dos sistematizaciones de la filosofía. — Autor: Octavio N. Derisi. 1 volumen, 242 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1941.

99.803—Poemas. — Autor original: O. W. de Lubicz Milosz. — Selección y traducción de Lysandro Z. D. Galtier. — Retrato inédito y un poema autógrafo del autor. — 1 volumen, 84 páginas. — Editor: Ediciones "Huella". — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
99.804—Brisas primaverales. Letra, versión coral de Armando Schiuma. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1941.
99.805—Caricia de primavera. — Letra. — Versión coral a 3 voces de Armando Schiuma. — 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
99.806—El ruiseñor. — Versión coral a 3 voces de Armando Schiuma. — 1 pliego, 2 páginas, música. — Editor: El autor. —Título original Viajero solitario. — Autor original: E. Grieg. — Buenos Aires, Junio 11 de 1941.
99.807—Un día en el campo. — Juego, ronda, música. — Autor: Armando Schiuma. — 3 pliegos, 10 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, Julio de 1941.
99.808—Tarde inolvidable. — Tango. letra. — Autor: Ernesto Musacchio. 1 pliego, 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.809—Tarde inolvidable. — Tango música. — Autor: Ernesto Musacchio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.810—Trovero errante. — Vals, letra. — Autor: Ernesto Musacchio. 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

99.811—Trovero errante. Vals, música. — Autor: Ernesto Musacchio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.812—Obra inédita.
99.813—Obra inédita.
99.814—Obra inédita.
99.815—Obra indita.
99.816—Obra inédita.
99.817—La filosofía en la edad media. — Autor original: Etienne Gilson. — Traducción de Manuel Menéndez y Jerónimo Cortés. — Prólogo del Dr. Tomás D. Casares. — 1 volumen, 302 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1940.

99.818—La Sibila. Poesías. — Autor: Alberto Franco. — 1 folleto, 60 páginas. — Editor: Ediciones Buenos Aires. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1940.
99.819—San Gregorio Magno. — Autor original, Conde de Montalembert. — Traducción de Víctor Gebhardt. — Prólogo del R. P. Don Andrés Azcárate, O. S. B. Prior de Buenos Aires, 1 volumen, 242 páginas. — Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociadas C. E. P. A. Colección Gladium. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.820—Ejercicios espirituales. — Autor: San Ignacio de Loyola. — Prólogo del R. P. J. Laburu, S. J. 1 volumen, 145 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.
99.821—San Benito, José Labré. — Autor original: Charles Grolleau. — Traducción de Leopoldo Marechal. — (Peregrino y mendigo). (1748-1783). — 1 folleto, 56 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 9 de Julio de 1940.
99.822—Estructura de lo social — Ensayo sobre su reducción a lo trascendental. — Autor: Juan R. Sepich. 1 folleto, 92 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1940.
99.823. — La Luna y el Sol. — Autor: Selección hecha por Rafael Jijena Sánchez. (Poesías). — 1 volumen, 130 páginas. — Editor: Ediciones Buenos Aires. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940.
99.824—De nuestra poesía tradicional. Autor: Rafael Jijena Sánchez. — 1 folleto, 64 páginas. Editor: Editorial Buenos Aires. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1940.
99.825—Hilo de oro, hilo de plata. — Selección hecha por Rafael Jijena Sánchez (Poesías). 1 volumen 190 páginas. Editor: Editorial Buenos Aires, 7 de Agosto de 1940.
99.826—Achalay. — Versos. — Cuarta edición. — Autor: Rafael Jijena Sánchez. — 1 folleto. 92 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939.
99.827—Obra inédita.

e.26 ene.-v.5 feb.